

Académica

BOLETÍN DE LA
REAL ACADEMIA CONQUENSE
DE ARTES Y LETRAS

8

JULIO • DICIEMBRE 2012



A c a d é m i c a

A c a d é m i c a
8

Julio • Diciembre 2012

BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA CONQUENSE
DE ARTES Y LETRAS

ACADEMICA

Boletín de la Real Academia Conquense de Artes y Letras
Número 8. Julio • Diciembre de 2012



REAL ACADEMIA CONQUENSE DE ARTES Y LETRAS

Comisión de Publicaciones

ILMOS. SRES.

Don José Ángel García García
Don José Antonio Silva Herranz
Don José Luis Calero López de Ayala
Don Miguel Ángel Moset Aparicio

Coordinación:

Don José Luis Muñoz Ramírez

Edita:

Real Academia Conquense de Artes y Letras
Aguirre, 2
16002 Cuenca

Diseño:

Miguel López

Maquetación e Impresión:

Gráficas Cuenca, S.A.

Depósito Legal: CU-696-2006

SUMARIO

- 9 *Organización del territorio y usos del suelo
en el Alfoz de Cuenca según su Fuero*
Luis Esteban Cava
- 31 *Los orígenes de la Diputación de Cuenca,
al amparo de la primera constitución española*
José Luis Muñoz
- 49 *León López y Espila: un liberal de San Clemente
en el exilio africano durante la década ominosa*
José Antonio Silva Herranz.
- 63 *Poesía y memoria: el feraz juego falaz
del azogue en los espejos*
José Ángel García
- 75 *Sobre ángeles y niños. Los libros infantiles de Federico Muelas*
Pedro C. Cerrillo
- 95 *La medicina en el renacimiento.
Un protagonista: Miguel Servet*
Jesús Martínez-Falero
- 111 *Observaciones y sugerencias al primer borrador de anteproyecto
de Ley de patrimonio cultural de Castilla-La Mancha*
- 117 *Actas de las sesiones académicas año 2012*

ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO Y USOS DEL SUELO EN EL ALFOZ DE CUENCA SEGÚN SU FUERO

Luis Esteban Cava

1. INTRODUCCIÓN

Pretendemos con este trabajo analizar la estructura territorial y los usos que se hacían del espacio rural en la Serranía de Cuenca tras su reconquista y repoblación a finales del siglo XII, habida cuenta de la importancia que dicho período histórico tuvo para esta comarca.

Dicho análisis lo basaremos fundamentalmente en la información aportada por el Fuero de Cuenca¹; en él se regulan muchos aspectos relacionados con las actividades económicas que se desarrollaban en el extenso alfoz de esta ciudad, así como se establecen las pautas generales para la vertebración de su territorio. Todo ello nos permite investigar sobre el aprovechamiento que hacía de su medio geográfico el campesino conquinense en esta etapa de la Edad Media.

El Fuero de Cuenca es un documento representativo de la reglamentación castellana de aquella época, no solo por su madurez respecto a otros que le precedieron, sino también por ser adoptado como modelo para los fueros concedidos con posterioridad a otras muchas ciudades, sobre todo de la Meseta Sur y de Andalucía. De ahí el interés de su análisis desde el punto de vista de la geografía histórica como nos proponemos.

2. LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL TERRITORIO

El territorio del alfoz de Cuenca ocupaba una pequeña parte de la Alcarria, pero, sobre todo, se extendía por la mayor parte de su Serranía, con excepción de la zona sur-oriental, que pertenecía a la Tierra de Moya.

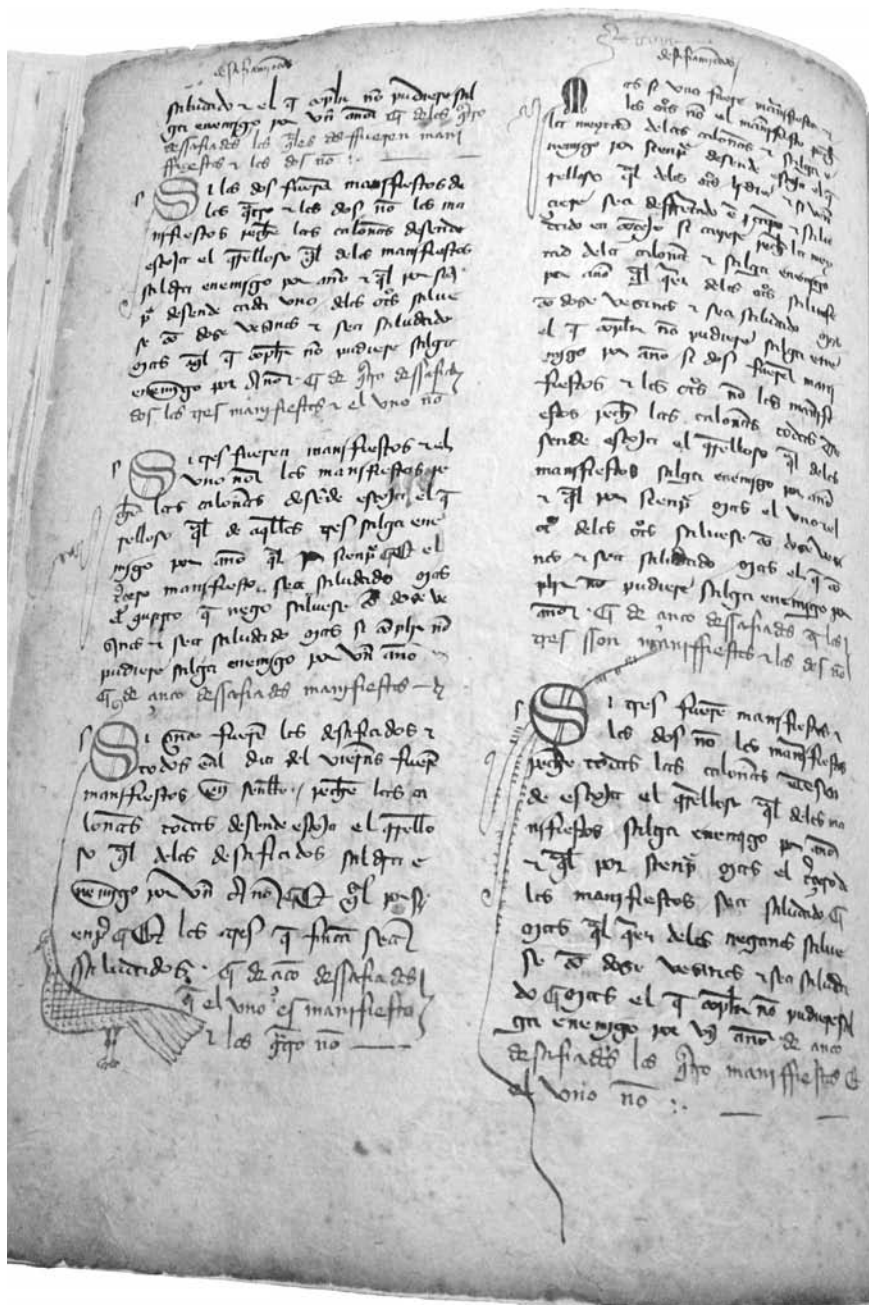
¹ Utilizaremos como texto la traducción del mismo realizada por VALMAÑA VICENTE, A. y publicada por Ed. Tormo. Cuenca 1977.

La Alcarria es una comarca donde los relieves máximos, que alcanzan alturas en torno a los 1.000 m., se han visto afectados por una profunda erosión fluvial originada por el Tajo y sus afluentes, lo que ha dado lugar a una serie de páramos y cerros testigos con suelos pobres y fácilmente erosionables, rodeados de valles arcillosos en los que se asientan los núcleos de población y se desarrollan las actividades agrarias. Su clima es templado-frío, con acusada continentalidad debido a su situación interior; sus precipitaciones se encuentran entre los 500 y 600 mm. ; su temperatura media en torno a los 13° C; son frecuentes las heladas tanto en primavera como en otoño; pero, a pesar de estas condiciones rigurosas, en el fondo de sus valles se puede cultivar los cereales y la vid y en sus laderas crecen los olivos. En la actualidad está casi desprovista de vegetación, pero, en épocas anteriores, debía poseer una mayor cobertera vegetal, con un amplio dominio de la encina; sus pastizales son pobres.

La Serranía presenta, en su parte más septentrional, alturas medias superiores a los 1.200 m., sobrepasando en lugares concretos los 1.800. En su zona meridional las alturas medias se encuentran en torno a los 900 m. Sus sierras forman parte de las estribaciones del Sistema Ibérico, al oeste de nudo topográfico de Albarracín. Están formadas por amplias mesas estructurales o “muelas”, atravesadas por profundas hoces y barrancos originados por el profundo encajamiento de la red hidrográfica del Júcar y del Tajo. Predominan los suelos poco desarrollados de tipo rendzínico o pardo calizo forestal, poco aptos para el cultivo, pero utilizables con fines pecuarios o forestales. El clima presenta caracteres de montaña: inviernos fríos y veranos frescos; heladas tardías, en primavera, y tempranas, en otoño; la brevedad del período vegetativo ofrece, así mismo, importantes limitaciones para la agricultura. Su vegetación está constituida predominantemente por pinares; en las solanas de la zona más meridional aún perduran importantes manchas de encina, que junto con los enclaves, situados a mayor altitud, donde se conservan quejigos, sabinas e incluso algunos marojos centenarios, son un símbolo de la mayor extensión que este tipo de árboles debieron tener en épocas anteriores, como la que vamos a estudiar.

3. BREVE INTRODUCCIÓN HISTÓRICA

Durante la ocupación musulmana de este territorio su densidad de población sería baja al tratarse de una zona montañosa, con escasa potencialidad agrícola y alejada de los principales núcleos urbanos. Tal vez, el amplio espacio de la Sierra de Cuenca jugara un papel importante como lugar de agostadero de la ganadería trashumante que practicaran los beréberes asentados en estos territorios. Eso explicaría la importancia de la artesanía textil en la ciudad musulmana de Cuenca antes de su conquista. Así mismo existen referencias de cómo los pinos de estas sierras, en época musulmana, se



Una de las páginas del Fuero de Cuenca, el texto básico en el que se regulan los usos y costumbres vigentes en la ciudad y en su territorio, incluyendo las actividades económicas y los aprovechamientos del suelo.

2 GONZALEZ, J.:
Repoblación de Castilla la Nueva. Ed. Universidad Complutense de Madrid. Madrid 1975; Tomo II, pág. 333.

3 PEREZ RAMIREZ, D.: *Cuenca: la ruta de sus castillos*. Ed. Imprenta Minerva. Cuenca 1985; pág. 20.

4 Sobre la importancia y difusión de este fuero puede consultarse, entre otros trabajos, el de ALCALA-ZAMORA Y CASTILLO, Niceto: "Instituciones judiciales y procesales del Fuero de Cuenca" en *Cuenca y su Territorio en la Edad Media (Actas del I Simposio Internacional de Historia de Cuenca)*. Ed. CSIC.; Madrid 1982; págs. 59-131

5 BARRERO GARCIA, A. M.: "El proceso de formación del Fuero de Cuenca" en *Cuenca y su territorio en la Edad Media (Actas del I Simposio Internacional de Historia de Cuenca)*. Ed. CSIC. Madrid 1982; págs. 41-57.

enviaron flotando sobre las aguas del Júcar hasta los puertos de Valencia para construir barcos e incluso para transportarlos desde allí, por vía marítima, hasta países lejanos, como Egipto².

Sería Alfonso VIII, el rey castellano que conquistó y repobló la mayor parte del territorio peninsular situado entre el Tajo y Sierra Morena, quien incorporó este sector del Sistema Ibérico a la Corona. La toma de la ciudad de Cuenca en el año 1.177, tras un largo asedio, supuso la ocupación definitiva de la Serranía, a la vez que facilitó el avance hacia territorios situados más al sur. La temprana conquista de Moya (1.183)³, de Alarcón (1.184) y de Alcaraz (1.213) alejó los peligros de la frontera musulmana de la Tierra de Cuenca, lo cual facilitó su repoblación.

Alfonso VIII hizo de Cuenca la cabeza de un amplio territorio o alfoz y le concedió un Fuero en el año 1.190 para que, de acuerdo con él, organizara la repoblación y el aprovechamiento de los recursos de su extensa tierra. Este Fuero, en opinión de historiadores y juristas, fue modelo básico para otros muchos posteriores, habiéndose llegado a decir que "de él proceden inmediata o mediatamente la inmensa mayoría de los fueros castellanos, andaluces y extremeños", siendo por tanto "el fuero castellano más interesante de todos los que aparecen a fines del siglo XII"⁴. Aunque fue otorgado por Alfonso VIII en el año 1190, el Fuero de Cuenca que hoy se conoce, no es sino el resultado de varias reelaboraciones sufridas por un texto anterior, tratándose de una obra jurídica de gran madurez, resultado final de la labor de varias generaciones de juristas, perteneciendo la redacción hoy conocida a mediados del siglo XIII⁵.

El Fuero de Cuenca es también, desde nuestro punto de vista, un documento de un gran interés geográfico, pues nos ayuda a comprender cómo fue, en estos primeros siglos de ocupación cristiana, la organización del territorio, los usos del suelo, las relaciones de dominio entre los distintos grupos sociales, las relaciones entre los individuos, como agentes económicos, y la naturaleza, etc.

Para terminar esta breve reseña histórica, diremos que el Ayuntamiento de Cuenca conserva aún hoy gran parte del territorio que constituyó el alfoz de la ciudad, con excepción de la parte de aquel que pasó a ser propiedad de sus antiguas aldeas, hoy municipios de la Serranía. Pero los pastos de la mayor parte de estos montes son aún hoy de uso común tanto para los ganaderos de la ciudad de Cuenca como para los de los pueblos que en la Edad Media comenzaron siendo aldeas de la Tierra de Cuenca; se encarga de administrar dichos usos pecuarios una entidad denominada Mancomunidad de Pastos de la Sierra de Cuenca.

4. ORGANIZACIÓN Y USOS DEL TERRITORIO

4.1. Poblamiento, asentamientos humanos y elementos constructivos

En el momento de la conquista, a finales del siglo XII, este territorio debía estar poco poblado. Julio González afirma que “las tierras de Cuenca padecían empobrecimiento y desertización secular”⁶. El Fuero, para fomentar su rápida repoblación concede una serie de privilegios a todos los pobladores “sean de la condición que sean, esto es cristianos, moros o judíos, libre o siervo” (Fuero de Cuenca, capítulo I, epígrafe 10)⁷ Entre estos privilegios además del perdón de cualquier delito cometido antes de su llegada a Cuenca, el Fuero establece una serie de preceptos tendentes a constituir con los pobladores de la Tierra de Cuenca una sociedad igualitaria donde “si algunos condes, potestades, caballeros o infanzones, ya sean de mi Reino, ya de otro Reino, vienen a vivir, tengan las mismas penas que los demás pobladores, tanto con respecto a la muerte como a la vida” (F. C. I, 7). Así mismo, queda establecido en el Fuero “que no haya en Cuenca más que dos palacios; a saber, el del Rey y el del Obispo. Todas las demás casas, la del rico como la del pobre, la del noble como la del no noble, tengan los mismos derechos y las mismas obligaciones” (F. C. I, 8). Además se establece que “el

6 GONZALEZ, Julio: “Repoblación de las tierras de Cuenca”, en *Cuenca y su territorio en la Edad Media, Actas del I Simposio Internacional de Historia de Cuenca*. Ed. CSIC, Madrid 1982; págs. 183-204; pág. 183.

7 Para las citas posteriores referidas al Fuero de Cuenca utilizaremos las siglas F. C., indicando a continuación el número del capítulo, en caracteres romanos y a continuación, separado por una coma, el número del epígrafe correspondiente, en caracteres árabigos.



Documento medieval conservado en el Archivo Municipal de Cuenca. Desde la conquista, diversas donaciones y privilegios reales situaron los límites del Alfoz de Cuenca.

8 Tributo que se paga por pasar el ganado de un sitio a otro.

9 Impuesto por pasar mercancía a una villa para su venta.

10 Se citan pocos topónimos en el Fuero; el Tajo debía constituir el límite septentrional del alfoz de Cuenca.

vecino de Cuenca no pague montazgo⁸ ni portazgo⁹ en ningún sitio, del Tajo para acá” (F. C. I, 9)¹⁰. Para ser considerado vecino, además de residir en Cuenca o en su tierra, hay que estar inscrito en el padrón (F. C. IX, 6). Todo este conjunto de privilegios debieron hacer atractivo este territorio y contribuir a su rápido poblamiento.

Los reyes conceden estos privilegios ante la necesidad de atraer nuevos pobladores, venidos incluso de más allá de los Pirineos para repoblar los territorios que van ocupando y así poder avanzar de una manera sistemática en la expansión de su reino. La rápida conquista de las tierras situadas al sur de Cuenca, con lo que la frontera musulmana y sus peligros quedaron lo suficientemente alejados, ayudó también al temprano poblamiento de estas tierras.

El clima de su Serranía muy frío en invierno y con fuertes heladas primaverales y otoñales, es poco apto para la agricultura, pero ofrece una serie de ventajas para la ganadería, sobre todo para la trashumante: en sus sierras se podía, y aún se puede hoy, encontrar pastos frescos y abundantes en primavera, verano y otoño; solo el invierno, a causa de las nieves, obliga a la ganadería a descender a zonas más cálidas; existen además en este territorio infinidad de fuentes donde abreviar el ganado; las malas condiciones para la agricultura se tornan en ventajas para la ganadería, pues ello permite la existencia de amplios espacios no cultivados de uso exclusivamente pecuario. Las características del relieve de la comarca, antes comentadas, donde predominan las amplias muelas de topografía llana, facilitan también su aprovechamiento ganadero. Todo ello contribuiría a una rápida repoblación de la Serranía de Cuenca, pues la sociedad medieval valoró favorablemente estas potencialidades, ya que su riqueza se basaba principalmente en la ganadería, recurso económico acorde con las necesidades de movilidad características de una sociedad guerrera y acorde, así mismo, con la posibilidad de explotar de una manera extensiva un territorio muy poco poblado.

Pero, frente a los privilegios de carácter igualitario, a los que antes nos hemos referido, concedidos por el Fuero a los pobladores que llegaron a la Tierra de Cuenca, también es necesario decir que ya en el mismo Fuero se establecen una serie de principios que conducirán a una progresiva división social entre los denominados caballeros populares (villanos o aldeano) y el resto de la población. En efecto, el artículo 6 de su capítulo I dice: “el caballero que tenga en su casa de la ciudad un caballo que valga de cincuenta mencales¹¹ para arriba no tribute por las murallas, ni por las atalayas ni por otras cosas, a perpetuidad”, estableciéndose así la diferencia entre los que podían mantener un caballo, necesario para la guerra, y los que no podían. Siguiendo a M^a Dolores Cabañas en su interesante monografía sobre la caballería popular conquense¹², los deberes de estos caballeros eran fundamentalmente de tipo militar, al tener que asistir a la guerra, dirigidos por el Concejo, debiendo, pues, costear el mantenimiento permanente de un caballo en las debidas condiciones. Como compensación a los gastos y

11 Moneda medieval equivalente a un peso de unos cuatro gramos y cuarto, generalmente de oro.

12 CABAÑAS GONZALEZ, M^a D.: *La caballería popular en Cuenca durante la Baja Edad Media*. Ed. Cabildo de Caballeros y Escuderos de Cuenca. Madrid 1980



*Paraje de Valdeminguete, donde nace el Júcar,
el gran río que articula por completo el territorio de la ciudad de Cuenca.*

molestias que ello originara, además de las exenciones tributarias citadas, los cargos concejiles les estaban reservados a ellos. Dentro de los catorce cargos públicos concejiles a los que tenían derecho a acceder estos caballeros populares estaban los de “caballeros de la Sierra”; cada año se elegían, en la ciudad de Cuenca, cuatro de estos caballeros y dos “fieles de caballero”, cuyas funciones consistían, a modo de guardería rural, en vigilar la Sierra evitando desmanes en sus pastos y montes.

Los términos de muchas de las aldeas debían estar configurados ya a finales del siglo XII; el Fuero manda respetar el término de dichas aldeas “según que los mojones fueron puestos” (F. C. II, 30). Cuando se repoblaba un lugar debía existir autorización del Concejo, el cual debía marcar los límites del territorio del nuevo poblado; así el Fuero indica que “todas las poblaciones que se hagan en nuestro territorio contra la voluntad del Concejo no sean estables, más bien, el Concejo destrúyalas sin pena alguna” (F. C. I, 5). “Los pobladores que vengan a Cuenca o a sus aldeas, edifiquen donde el Concejo del lugar les permita. Sin embargo, si alguien vende después su casa y quiere construir otra de nuevo, no lo haga, si no es en solar comprado con su dinero” (F. C. II, 24); a los nuevos colonos debe concedérsele “un solar para edificar en él, que esté cerca de las demás casas y en la zona más conveniente” (F. C. II, 24). Todo ello dio lugar a un tipo de

poblamiento concentrado en el que las pequeñas aldeas se fueron situando cada una de ellas, normalmente, en una ladera, en la parte de solana, protegidas de los vientos del norte y aprovechando bien los rayos solares, cerca de alguna vega cultivable y junto a un río o manantial de abundante agua. Una gran parte de los núcleos de población de la Serranía de Cuenca, cuyo origen se encuentra en esta etapa de repoblación, presentan esas características en cuanto a su emplazamiento.

Las distintas aldeas existentes en el alfoz de Cuenca fueron agrupadas, en época temprana, con fines administrativos y tributarios, en seis “sexmos”: la Sierra, el Campo, Torralba, Chillarón, Altarejos y Arcas. En un privilegio concedido por Alfonso X a la villa y aldeas, fechado en 1262, ya se habla de “los sexmos de las aldeas” de Cuenca; “pero es en el último siglo medieval cuando la compartimentación administrativa del territorio concejil hace posible una representación permanente de los sexmos, (...) coincidiendo con el perfeccionamiento del aparato tributario en cada jurisdicción”¹³. El Obispado conquense se apoyó en dicha división administrativa para ejercer su propia recaudación tributaria¹⁴.

Existen en el Fuero pocas referencias a cómo era la vivienda campesina, con qué materiales se construía, sus dependencias, etc. Se establece en él que aquellas casas de la ciudad de Cuenca que se encuentren dentro de la muralla y estén cubiertas con paja deben cubrirse con teja y si sus dueños no lo hacen, deben dársela a otro para que lo haga (F. C. XLIII, 2); este precepto debió establecerse para impedir que el enemigo las incendiase en caso de ataque, bien desde fuera de la muralla o mediante colaboradores internos. No sabemos si los tejados de paja eran abundantes o no; pero, si existían en la ciudad, es lógico que abundaran en las aldeas. Se reglamenta las dimensiones de las tejas, así como que deben estar bien cocidas para no romperse con el hielo ni la lluvia, al menos durante el primer año (F. C. XLII, 13). También se habla en el Fuero de las dimensiones de los ladrillos. Se mencionan materiales de construcción, cuando se prohíbe robar “maderas, piedras, tejas, argamasa o cubierta de casa alguna” (F. C. VI, 8). El Fuero permite la libertad de alturas (F. C. VI, 9), lo cual sería interesante en la ciudad de Cuenca, a la que la muralla constreñía, impidiéndole expansionarse; pero en las aldeas las casas serían bajas.

Otros tipos de construcciones tanto rurales como urbanas citadas en el Fuero son: pajares, posadas, baños, hornos para cocer pan, de uso público, en los que se debe cocer en cada hornada 32 panes, por lo que sus dimensiones serían reducidas; molinos harineros o bataneros (de uso en la artesanía textil), para cuya construcción existe libertad, siempre que no se perjudique a los ya existentes; se puede desviar el agua de un río por un caz para uso de dichos molinos, pero sobre el caz hay que construir un puente si así lo indica el Concejo.

13 MANGAS NAVAS, J.M.: *El régimen comunal agrario de los concejos de Castilla*. Ed. Ministerio de Agricultura. Madrid 1981; pág. 44.

14 Sobre el funcionamiento del sistema recaudatorio eclesiástico puede consultarse: JIMENEZ MONTESERIN, M.: “Aproximación al funcionamiento del fisco decimal en el Obispado de Cuenca”. *Revista Cuenca* n° 14/15. Ed. Diputación Provincial de Cuenca. 1972, págs. 31-42.

4.2. La estructura del territorio y los usos de sus diversos espacios.

Determinadas porciones del amplio territorio del alfoz de Cuenca se encontraban ligadas, por la función que cumplían, al uso exclusivo de cada una de las aldeas o al de la propia ciudad, frente al resto del espacio que sería de uso común para el conjunto de habitantes, tanto de la ciudad como de las aldeas. Dentro de esos territorios, especialmente protegidos y de uso particular por parte de cada entidad de población se encontrarían principalmente el ejido, las tierras cultivadas por sus habitantes y la dehesa.

4.2.1. El ejido.

Cada núcleo de población estaba rodeado de su ejido, espacio de uso comunal para los vecinos de la aldea; dicho ejido estaba prohibido labrarlo (F. C. VII, 1). Servía, por una parte, para la futura expansión del pueblo, pues allí daba el Concejo solares para edificar a los nuevos pobladores (F. C. II, 4); además servía para acoger al ganado al regresar del campo, antes de entrar en los establos; en el ejido se encontraban las eras, donde se trillaba la mies; las tierras cultivadas cercanas a este ejido debían estar cercadas para impedir el paso, a ellas, del ganado al entrar en el pueblo (F. C. V, 8). El Fuero protege de una manera especial las calles de la ciudad y aldeas y su uso colectivo, hasta tal punto que “si alguien construye un poyo en la calle, sea suyo y del Concejo, esté al servicio de ambos y nunca se alquile a nadie” (F. C. VII, 5).

4.2.2. El espacio cultivado.

La segunda de las tres partes en que podemos considerar dividido el territorio de cualquiera de las aldeas sería el espacio cultivado. Las parcelas que cada familia cultivaba eran de propiedad privada; el Fuero dedica gran parte del capítulo II a defender y reglamentar esta forma de propiedad. Así se establece que “cualquiera que posea un bien raíz, téngalo firme y estable y sea suyo para siempre de modo que pueda hacer de él y en él lo que le plazca; por consiguiente puede darlo, venderlo, cambiarlo, prestarlo, empeñarlo, dejarlo en testamento, ya se encuentre sano, ya enfermo, ya quiera residir en Cuenca, ya irse a otro sitio.” (F. C. II, 1). Únicamente se limita el uso de esa propiedad cuando se dice que “nadie puede dar o vender un bien raíz a los monjes ni a los que han renunciado al mundo” (F. C. II, 2); tal vez este precepto, sobre todo cuando se convirtiera en costumbre, ayude a explicar la poca presencia que han tenido las órdenes religiosas en el medio rural de la Serranía de Cuenca. Las tierras de cultivo se podían obtener “por suerte, por quiñón¹⁵, por cuadrilla”¹⁶ (F. C. II, 9) o simplemente por haberla roturado el primero, pues “La roturación de una tierra, que alguien haga fuera del ejido o de bien raíz ajeno, téngala en firme” (F. C. II, 25). El

15 “Porción de heredad obtenida en un reparto entre los vecinos generalmente de tierras incultas, para su cultivo.” VALMAÑA, A.: *Op. cit.*; pág. 49.

16 “Cada una de las cuatro partes en que se dividía la hueste para el reparto del botín”. VALMAÑA, A.: *Op. cit.*; pág. 48.



Desde tiempo inmemorial, la explotación forestal de la Serranía forma parte indisoluble de la economía de Cuenca (Foto José Luis Pinós)

17 Especie de azadón.

18 GONZALEZ, J.:
Replacación de Castilla la Nueva, Op. cit. tomo II, pág. 188.

haber labrado una tierra el primero da derecho a ella (F. C. II, 9), pero únicamente “la labor hecha con arado o legón¹⁷ que alcance la tierra surco a surco, puede dar derecho a defender una heredad; así pues no vale en absoluto ningún otro tipo de apropiación” (F. C. I, 18). Respecto a la cantidad de tierra que se entrega a cada nuevo poblador, Julio González opina que “parece clara la idea predominante en los repartos, orientada a constituir una población campesina dotada con pequeña propiedad, aceptando como más generalizada la yugada castellana, equivalente a 32 hectáreas”¹⁸.

Toda finca debe tener una entrada para acceder a ella; el Fuero indica que “los alcaldes jurados vayan a toda heredad que no tenga entrada ni salida, tanto si es campo de labor como viña y denle acceso por el sitio que ellos vean que causa menos daño y este acceso sea definitivo” (F. C. II, 22). Nadie puede obstaculizar, cambiar o cerrar un camino que hayan señalado los alcaldes (F. C. II, 23).

4.2.2.1. Los viñedos.

A tenor de las alusiones que aparecen en el Fuero, se desprende que, a su vez, este espacio cultivado se encontraba dividido en tres partes; una de ellas, la correspondiente a los viñedos no tendría casi ninguna presencia en la Serranía conquense, como consecuencia de las propias limitaciones climática; en la Alcarria, por el contrario su cultivo alcanzaría un cierto desarrollo. A la reglamentación de aspectos relacionados con el espacio ocupado por las viñas dedica el Fuero el capítulo IV.

4.2.2.2 Los huertos.

Otra parte del espacio cultivado correspondía a los huertos, a cuya reglamentación dedica el Fuero el capítulo V. Los huertos, al igual que las viñas o las mieses, si lindan con una dehesa, o ejido deben estar cercados “con seto, pared o valla de tanta altura que ningún ganado pueda pasar a la labor” (F. C.V, 8). Se establecen las normas sobre la utilización del agua; una vez usada debe “volverse a la acequia o al río” para no causar daños a los linderos (F. C.V, 2); no debe retenerse el agua indebidamente, ni quitársela a otro (F. C.V, 3). En el capítulo VIII se establece la obligación de limpiar las acequias, cada uno la parte que pase junto a su finca; también se prohíbe romper “ruedas de azeña¹⁹ de huerto, de baño o de pozo”; se permite hacer presas en los cauces de ríos y arroyos, siempre que no se perjudique a otro. “Si el agua con la que muelen los molinos es necesaria para regar huertos, utilícenla estos dos días a la semana, a saber, el martes y el viernes” (F. C.V, 8).

19 Especie de noria de cangilones.

Los productos que se cultivarían en los huertos y a los que se alude en distintos capítulos del Fuero son: cebolla, ajo, cohombro, lino y cáñamo. Se establece una especial protección para los árboles frutales que existirían en los linderos de los huertos; como variedades de dichos árboles frutales se citan el moral, el nogal y el membrillero; se prohíbe “descortezar una noguera ajena” (F. C.V, 13) así como “que se cojan hojas de un moral ajeno” (F. C.V, 16); el que corte un árbol frutal pague la misma multa que el que corte un roble o una encina (F. C.V, 18). En el Fuero también se cita una planta utilizada para teñir los tejidos, el zumaque.

4.2.2.3. Las mieses.

La tercera de las partes en que se divide el espacio cultivado de cada aldea constituye el territorio ocupado por “las mieses”, es decir la porción de término municipal destinada al cultivo de las distintas variedades de cereal. En la Serranía la mayor parte de la superficie cultivada estaría dedicada a este fin. Pero en relación con la superficie total de cada término, el espacio cultivado sería poco significativo, se limitaría a ocupar el fondo de algunas vegas, con suelos de cierta fertilidad; solo en las cercanías de los núcleos de población la proporción de tierras cultivadas en relación con las yermas sería mayor.

Los cereales a los que se hace alusión en el Fuero son: trigo cebada y centeno; también se habla de “alcacer o herrén”, forraje de cebada, trigo o centeno que se destinaba a ser segado verde para la alimentación de las caballerías. No debían existir praderas cultivadas, sino que, en todo caso, se segaba hierba que crecía de forma espontánea; el Fuero prohíbe segar hierba en las dehesas.

Las labores agrícolas relacionadas con los cereales que se citan son: roturar, labrar, desterronar, sembrar, segar, trillar, amontonar, aventar y barrer la era, faena esta última encomendada a la mujer (F. C. III, 29).

Las herramientas agrícolas citadas en el Fuero son: reja de hierro para el arado (el resto debía ser de madera), legón, hoz, segur²⁰ machete y podadera, aunque debían ser más abundantes.

Como animales de labor son citados tanto los équidos (mulos, mulas, asnos, caballos y yeguas), como los bóvidos (bueyes). Las mulas tienen la ventaja de andar y labrar más rápidos, pero la labor realizada por los bueyes es más profunda y su capacidad de tiro o de arrastre es también mayor. Es difícil establecer, a partir del Fuero, la preferencia de unos u otros para la realización de las labores agrícolas. Se establece una multa equivalente, cincuenta maravedíes, “para el que mate los mulos o bueyes que estén uncidos” (F. C. II, 27). También se castiga de forma equivalente a quien “eche los mulos o los bueyes que estén labrando o trillando, del campo de labor o de la era” (F. C. II, 26).

Son pocas las alusiones del Fuero sobre los sistemas de cultivo de la tierra; solamente informa del uso del estiércol como fertilizante y de que la quema de rastrojos debía ser una práctica corriente, pues advierte de los perjuicios que puede originar como consecuencia de la propagación del fuego a fincas limítrofes (F. C. III, 24).

4.2.3. La dehesa

Junto con el núcleo de población, rodeado del ejido, y de los espacios cultivados, las dehesas, de la ciudad o de cada una de las aldeas, serán el tercer ámbito territorial cuyo uso está reservado a los habitantes de cada núcleo de población. Por ello, las dehesas están especialmente protegidas por el Fuero. La función asignada a estas dehesas del Concejo consistía en proporcionar hierba para la alimentación de los animales de labor, aunque posteriormente en la mayor parte de las aldeas se iría permitiendo el paso a ganadería destinada a carne, perteneciente a los vecinos de la aldea; esta costumbre, que en los siglos bajomedievales trató de impedirse²¹, al final fue aceptada por los reyes y así, a partir de 1552 fue autorizado, con el fin de aumentar la cabaña bovina estante²². Este espacio se protege y se regula su uso de una manera especial, dedicándole el Fuero gran parte del capítulo VII. En ella está prohibido segar hierba. El que tenga una heredad particular dentro o limítrofe a la dehesa debe cercarla. “La aldea que no posea tres caballos por lo menos, no tenga dehesa” (F. C. XLIII, 6). Solo puede tener dehesa particular quien posea casa habitada en Cuenca con su mujer e hijos” (F. C. XLIII, 5) y ello con el visto bueno del Concejo (F. C. VII, 6); si se quiere acotar menos de dos aranzadas²³ se puede hacer amojonándolo simplemente, pero si es mayor superficie debe hacerse con vallado o empalizada (F. C. XLIII, 5). Está prohibido hacer dehesas para animales de caza, como conejos o venados (F. C. VII, 9).

20 Especie de hoz o guadaña.

21 Según resolución adoptada por Juan II en las Cortes de Madrigal de 1438: “Mandamos que las dichas dehesas, en que hay la dicha costumbre, no se coman con otros ganados algunos de cualquier condición que sean, ni de cualquier señor que sean, salvo tan solo con los dichos bueyes y otros



La ganadería ovina se encuentra regulada desde los tiempos medievales y, dentro de ella, el ejercicio de la trashumancia que, aún de forma minoritaria, sigue existiendo.

“La costumbre generalizada es que la capital y las aldeas del término disfruten de sus dehesas apartadamente por sí”²⁴; esto ocurre tanto en otros ámbitos concejiles castellanos, como en la Tierra de Cuenca; así ya el Fuero habla tanto de “la dehesa del Concejo de la ciudad” (F. C. VII, 8), como autoriza a tener dehesa a cualquier aldea que tenga tres caballos o más (F. C. XLIII, 6).

También se establece que “las canteras, yesares, molares, tejeras y fuentes permanentes, sean propiedad común del Concejo”, determinándose incluso que “quien en alguna heredad suya tenga alguna de estas cosas citadas anteriormente, véndala al Concejo por una heredad doble de grande, y sea comunal” (F. C. VII, 2). Además de ser comunales las fuentes perennes debe serlo “treinta estadios de espacio a su alrededor” (F. C. VII, 5).

4.2.4 Los territorios no cultivados y sus usos.

El resto del territorio del alfoz de Cuenca que no formaba parte ni de ejido, ni de dehesa, ni de propiedad particular (cultivada normalmente, al menos en los primeros tiempos), constituía este espacio no cultivado de uso común. Se localizaba tanto en torno a las tierras de cultivo de las aldeas, como lejos de ellas y de la ciudad, formando parte de lo que suele llamarse el Común de la ciudad y Tierra de Cuenca.

ganados con que labran en los dichos lugares los herederos y vecinos y moradores en ellos, u otro por ellos”. Citado por MANGAS NAVAS J. M. *Op. cit.*, pág.163.

22 “I porque muchos Concejos tienen dehesas boyales, o prados concejiles para solo el ganado de labor, permitimos que, seyendo las tales dehesas, ó prados bastantes para ello, el que labrare con dos pares de bueyes, o un par de mulas, pueda traer una baca cerril de cría en la tal dehesa o prado, que cada vecino del pueblo pueda traer una baca de cría en ella, porque el dicho ganado bacuno se aumente”. Pragmática dada en Toro, el 23 de abril de 1552. Citada por MANGAS NAVAS. J. M.: *Op. cit.*; pág. 163.

23 Una aranzada, en general, equivale a la superficie que puede labrar una yunta de bueyes en una jornada.

24 MANGAS NAVAS, J. M.: *Op. cit.* 12; pág. 159.

Este territorio no cultivado era de uso común y gratuito para los vecinos de la ciudad y aldea. Al principio mismo del capítulo I ya dice el Fuero: “En primer lugar doy y concedo a todos los habitantes de la ciudad y a sus sucesores, Cuenca con todo su término; es decir, con sus montes, fuentes, pastos, ríos, salinas, y minas de plata, hierro o de cualquier otro metal”. Es decir, se hace estas concesiones a todos los vecinos, ni aún siquiera hace alusión al Concejo, aunque en otros artículos utiliza la palabra Concejo para designar lo mismo, el común de vecinos, pues en aquella época, en Castilla, vienen a significar aún lo mismo ambos términos. El profesor Gautier Dalché²⁵, opina también que este territorio no cultivado, formado por “bosques, montes y pastos”, tanto si pertenecía a la ciudad como si pertenecía a las aldeas, estaba abierto de igual manera a los vecinos ciudadanos como a los aldeanos. Así mismo indica que “no se sabe en que proporción pertenecía a las aldeas o a la ciudad”.

Pero, igual que la ciudad y cada aldea usaban de modo exclusivo sus propias dehesas, de hecho, poco a poco debió ir generalizándose también el que cada aldea disfrutara de manera particular de los aprovechamientos comunales del territorio no cultivado situado alrededor de sus zonas de cultivo, más o menos hasta una distancia del núcleo de población semejante a aquella hasta donde se extendieran dichos cultivos. Todo ello a pesar de que, en un sentido estricto, el espacio no cultivado, excepto las dehesas, existente tanto en el contorno de la aldeas, como el denominado del Común de la Ciudad y Tierra e incluso el perteneciente a señoríos constituidos en el interior del antiguo alfoz de Cuenca, eran de uso común y gratuito para los vecinos tanto de la ciudad como de los “125 o 133 pueblos, villas, lugares y aldeas de su Suelo y Tierra y de los lugares de señorío”²⁶. “Desde un principio y concretamente desde las leyes promulgadas por los Reyes Católicos en Toledo en 1480 se mandó fueran comunes los pastos de todos los términos de Suelo y Tierra de Cuenca, así como de los lugares de señorío de ella, respetando tierras de labor, viñas, dehesas boyales y privilegiadas y observando la limitación del tiempo vedado”²⁷ Dicha puesta en común de los términos de la aldeas, villas y señoríos, no siempre debió respetarse; es más, muchas de ellas debieron tratar de que fueran aprovechados de manera exclusiva por sus vecinos, hecho que poco a poco se convertirá en costumbre, a pesar de la oposición de los reyes y a pesar también de que dichas aldeas, villas y señoríos continuaban utilizando de manera común y gratuita los pastos del Común de la Ciudad y Tierra de Cuenca. En este sentido es ilustrativo el hecho de que “los Reyes Católicos en 1491 revocan la orden del Duque de Medinaceli prohibiendo entrar a los ganados de Cuenca en los términos de Villanueva de Alcorón, Recuenco, El Pozuelo, Huerta Pelayo, Armallones, Zahorejas, Poveda y Arbeteta”²⁸, fundándose dicha revocación en que todos los pastos de dichos términos, como de los demás de la Sierra de Cuenca, eran comunes, con las excepciones ya señaladas; poco tiempo después, el 27 de abril de 1493, se dicta

25 GAUTIER DALCHE, J.: “La vie rurale dans le Fuero de Cuenca” en *Cuenca y su territorio en la Edad Media, Actas del I Simposio internacional de Historia de Cuenca*. Ed. C.S.I.C.; Madrid-Barcelona 1982; págs. 149-165; pág. 151.

26 GARCIA MARCHANTE, J. S.: *Economía Forestal del Ayuntamiento de Cuenca*. Ed. Diputación Provincial de Cuenca. Cuenca 1985; pág. 89.

27 Ídem pág. 88.

28 En la actualidad pertenecen a Guadalajara, con excepción de El Pozuelo que pertenece a la de Cuenca; pero tras la reconquista formaron parte del alfoz de Cuenca.

una Real Provisión haciendo entender lo mismo por lo que se refiere a los territorios que poseían, enclavados en Tierra de Cuenca, miembros de la nobleza y del Obispado de Cuenca, disponiéndose que si no se dejaban abiertos sus términos, cerrase la ciudad los suyos y se les impusieran las penalidades correspondientes”²⁹

El hecho de que este territorio no estuviera cultivado no quiere decir que fuera improductivo, sino que, muy al contrario, las sociedades rurales tradicionales han venido obteniendo de él una cantidad importante de recursos. A través de la información que nos proporciona el Fuero podemos analizar como eso mismo ocurría en la Sierra de Cuenca en los siglos centrales de la Edad Media. El principal aprovechamiento de este espacio no cultivado sería el ganadero y, con mucha menor importancia que en fechas posteriores, el forestal, además de poder practicarse la caza y la pesca. El uso de este territorio, a pesar de su gran extensión, está menos reglamentado en el Fuero, pues sus usos son menos intensivos y se plantearían menos fricciones entre los vecinos, al menos en los primeros tiempos cuando la densidad de población fuera baja y el número de cabezas de ganado fuera escaso.

4.2.4.1. Los usos ganaderos.

Para defender las tierras de Cuenca del abuso de ganaderos foráneos el Fuero establece que “si entran a pacer en los pastos de Cuenca ovejas, mulos o vacas propiedad de algún forastero, el Concejo se quede con la quinta parte de ellos y los eche de todo el término de Cuenca sin pena alguna” (F. C. I, 4). Sin embargo para permitir la trashumancia que, como después

29 GARCIA MARCHANTE, J. S.: *Op. cit.*; pág. 88.



Rebaño de vacas en las proximidades de Valdecabras (José Luis Pinós)

veremos, ya se practicaba en aquellos momentos, cuando los animales van de paso, se permite que pasten, incluso en la dehesa, al pasar por el camino (F. C.VII, 8).

Los tipos de ganadería citados en el Fuero son: ovina, vacuna, caprina, equina y de cerda. Además de los oficios de pastor, rabadán y cabañero, relacionados con los rebaños de ovejas, se citan también los de pastor de cabras, porquerizo, dulero³⁰ y boyero. El cerdo debía soltarse también al campo; de hecho se establecen multas para el cerdo que hiciera daño en la dehesa del Concejo o en sembrados y viñas; se establece, así mismo, fuertes multas para aquel que cortara un roble o una encina, “por las bellotas” (F. C.V, 18), ya que este debía ser el principal alimento de los cerdos, y en ocasiones incluso del hombre. En el capítulo XXXVI se relacionan de una manera prolija los deberes y derechos de todo pastor de ganado, sea propio o ajeno. Como consecuencia de la situación fronteriza que presentaban las tierras de Cuenca, a continuación de la reconquista, frente a los dominios musulmanes, el Fuero establece la obligación de nombrar guardianes que custodien el ganado; a esta función se le da el nombre de “esculca”. “Desde el día de San Juan hasta el de San Miguel tenga esculca aquel que sea alcalde de Cuenca, de Beteta, de Poveda, Armallones, Zahorejas, Huertapelayo, Cañizares y Recuenco³¹; estas aldeas aporten sesenta de a pie desde el día de San Juan hasta la fiesta de Todos los Santos³², para que anden en la sierra con los ganados. El caballero que vaya en esculca, sea ciudadano o aldeano, tenga un caballo que valga más de veinte maravedís” (F. C. XXXIX, 3).

Al menos en los primeros tiempos tras la repoblación los propietarios de grandes rebaños no debían ser frecuentes, sino que predominarían los de pequeños y medianos; en efecto, el módulo para calcular qué propietario de ganado debe participar en la “esculca”, según el Fuero de Cuenca, son cien ovejas: “El caballero que tenga más de cien ovejas tenga esculca” (F. C. XXXIX, 3). La poca presencia de Órdenes Militares ni de monasterios en la Serranía, contribuiría, así mismo, a que predominara en los primeros siglos de la reconquista el pequeño propietario. La situación sería diferente en los siglos bajomedievales.

Otro animal doméstico citado en el Fuero es el perro, del cual se nombran diversas razas: alanos, sabuesos, galgos, podencos y perros de ganado; también se cita al gato y a algunas aves de corral: gallinas, gansos, patos, pavos y palomas. Existe también una pequeña reglamentación relacionada con la apicultura.

Los productos citados por el Fuero que se obtenían de la ganadería son diversos; existen alusiones al oficio de carnicero (F. C. XLII, 17), así como a distintos tipos de carne: de cabra, de puerco, de carnero; también se citan animales cuyo uso sería el sacrificio: cabritos, corderos, terneros y el conjunto de aves de corral que antes hemos mencionado. Otros productos alimenticios de origen ganadero citados son: el queso, la manteca y la leche de cabra; no se cita la de oveja ni la de vaca.

30 Encargado de llevar a pastar a la dehesa a todas las mulas de la aldea.

31 Las localidades de Beteta y Cañizares pertenecen hoy a la provincia de Cuenca. El resto de las aldeas citadas, limítrofes por el norte con Cuenca, pertenecen actualmente a Guadalajara, pero en el siglo XII pertenecían al alfoz de Cuenca, que llegaba hasta el Tajo y han permanecido hasta época reciente encuadradas dentro de la provincia de Cuenca.

32 Entre estas dos fechas, es decir en los meses de verano, es cuando la ganadería trashumante subiría pastar a la Serranía Alta, por lo que las aldeas cercanas a ella se encargarían de proporcionar los guardianes del ganado necesarios.

Como productos ganaderos no alimenticios se citan la piel y la lana. Respecto a las pieles se habla de “zapatos de piel de carnero”, “zapatos de piel de cabra”, cordobán, sardón, badana, guadamecí y pieles en general; estas pieles las curtían los pellejeros y además de los zapateros, las usaban los sastres (F. C. XLII, 7).

En relación con la lana, su importancia como materia prima para la industria textil es suficientemente conocida. La importancia de Cuenca “como centro fabril textil ya en la época omeya, es perceptible preferentemente en la documentación e infraestructura económica inmediata a la conquista. A esta influencia hay que añadir la inmigración de elementos francos que vinieron a repoblarla”³³. La amplitud que el Fuero da a la reglamentación de los molinos, muchos de los cuales serán pañeros o bataneros, es un indicador del relieve de la industria textil. En la Sierra de Cuenca se produciría lana de gran calidad, apreciada tanto en los mercados locales como en los nacionales e incluso internacionales.

4.2.4.2. Los recursos forestales.

Los recursos del bosque cumplirían un importante papel en la economía rural de aquella época; las tierras del alfoz de Cuenca estarían en su mayor parte cubiertas por bosques tanto de pinos como de robles o encinas; respecto al pino, aunque dicho árbol no se menciona en el Fuero, mientras que sí se mencionan el roble o la encina, ello puede deberse a que su abundancia hacía menos necesaria la reglamentación de su uso. En el apéndice al capítulo XLIII del Fuero, que se estima que fue “añadido posteriormente”³⁴, sí se citan los pinos cuando se encarga a los caballeros de la Sierra que cuiden “las aguas, e los pinares e los montes”. Julio González opina, así mismo, que el hecho de que no sean citados los pinos en la toponimia relativa a la repoblación de esta zona, puede ser debido igualmente a su abundancia³⁵.

En el Libro de Montería³⁶, por el contrario, si se citan con una cierta frecuencia topónimos relacionados con el pino al nombrar los parajes de estas sierras donde existía abundancia de caza. Así, se citan parajes como: Pinareda, Pinarejos, Fuente del Piniello, Pino Barrenado, Vado del Pino, Pinar Blanco... Pero también es necesario decir que abundan los topónimos referidos al roble y a la encina, por lo que estimamos que aunque el pinar debía contar con una importante presencia en la Edad Media en la Serranía de Cuenca, los robledales (de quejigo y de marojo, estos últimos menos abundantes) y los encinares debían tener más extensión que en la actualidad. Otros árboles que se citan en el Libro de Montería al describir los cazaderos de la Sierra de Cuenca son el fresno, el olmo, la noguera, el moral, la sabina, el madroño y las salcedas. El matorral debía ser, así mismo, abundante, formado principalmente por carrasca (encina de porte achaparrado), espinos, boj y estepa, a tenor de los topónimos que aparecen; los prados también son citados repetidas veces.

33 IRADIEL MURUGARREN, P. *Evolución de la industria textil castellana en los siglos XIII-XVI. Factores de desarrollo, organización y costes de la producción manufacturera en Cuenca*. Ed. Universidad de Salamanca. Salamanca 1974; pág. 44.

34 VALMAÑA VICENTE, A.: *El Fuero de Cuenca, introducción, traducción y notas*. Ed. Tormo. Cuenca 1978. pág. 20.

35 GONZALEZ, J.: *Repoblación de Castilla la Nueva. Op. cit.*; Tomo I, pág. 244.

36 *Libro de la Montería que mandó escribir el Muy Alto y Muy Poderoso Rey Don Alfonso de Castilla y de León*. Impreso en Sevilla por ANDREA PELCIONI en 1582. Libro Tercero, Capítulo. 13.



El poblado de Valduéguinas, en el monte Sierra de los Barrancos, fue uno de los últimos reductos habitados en vinculación directa con la explotación del terreno.

En el siglo XVI los habitantes de Huélamo contestan así a las preguntas formuladas por Felipe II: “lo principal de la montaña es pinares y de estos hay grandes montañas por todas parte; y en lo más alto de la sierra y más frío hay pinos albares y en lo más hondo hay pinos negrales”. Un paisaje semejante existiría ya en los siglos medievales, lo cual indica que el pinar es un árbol autóctono de la Serranía de Cuenca y no solo de repoblación por sustitución de otras especies, aunque, eso sí, nosotros estimamos que en épocas anteriores tuvo menos extensión que en la actualidad y en cambio era mayor la presencia de otras especies arbóreas como la encina, diversos tipos de roble y la sabina.

El Fuero de Cuenca permite cortar madera y leña a los vecinos, pero no a los forasteros (F. C. I, 1). Tras la conquista, el comercio de madera existente en época musulmana y al que nos hemos referido antes, se interrumpiría por la prohibición de vender productos a los musulmanes; pero se abriría la posibilidad de venta de madera a otras zonas del reino de Castilla, transportándola por ejemplo flotando sobre el Tajo hasta Toledo. A pesar de todo, según nuestra opinión, durante la Edad Media el comercio de madera sería una actividad poco importante en la Serranía de Cuenca; las dificultades en el transporte y la existencia de masas boscosas en otros muchos lugares de la Península, harían que la demanda tanto de madera como de

leña no tuviera gran relevancia. Conforme avanza la Edad Moderna, por el contrario, dicha demanda aumenta de forma considerable.

Para la construcción de las viviendas de la ciudad y aldeas de la propia Tierra de Cuenca se haría abundante uso de la madera. Parte de las herramientas agrícolas también serían de madera. Así mismo, ésta cumpliría un importante papel en algunos oficios artesanos. Pero no se podía cortar árboles sin permiso. El Fuero establece que “si alguien corta un árbol que no dé fruto, pague cinco maravedís” (F. C.V, 17); si el árbol es frutal, una encina o un roble, la multa son treinta maravedís. Incendiar el bosque está igualmente castigado, en este caso con quinientos sueldos (F. C. VI, 5). Esta protección de las especies arbóreas, tanto individualmente como formando bosque, ya desde la Edad Media, tal vez ayude a explicar el hecho de que en el territorio que formó parte del alfoz de Cuenca se conserve, aún en la actualidad, la masa boscosa más extensa del interior de la península. Julio González³⁷ remarca la importancia que para los Concejos tenía la conservación de sus bienes comunales, especialmente los montes: “En los fueros del grupo conquense se regula este asunto encargándolo a los caballeros de la Sierra, los cuales tenían encomendada la custodia de: la sierra et los extremos et las aguas et los pinares et los montes”. Se castigaba a “quienes causasen daño a los pinos, la extracción de teas y madera fuera del término, el incendio del monte...”; igualmente los caballeros de la Sierra vigilaban que se cumplieran las reglamentaciones relativas a la caza o a la pesca, “inspeccionaban cuatro veces al año, junto con dos alcaldes, los ejidos, para evitar que se labrase algo en ellos”; otras de sus funciones, siguiendo a Julio González, eran “examinar los ganados para sancionar al que los tuviera en aparcería con otro que no fuese vecino del territorio”, así como “cobrar el montazgo a los forasteros que, sin permiso del rey o del Concejo, entrasen con sus ganados a pastar en los términos o extremos concejiles”. Además, la búsqueda de pastos en los “extremos”, en la frontera, determinaba la necesidad de proteger el ganado en un territorio expuesto a correrías enemigas y esa protección, que ya antes venían realizando los dueños de los animales, el Concejo y las aldeas de la Serranía, se encomendó también a los caballeros de la Sierra³⁸. Así mismo, “es frecuente encontrar en los archivos testimonios sobre el requerimiento para la actuación de tales caballeros defendiendo a los pastores y ganados de los ataques de los golfinos, ladrones que generalmente actuaban en grupo”³⁹.

Pero, a veces, estos caballeros se extralimitaban en sus funciones. Así, una “queja repetida en varias ocasiones por el Concejo de Cuenca es la de que las personas que ocupan los oficios de caballeros y fieles de caballeros de la Sierra venden tierras que pertenecen a la ciudad de Cuenca y permiten sacar leña de su jurisdicción”⁴⁰.

Otro recurso importante del bosque era la leña, básica durante tantos siglos para calentar el hogar, cocer los alimentos y hacer funcionar los hornos (de pan, de cal, de yeso, de cocer teja...) o las fraguas. Solo los vecinos

37 GONZALEZ, J.: *Repoblación de Castilla la Nueva, Op. cit.*, tomo II, pág. 334.

38 CABAÑAS GONZALEZ, M^a D.: *Op. cit.*, pág. 45.

39 MARTINEZ FRONCE, F. M.: *Una cuadrilla mesteña: La de Cuenca*. Ed. Diputación Provincial de Cuenca. Cuenca 1989; pág. 18.

40 CABAÑAS GONZALEZ, M^a D.: *Op. cit.* pág. 76.



Paraje de La Halconera, en el confín de la Serranía de Cuenca.

pueden cortar leña en los montes comunales, no así los forasteros (F. C. I, 1). En el capítulo XLII, dedicado a los artesanos, se incluye un artículo, el 12, sobre los leñadores, los cuales “cuando lleven las cargas, anden dando voces por las calles y plazas para no causar daño”.

4.2.4.3. La caza y la pesca.

La importancia de la caza y de la pesca para esta sociedad rural queda reflejada en el hecho de que el Fuero les dedica todo un capítulo, el XXXV. Los animales no domésticos citados, la mayoría de los cuales serían objeto de caza, son: jabalí, ciervo, cabra montesa, liebre, conejo, perdiz, gamo, lobo. Como métodos de caza, se citan: con saetas, venablos, lazos, cepos, trampas; con perros, con aves de caza y con halcones. Se prohíbe hacer dehesas (cotos) de caza (F. C. VII, 9). Se prohíbe la caza de liebres y conejos desde Pascua de Resurrección hasta la fiesta de San Martín.

El Libro de Montería de Alfonso XI cita muchos parajes de estas Sierras como importantes cazaderos donde abundaban el oso, el jabalí y el venado; entre otros cita: “La Sierra de Val de Meca” (Sierra de Valdemeca), “La Muela de Pan Crudo” (en las cercanías del Cerviñuelo), “La Hortizuela” (Cerca de Poyatos), “Hozquiello” (Hosquillo), “Los Cabrales de la Cueva del Estiércol” (en las cercanías de Hosquillo). “Val Salobre e el Arroyo de las

Truchas”, “La Muela de la Madera”, “Val de Huerghanas e la Muela de Pajarón” (Valduérguinas y Pie Pajarón), “Solana de las Cabras” (Solán de Cabras, en el término de Beteta), “La Huerta de Marhojales”, “Vel Valle” (Belvalle, entre Masegosa y el río Tajo), “Foz de Melera” (Arroyo Valmelero, afluente del Tajo), “Val Quemado” (Arroyo Valquemado, que se junta con el Escabas en Tejadillos), “El Rencon de la Cañada del Vassallo e la Peña del Falcon” (El Vasallo y la Peña del Halcón, al noroeste de Tragacete). “Dehesa de Hue-lamon” (Dehesa de Huélamo), “Valde Menguete” (Sierra de Valdemingue), “Sierra Muerta” (Tierra Muerta), “La Muela de Cañizares”...⁴¹

Respecto a la pesca, se citan en el Fuero de Cuenca como especies capturables: truchas, barbos y peces pequeños. Como métodos de pesca se citan: con red, con red barredera, con trasmallo, con cañal y con anzuelo. El valor de la pesca es similar al de la carne.

41 *Libro de la Montería, op. cit., cap 13.*

LOS ORÍGENES DE LA DIPUTACIÓN DE CUENCA, AL AMPARO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

José Luis Muñoz

La Diputación Provincial de Cuenca quedó constituida el 19 de abril de 1813, hace ahora justamente doscientos años. Ese día, en un lugar para nosotros desconocido pero sobre el que luego adelantaré una hipótesis, se reunieron los siete diputados electos y tres suplentes, representantes de las diversas comarcas de la provincia. Lamentablemente, no se conservan documentos que permitan rehacer la historia de los primeros años de actividad de la institución provincial, a causa de que la invasión carlista del año 1874 se cebó de manera especial en las oficinas y en el archivo de la Diputación, al que pusieron fuego, destruyendo prácticamente la totalidad de los documentos acumulados. A pesar de esta notable insuficiencia, vamos a procurar acercarnos a aquella época, intentando adivinar algo entre las brumas de la oscuridad y buscando fuentes indirectas en las que encontrar algunas noticias, además de seguir con detenimiento el contenido de las actas conservadas de la propia Diputación Provincial de Cuenca.

En las páginas siguientes expondré en primer lugar algunas breves consideraciones de carácter histórico sobre la época y circunstancias en que nacen las Diputaciones y concretamente la de Cuenca. A continuación comentaré, siempre de manera ligera y esquemática, la forma en que la Diputación asumió la gestión de la provincia en su primera etapa, sin desbordar los límites del siglo XIX, señalando de manera especial algunos grandes temas que en sí mismos merecen un tratamiento monográfico y que pueden sintetizar muy bien la labor desarrollada por el ente provincial,

para concluir con una referencia a la sede, el espacio físico, ocupado por la institución a lo largo de su primer azaroso siglo, hasta concluir ocupando el lugar en que ahora se encuentra y conocemos.

UN ESBOZO HISTÓRICO

Cumpliendo el esquema señalado, hablaré primeramente de la justificación histórica.

Provincias han existido siempre en España, con distinto carácter y diferente consideración, pero hasta los inicios del siglo XIX no hubo ningún tipo de vertebración o coordinación entre los pueblos implicados en cada provincia.

Desde la Edad Media se había consagrado (con matices en los distintos reinos peninsulares) un esquema de absoluta autonomía municipal, en el que las ciudades y villas si eran de realengo, se entendían directamente con la Corona. Junto a ellas existía otro grupo, el de señoríos, bien nobiliarios, bien eclesiásticos, sujetos cada uno de ellos a un señor particular o institucional. Pero no había ningún mecanismo de coordinación a nivel provincial. Las gentes sabían si pertenecían a una provincia u otra por simple intuición geográfica, aunque un punto claro de referencia era el de la ciudad que tenía voto en Cortes en representación de un territorio determinado. Ese era el caso de la ciudad de Cuenca que hablaba en nombre de lo que entonces se consideraba la provincia, cuyos límites eran algo diferentes a los actuales.

Se ha dicho, y es cierto, que las Diputaciones provinciales son hijas directas de la Constitución de Cádiz de 1812. Pero es igualmente cierto que el germen de esta nueva institución se encuentra en el levantamiento general protagonizado por el pueblo español contra la invasión francesa, primero en forma violenta el 2 de mayo de 1808 en las calles de Madrid y luego mediante el pronunciamiento del alcalde de Móstoles llamando a la movilización general de pueblos y ciudades; todo ello estuvo impregnado de un marcado carácter espontáneo y anárquico que probablemente hubiera terminado en un sonoro fracaso si muy pronto no surgieran órganos de coordinación provincial. Así lo vio la Junta Central Superior de Gobierno que asumió las competencias de dirigir la guerra y gobernar el país durante la ausencia de Fernando VII, al advertir que la absoluta autonomía de los pueblos, haciendo cada uno la guerra por su cuenta, iría directamente al desastre ante un ejército tan bien preparado como el de Napoleón. Por ello se ordena la formación de Juntas Provinciales, que se encargarían de poner orden, primero militar, luego administrativo y recaudatorio, precisamente con un ámbito provincial.

Ese es el ejemplo que las Cortes de Cádiz tienen ante sí cuando afrontan la redacción de un nuevo texto constitucional, dando forma a una institución y un esquema administrativo inédito en la vida anterior de este viejo

país. El propósito es definido de una manera muy sencilla y explícita, en el artículo 324 de la Constitución: *“El Gobierno Político de las Provincias residirá en el jefe superior, nombrado por el Rey en cada una de ellas. En cada Provincia habrá una Diputación, llamada provincial, para promover su prosperidad, presidida por el Jefe Superior”*.

Esa declaración tan simple se complementó al año siguiente con la *“Instrucción para el gobierno económico-político de las provincias”*, en la que se planteaban las funciones a desarrollar por las Diputaciones:

Intervenir y aprobar el repartimiento de la contribución entre los pueblos de la provincia; velar por la buena inversión de los fondos públicos de los pueblos y examinar e informar sus cuentas; proponer al gobierno los arbitrios más convenientes para realizar obras nuevas de utilidad común; cuidar de que se establezcan ayuntamientos donde corresponda que los haya; promover la educación de la juventud; fomentar la agricultura, industria y comercio y proteger a los inventores de nuevos descubrimientos científicos; dar parte al gobierno de los abusos que noten en la administración de las rentas públicas; formar el censo y la estadística de las provincias; cuidar de que los establecimientos piosos y de beneficencia cumplan con su objeto y dar parte a las Cortes de las infracciones de la Constitución que puedan apreciar en la provincia.

Es, como casi todo lo que se desprende de la Constitución de 1812, un código de buena conducta, un catálogo de optimistas propósitos, muy adecuado a aquel texto que había ordenado a los españoles ser justos y benéficos.

CONSTITUCIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE CUENCA

Como sabemos todos, la Constitución de Cádiz fue aprobada y proclamada el 19 de marzo de 1812 y sus principios entraron inmediatamente en vigor, pero solo en la parte de España que ya controlaba el ejército nacional. No era ese el caso de Cuenca.

Desde que comenzó la guerra de la Independencia, la ciudad y el territorio provincial fueron víctimas de repetidos saqueos e incursiones de las tropas francesas, singularmente en el continuo trasiego entre Madrid y Valencia. Estas invasiones tenían el objetivo inmediato de conseguir provisiones, imponer un rápido y ejecutivo impuesto que se recaudaba forzosamente en el acto y desarrollar algunos saqueos que produjeran beneficios a una soldadesca necesitada de recursos. Eran acciones que duraban unas horas o unos pocos días. Pero cuando se aprueba la Constitución gaditana la situación era muy distinta. Ocurrió que el día de San Miguel de 1811, 29 de septiembre, el ejército francés había entrado en Cuenca y no de paso, sino para quedarse. Manda el ejército el general D'Armagnac; se nombra un prefecto, Luis Saiz, especie de gobernador civil con especiales competencias en materia policial

que actúa sobre los ciudadanos de una forma realmente canallesca; se designa más tarde un comisario regio, el barón Nardonne, para fomentar la economía provincial, la agricultura, la industria y el comercio. Se borran de los edificios públicos los escudos con las armas de los Borbones y se implanta un sistema de gobierno totalmente subordinado a las normas implantadas por el invasor.

Esto significa que en Cuenca no se pudo proclamar ni celebrar la Constitución ni aplicar ninguno de sus preceptos, incluido el que debería dar origen a la Diputación. Hay que esperar a que termine este periodo, auténticamente de sangre, sudor y lágrimas, y no es un tópico fácil, sino absolutamente cierto. El último soldado francés abandona Cuenca el 22 de agosto de 1812, y al día siguiente quedó constituido el nuevo Ayuntamiento de Cuenca. Ignacio Rodríguez de Fonseca era el regidor decano de la capital al terminar la ocupación francesa de la ciudad. En esa situación se encontraba cuando en septiembre de 1812 fue nombrado Jefe Superior Político de Cuenca, con el encargo expreso de que pusiera en marcha el proceso para formar la Diputación Provincial mediante la organización de elecciones en toda la provincia.

Así se pudo llegar al 19 de abril de 1813, fecha en que se celebró la constitución de la Diputación Provincial. Fue un arranque tímido y llamado a quedar interrumpido muy pronto, porque en el ánimo del rey no estaba, en forma alguna, admitir novedades en su forma de actuar. Por eso, tan pronto Fernando VII regresó al país una vez concluida la guerra, su primera decisión fue anular todo lo que se había gestionado en las Cortes de Cádiz, incluida la propia Constitución y sus novedades.

De manera que mientras viajaba hacia el trono ya fue adoptando las decisiones encaminadas a asumir de inmediato el poder absoluto, dejando sin efecto toda la obra realizada por las Cortes gaditanas. Suprimir el cargo de Jefe Político no sólo fue significativo sino que además llevó consigo la adjudicación del poder al comandante militar de cada provincia. En cuanto a las Diputaciones, fueron suprimidas de un plumazo, sin mayores explicaciones, en aplicación del capricho omnímodo de aquél Borbón que decidió por su cuenta eliminar seis años de historia, sufrimientos y heroicidades *“como si no hubiesen pasado jamás tales actos y se quitasen de en medio del tiempo, y sin obligación en mis pueblos y súbditos”*. Hasta tal punto llegó la barbarie que la misma orden que decretó la supresión de las Diputaciones establecía *“que se borren de los libros de Ayuntamiento las actas de elecciones constitucionales”*. Por fortuna, el Ayuntamiento de Cuenca fue desobediente y mantuvo tal como estaban las actas de ese periodo, que son una riquísima fuente de información.

A partir de entonces, la vida de las Diputaciones es un Guadiana que surge y se esconde, al vaivén de los caprichos de aquel rey inestable y tiránico. Reaparecen en 1820, cuando el levantamiento de Riego en Cabezas de San Juan obliga al rey a desistir, momentáneamente al menos, de su vocación absolutista, con aquella famosa frase tan conocida: *“Marchemos*

francamente y yo el primero, por la senda constitucional". Bondadoso propósito que le duró tres años, para volver a sus viejas intenciones y entrar en otra época represiva, la llamada década ominosa, que perdurará hasta su muerte y durante la que nuevamente vuelven a suprimirse las Diputaciones.

La situación se estabiliza definitivamente a la muerte de Fernando VII en 1833. Su viuda, María Cristina de Borbón, reina gobernadora durante la minoría de edad de Isabel II, apoyada en un grupo de ilustres políticos liberales, emprenderá la definitiva modernización de la administración española y consagrará ya de manera estable la vida de las Diputaciones Provinciales, reorganizadas mediante un Real Decreto de 25 de septiembre de 1835. A partir de esa fecha, ya nada interrumpirá la actividad de los órganos provinciales.

LA CONSTITUCIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE CUENCA

Con ello estamos en condiciones de hablar ya concretamente de la organización y competencias de la Diputación Provincial de Cuenca en sus primeros años de vida.

No tenemos información precisa sobre cómo se llevó a cabo el inicial proceso electoral, mediante la sucesiva elección de compromisarios, pero sí conocemos el resultado a través de un impreso que fue distribuido a la población y en el que se informa de que la elección final se llevó a cabo el 6 de abril de 1813, otorgándose la condición de primeros diputados provinciales a los siguientes señores:

Manuel Fernández Manrique, canónigo lectoral de la catedral de Cuenca.
Miguel Garrido Saiz, abogado, vecino de La Hinojosa.
Ángel Fernández, vecino de Torrejoncillo del Rey.
Nicolás Escolar y Noriega, cura de la parroquia de San Juan, de Cuenca.
Juan Gil de la Vara, abogado, vecino de La Ventosa.
Julián Mayordomo Jiménez, abogado, vecino de Cañete.
Rafael de Lodares, vecino de Los Hinojosos del Marquesado

Fueron elegidos igualmente tres suplentes:

Andrés Simarro, cura de la parroquia de San Juan, de Alarcón.
Pedro Antonio González, abogado, vecino de Campillo de Altobuey.
Miguel Francisco de Gaona, abogado, vecino de Villar de Cañas.

Es decir, entre los diez elegidos (siete titulares y tres suplentes) se cuentan tres sacerdotes y cinco abogados mientras que los otros dos serían propietarios agrícolas muy probablemente, pues los ciudadanos sin títulos o propiedades no podían acceder a la representación popular. Por supuesto, todos hombres (faltará todavía más de un siglo para que se conceda a la

mujer el derecho de poder votar) y también como requisito imprescindible saber leer y escribir, lo que ya de entrada dejaba fuera a más de la mitad de la población, tal era el índice de analfabetismo entonces existente.

La Diputación se constituyó solemnemente el 19 de abril de 1813. Dos días después, el 21, la Junta Superior de la Provincia dirigió al pueblo una proclama de despedida, poniendo fin a las funciones que había asumido durante la invasión francesa y que traspasaba plenamente a la nueva Diputación.

No hubo que elegir presidente, porque la Constitución de 1812 no llegaba todavía al extremo democrático de considerar que los ciudadanos podían elegir a sus máximos dirigentes. El primer presidente de la Diputación de Cuenca fue Ignacio Rodríguez de Fonseca, que en esos momentos ocupaba el puesto de Jefe Superior Político, equivalente a lo que luego conoceríamos como gobernador civil y al que las normas le adjudicaban la responsabilidad de presidir la Diputación. Era un hacendado del término de Villar de Cañas, aunque residía en la capital, en cuyo ayuntamiento era regidor perpetuo.

En el origen de las Diputaciones, el Jefe Superior, designado por el gobierno, es el presidente nato de la Diputación. No es una presidencia nominal, sino que tiene derecho a voto y a veto y los ejerce ambos, a veces directamente y en otras ocasiones, actuando desde el gobierno para anular o suspender decisiones adoptadas por el pleno de la corporación. Los diputados son elegidos por un sistema censitario e indirecto pero que, de una forma imperfecta, empieza a representar la voluntad popular. En principio, como acabo de indicar, son siete pero tras la definitiva restauración provincial, en 1836, el número se fija en 20 diputados, distribuidos proporcionalmente entre los partidos judiciales de la provincia.

Los presidentes se eligen por periodos bianuales. Aunque no hay nada escrito sobre ello sí se aplica una norma tácita y es que se van eligiendo de manera sucesiva con procedencia de los diferentes partidos judiciales.

En cuanto a la forma de reunirse, se establecen dos sesiones semestrales, una en primavera y otra en otoño, procedimiento que se mantendrá durante todo el siglo XIX. Pero tras una primera etapa y a medida que se van asumiendo nuevas competencias, se precisa un órgano más dinámico, con funciones ejecutivas. Nace así la Comisión Provincial, formada por un grupo reducido de diputados, elegidos de manera proporcional entre cada uno de los partidos judiciales y que por periodos semestrales, residen en la capital. Ellos toman las decisiones de carácter ordinario, dejando las más trascendentales o comprometidas a la reunión semestral del pleno. Igualmente y para facilitar las decisiones colectivas, se establecerán más tarde, pasada la mitad del siglo, comisiones de trabajo que a lo largo del siglo XIX serán cuatro: Gobernación, Hacienda, Beneficencia y Fomento.

En ese recorrido por lo desconocido resultan interesantes algunas pistas que nos ofrece el Archivo Municipal de Cuenca y que permiten docu-

mentar aspectos de las relaciones entre la Diputación y los municipios de la provincia. Igualmente en la propia documentación de la Diputación posterior a 1874 y en los Boletines Oficiales aparecen referencias parciales a las etapas anteriores.

La buena relación inicial entre las dos Corporaciones, la Municipal capitalina y la Provincial, quedó confirmada poco más tarde cuando el 4 de mayo se celebró en la catedral una ceremonia fúnebre en recuerdo de las víctimas del 2 de mayo de 1808. Probablemente, este fue el primer acto oficial al que asistió la Diputación en pleno, ocupando sus miembros, por concesión del Ayuntamiento, el banco del lado del Evangelio en la Capilla Mayor, con Rodríguez de Fonseca en el lugar de honor, como presidente que era de las dos corporaciones, ya que conservó la alcaldía durante todo ese año 1813 en lo que probablemente fue un caso único de acumulación de poderes en una sola persona: Jefe Superior Político, Presidente de la Diputación y Alcalde de Cuenca, todo a la vez. Este último cargo, el de alcalde, lo abandonó al terminar el año.

PRIMERO, LA RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS

En el diseño del nuevo Estado configurado por la Constitución de 1812, las Diputaciones aparecen como piezas de extraordinaria importancia en la regulación de las fuerzas políticas y en la modernización de las estructuras sociales y administrativas de un país tan complejo como variado.

El caso de la Diputación de Cuenca ejemplifica cuanto aquí se afirma de manera categórica. Sus iniciales funciones de tipo asistencial sirvieron para introducir humanismo y racionalidad en el esperpéntico escenario de los desvalidos decimonónicos, tan expresamente reflejados en la literatura de la época. Inmediatamente asumió un papel de protagonismo en la construcción del ferrocarril, empresa de la que fue accionista y en el diseño de los primeros planes de carreteras. Empezó la regulación del sistema escolar primario y asumió, con entusiasmo superior a sus fuerzas, la puesta en marcha del Instituto de Enseñanza Media y de la Escuela Normal de Maestros. Son apuntes, que requieren -y espero puedan tener- un desarrollo pausado posterior que explicarán la importancia creciente del papel asumido por la Diputación en la modernización de una provincia necesitada de una profunda renovación social y política.

Comentaré ahora una serie de puntos que marcan la actividad de la Diputación Provincial de Cuenca a partir del momento en que se consolidó y hasta el tramo final del siglo XIX. A pesar de la falta de documentación efectiva, la que conocemos de una manera indirecta permite afirmar que los problemas tributarios fueron los que más atención merecieron de la Diputación en los años iniciales, teniendo en cuenta además la complicada maniobra de elaboración de los censos, según categorías de vecinos y distintos

impuestos que debían abonar por multitud de conceptos. Precisamente a ese tema se dedica el primer manifiesto que la Diputación dirige al conjunto de la provincia, apenas unos días después de su constitución, para hacer un llamamiento que sirviera para acudir en socorro de la desvalida tropa nacional, que se encontraba en situación verdaderamente apurada. Se trata de un documento ciertamente lacrimógeno pero que, más allá de su vocabulario, al estilo romántico propio de la época, nos refleja una situación dramática y penosa y en el que, para animar a los pueblos a pagar sus tributos, se decía: “*Reflexionad, amados compatriotas, el dolor y sentimiento, tan vivo, que causaría a la Diputación el contemplar a vuestros hijos descalzos, y pereciendo de hambre, al frente de un enemigo tan horroroso como empeñado en confundirlos esclavizando la Patria y acabando con vuestra religión*”. Recordemos que la guerra de la Independencia aún no había terminado y aunque el ejército francés estaba ya en retirada y franca derrota, aún podía producir considerables daños. Para remediar la penosa situación de los soldados ordenaba la Diputación a los pueblos la entrega inmediata de todos los fondos que tuvieran en su poder, bien de propios, existencias de pósitos, fábricas de iglesias o cualquier otro recurso que pudiera servir para cumplir el fin perseguido.

Una vez estabilizada la vida de la Diputación, a partir de 1836, se pone en marcha todo el mecanismo de recaudación, que rompe los anquilosados esquemas heredados del antiguo régimen y que van estructurando un sistema más eficaz, vinculado al paralelo desarrollo de la hacienda estatal, en la que participa la Diputación al fijar el denominado contingente provincial. La recaudación no se ejerce directamente, sino adjudicándola a una o varias personas que se distribuyen por todo el territorio provincial, recabando de los pueblos las cantidades que previamente se les habían asignado. Como suele suceder, el sujeto pasivo, esto es, los contribuyentes, no solían aceptar de buen grado las imposiciones tributarias, de manera que la lectura de la documentación nos ofrece un largo, continuado rosario de lamentos que se emiten desde el órgano provincial, intentando conseguir que la recaudación pudiera ofrecer resultados positivos y no, como solía ocurrir, constantes engrosamientos de las cantidades adeudadas lo que originaba, en principio, admoniciones públicas y colectivas hasta desembocar en amenazas y finalmente operaciones de apremios para intentar recaudar el cupo asignado a cada localidad.

Todo ello fue extraordinariamente laborioso y aquí lo dejo solo insinuado.

SEGUNDO, EL ALISTAMIENTO DE SOLDADOS

Un segundo problema, de índole parecida, es el que hacía referencia al alistamiento de soldados, otro asunto que se encontraba tan desordenado como el anterior. El ejército español nace en 1768 a partir de las Ordenan-

zas de Carlos III que pretendía conseguir una fuerza militar al nivel de las grandes potencias europeas.

El servicio militar era obligatorio para los hombres. Cada año, el gobierno fijaba el cupo de soldados que necesitaba para las diversas armas y lo distribuía entre la población de cada provincia y esta, a su vez, entre los pueblos de su territorio. A partir de aquí comenzaba un proceso ciertamente complicado. Todos los alistados tenían que venir a la capital de la provincia, donde eran revisados uno a uno por la Comisión Provincial, que atendía también el cúmulo de reclamaciones que se presentaban en el acto, por múltiples motivos, unos por enfermedad, escasos de talla, circunstancias familiares, razones económicas y laborales, etc. sin olvidar los que se autolesionaban voluntariamente o los que, sencillamente, desertaban antes de ir a los cuarteles. Recordemos que en los momentos iniciales del siglo España está inmersa en todo el proceso de independencia de los países americanos, y que en el tramo final serán los conflictos en el norte de África los que condicionarán esta problemática. Existía, además, en el siglo XIX, el curioso matiz de las sustituciones: un soldado declarado podía ser sustituido por otro joven a cambio de entregar una cantidad de dinero, lo que a la vez promovía nuevas situaciones que era preciso analizar de manera individual.

Podemos imaginar el nivel de complicación que llevaba consigo el sistema. Basta decir dos cosas: que en resolver todo este procedimiento la Comisión Provincial invertía varios meses al año, en reuniones de mañana y tarde y que cada vez que llegaba el momento del reclutamiento se oficiaba al gobernador para que enviara una dotación de la guardia civil a poner orden en el lugar de la convocatoria.

TERCERO, EL CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Asunto muy interesante es el tercer punto que voy a señalar en este repaso por las competencias iniciales de la Diputación Provincial. Es el que se refiere a en unos casos influencia, en otros consejos y en muchos, también, directamente órdenes a los Ayuntamientos para un mejor funcionamiento de la administración local, que también en estos tiempos del siglo XIX andaba ligeramente desordenada. De un modo laborioso la Diputación se encarga de aplicar y transmitir las leyes a quienes tienen la responsabilidad de gestionar los municipios y también a los vecinos. Así, por ejemplo, informa sobre reclamaciones de particulares contra la administración local, o dirime disputas entre concejales y entre éstos y sus alcaldes o entiende repetidamente sobre elecciones municipales. De hecho, hacia la mitad del siglo, la Comisión Provincial actúa como Tribunal de lo contencioso-administrativo, competencia de la que será relevada ya entrado el siglo XX, al crearse esta jurisdicción en el seno de los tribunales ordinarios de Justicia.

Un aspecto de interés, a la vez que fuente de curiosidades, es la supervisión de las Ordenanzas Municipales que entonces comienzan a redactarse y no siempre con buen criterio. Por eso, la Comisión Provincial al analizar las de San Lorenzo de la Parrilla, las aprueba con algunos matices, como por ejemplo eliminar las multas con que el alcalde pretende castigar las faltas de asistencia de los concejales a la iglesia asunto que, se dice, contraviene la libertad de conciencia. Caso también delicado, pero por otro motivo, es el del ayuntamiento de Campillo de Altobuey, pues al ser revisadas sus cuentas se encontró un descubierto de 125 pesetas... por la rifa del cerdo de san Antón, ordenando la Comisión Provincial que sin demora se procediera a cobrar esa cantidad a quien había resulta adjudicatario de la puja y así equilibrar las cuentas. También se desestimaron las Ordenanzas Municipales de Casas de Garcimolina porque en la mayoría de sus artículos no se fijaban las multas que debían imponerse a los infractores, “quedando al capricho del alcalde” las cantidades con que se habían de sancionar los incumplimientos vecinales.

La casuística es tan amplia como variada y ofrece un amplísimo repertorio sobre cómo se fue elaborando pacientemente el sistema administrativo municipal, controlado desde la Diputación.

CUARTO, LA BENEFICENCIA Y LA ACCIÓN PSIQUIÁTRICA

El cuarto punto de competencias atribuidas a la Diputación Provincial resulta especialmente sensible porque a la institución corresponde un papel en verdad trascendental en la organización de la Beneficencia pública, hasta entonces limitada al ejercicio de la caridad. Sobre cual era la situación social en los albores del siglo XIX hay suficientes testimonios dramáticos en la literatura de la época, con Charles Dickens a la cabeza, sin que falten aportaciones de novelistas españoles como Pérez Galdós, Baroja o Valle Inclán. La caridad se ejercía por entidades generalmente religiosas y el caso de Cuenca se concretó en el establecimiento de la Casa de Misericordia, promovida por el obispo Flores Pabón y desarrollada por el obispo Palafox, en el tramo final del siglo XVIII, habilitando para ello un hermoso edificio de estilo neoclásico, situado en las afueras de la ciudad, junto al puente de San Antón. El hecho de que en un mismo edificio tuviesen cabida niños abandonados al nacer, huérfanos de cualquier edad, ancianos impedidos, prostitutas, deficientes mentales o enfermos de cualquier naturaleza, nos permite advertir de inmediato que entre los propósitos de tales instituciones no figuraba ninguno que tuviera un significado más allá de garantizar la simple subsistencia de los asilados.

Es un planteamiento completamente diferente al que asume la Diputación cuando recibe esas competencias. El punto capital, como siempre, era establecer un correcto mecanismo de recaudación que garantizara el mantenimiento de la Casa de Beneficencia y no dejarlo sujeto al albur de ofrendas voluntarias. Fijar un cupo provincial y local y establecer el sistema



La Casa de Beneficencia fue siempre una de las obras predilectas y más cuidadas por la Diputación Provincial desde sus inicios.

para recaudarlo y no poner en peligro la subsistencia de la Casa será una preocupación prioritaria para la Diputación.

La actuación será especialmente significativa en el terreno infantil. Pensemos que había cientos de niños acogidos en el establecimiento, desde recién nacidos abandonados hasta jóvenes en vísperas de entrar en el ámbito laboral. Para atenderlos, la Diputación organiza dos escuelas, una de niños y otra de niñas, a las que luego se añadirá otra para párvulos. Una tropa de más de veinte matronas se encargaba de amamantar a los recién nacidos. Y en una actuación ciertamente meritoria, se establecen talleres formativos, de albañilería, de carpintería, de encuadernación y dos muy singulares: la Imprenta Provincial para dar formación a cajistas y tipógrafos y la Banda de Música, que llegó a tener hasta cien miembros, dirigidos por un pequeño grupo de músicos profesionales.

La Casa de Beneficencia era todo un mundo, con su propio horno para cocer pan y todos los servicios necesarios para mantenerse con autonomía propia. Un diputado visitador se encargaba de controlar el funcionamiento e informar a sus compañeros sobre las diversas circunstancias que pudieran producirse. Diré solo para no extenderme más que los diputados ejercieron de un modo ciertamente ejemplar la misión de auxiliar y proteger a los más desfavorecidos de la provincia.

Un complemento de la acción benéfica fue la dedicada a los dementes, igualmente muy numerosos y que hasta enero de 1875 se enviaban al manicomio de San Baudilio de Llobregat, en Barcelona, con un coste anual

de 386,25 pesetas cada uno, destino que desde entonces se cambió por el de Ciempozuelos, en la provincia de Madrid, más económico y cercano. Puede sorprendernos el alto número de enfermos mentales acogidos a este sistema de protección, en torno a los 400-500, pero aquí hay que introducir una observación conceptual. Sin duda, en ese grupo se incluían muchas personas que hoy no merecerían el calificativo de dementes o locos. Hablamos de personas con algún tipo de trastorno nervioso o psicológico, inadaptados sociales, depresivos y, en definitiva, seres difíciles de cuidar entonces por familias no preparadas para hacerlo y en ambientes nada propicios. De manera que lo más sencillo era señalarlos como dementes y recluirllos en un sanatorio.

QUINTO, LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA

A la Diputación de Cuenca corresponde un papel esencial en el desarrollo y afianzamiento de la instrucción pública en la provincia. Repetiré una idea que ya he puesto de relieve en otros apartados de este trabajo: hasta mediado el siglo XIX, no existe ninguna política estatal, general, llamada a intervenir en un terreno tan delicado. La enseñanza primaria es competencia de los pueblos, que cada Ayuntamiento resuelve como puede, generalmente mal. Están también las órdenes religiosas, pero muy pocas de ellas actuaron en la provincia de Cuenca. Los jesuitas llegaron a tener cinco



A mediados del siglo XIX, la Diputación promovió la instalación en Cuenca de un Instituto de Segunda Enseñanza, situado en el edificio del Parador de las Escuelas, junto al puente de la Trinidad.

colegios, cancelados con la expulsión de la orden en 1767. En los primeros años del siglo XIX los sucesivos gobiernos van dando instrucciones, todas teóricas, sin ningún soporte práctico, sobre cómo desarrollar un moderno sistema de enseñanza primaria. La situación, al fin, quedará estabilizada con el Plan de Instrucción Pública del ministro Claudio Moyano, en 1857. A partir de ahí comenzará a cambiar la situación y a la Diputación de Cuenca le corresponde intervenir en dos aspectos. Por un lado, promover la formación de la Junta Provincial de Instrucción Pública, encargada de controlar los mecanismos docentes, la enseñanza y la formación de los maestros; de otro, favoreciendo la construcción de nuevos centros escolares porque la mayoría de ellos, y sobre eso hay abundante literatura, se encontraba en situaciones absolutamente lamentables, casi todos ubicados en pisos de pésima calidad en construcción y en higiene.

Pero antes de que entrara en vigor la conocida ley Moya, la intervención de la Diputación de Cuenca ya había resultado fundamental en otro nivel de enseñanza, al asumir, en 1845, la creación del Instituto y al año siguiente, la Escuela Normal de Maestros a la que seguiría la de Maestras, en 1858. La autorización para estos centros correspondía al ministerio, pero su aplicación práctica era competencia de la Diputación, que se encarga del mantenimiento de los edificios, el pago a profesores y personal auxiliar y los gastos de cualquier naturaleza que se produjera en ellos. El Instituto quedó situado al principio en el convento de La Merced y de allí pasó al Edificio Palafox; la Normal masculina inició su actividad en el colegio de Santa Catalina, de donde también pasó luego a la Merced, mientras que la femenina, tras un periodo de inestabilidad, quedó situada en el que había sido convento de filipenses, junto a San Felipe.

SEXTO, LAS COMUNICACIONES

a) La Diputación, accionista del ferrocarril

Muy interesante y positiva fue la participación de la Diputación de Cuenca en el diseño del ferrocarril que habría de atravesar la provincia para comunicar Madrid con un puerto del Mediterráneo. Este es un asunto verdaderamente complejo y que conoció múltiples incidencias hasta llegar a convertirse en realidad. Aquí, y siempre de acuerdo con la idea de resumir y concretar cuestiones, diré que la Diputación decidió en 1861 incorporarse a la empresa ferroviaria como accionista, con un capital de cinco millones de reales, que se incrementó tres años más tarde con cinco millones más, cantidades que no se hicieron efectivas de inmediato, ya que las obras no comenzaron hasta veinte años más tarde y la corporación, prudentemente, acordó no entregar dinero en tanto no se iniciaran los trabajos. A la vez se llevó a cabo una campaña intentando movilizar a los pueblos para invertir en la compañía y

así lo hicieron algunos además de tener que decidir en cuestiones administrativas relacionadas con la ocupación de terrenos para el trazado de la vía. Finalmente y tras un largo y laborioso proceso el tren empezó a circular por la línea Aranjuez-Cuenca en el año 1883.

b) Las carreteras provinciales

A lo largo del siglo XIX el país y sus gobernantes van tomando conciencia de que el mundo moderno entonces en elaboración requería un sistema de comunicaciones que viniera a sustituir el histórico trazado de caminos de herradura y de carros. Todos saben y repiten una palabra clave, progreso, y para conseguirlo, la industria, la agricultura y el comercio necesitan de una red de carreteras capaz de satisfacer las necesidades, y eso que aún no se había inventado la palabra turismo ni había aparecido por aquí el primer automóvil, pero el creciente número de viajeros que atraviesa el territorio español pone de manifiesto que algo hay que hacer en ese terreno.

El primer plan general de carreteras del Estado fue aprobado en 1864 pero cuatro años después en nuestra tierra solo se estaba construyendo la de Madrid a Valencia, mientras que estaban en estudio y proyecto las de Cuenca a Socuéllamos, Madrid a Teruel por Tarancón y Cuenca y la de Castillo de Garcimuñoz a Villarrobledo por San Clemente.

Consciente la Diputación de que el plan del Estado no iba a resolver de manera directa y menos aún inmediata las necesidades de comunicación de los pueblos entre sí, comenzó a elaborar varias propuestas de caminos vecinales que finalmente se concretaron con el nombramiento, en 1867, de un técnico bien capacitado, Luis Mediamarca, ayudante de Obras Públicas, que recibió el título de Director de Caminos vecinales. Al él debemos la formulación definitiva del Plan que, a partir de ese momento, comenzó a desarrollar la Diputación y que voy a mencionar aquí en detalle solo en sus inicios, porque su desarrollo viene a ser un proceso de enorme complejidad, plagado de incidentes, interrupciones, reclamaciones, cambios de criterios, interferencias con los planes del Estado y otras cuestiones que exigen por sí solas todo un libro dedicado al tema. Como no es el caso de entrar aquí en ese detallismo, me limitaré a reproducir los trayectos que se incluyen en ese primer Plan de Caminos, entre otros motivos porque nos ayuda a comprender cuáles eran las necesidades existentes en esos momentos y también cuáles eran las preferencias de los diputados a la hora de valorar esas necesidades:

- 1) De Cuenca a Molina de Aragón pasando por Envid, Mariana, Sotos, Collados, La Frontera, Cañamares, Cañizares, Beteta y Cueva del Hierro.
- 2) Belmonte a Socuéllamos por El Pedernoso y Las Mesas.



De un modo laborioso y sistemático, la Diputación elaboró una auténtica tela de araña para cubrir de carreteras (en la imagen, la CUV 7042) el mapa provincial.

- 3) Villar del Saz de Arcas a Valverde de Júcar pasando por Valera de Arriba y de Abajo.
- 4) De Naharros a Belmonte por Torrejoncillo del Rey, Palomares del Campo, Montalbo, Villarejo de Fuentes, Fuentelespino de Haro y Villaescusa.
- 5) De Villar de Domingo García a Priego, por Albalate y Villaconejos.
- 6) De Villares del Saz pasando por Villar de Cañas a Fuentelespino de Haro.
- 7) Tarancón a Quintanar de la Orden por Fuente de Pedro Naharro, Horcajo y Pozorrubio.
- 8) De Motilla a La Roda por Villanueva de la Jara y Villalgordo del Júcar.
- 9) De Valverde de Júcar a Honrubia.
- 10) De Honrubia a La Roda por Cañada Juncosa, Atalaya del Cañavate, Sisante, Pozoamargo y Casas de Guijarro.
- 11) De Motilla a la línea de Honrubia a La Roda por Valhermoso, Alarcón y Tébar.
- 12) Huate a Cañaveras pasando por Gascueña.
- 13) Priego a Cañamares y Cañizares.
- 14) Priego a Sacedón por Albendea, Valdeolivas y los Salmeroncillos.

- 15) Valdeolivas a la carretera de Cuenca a Guadalajara por Villar del Ladrón (que hoy es del Infantado).
- 16) Desde la carretera de Cuenca a Guadalajara, a los Baños de La Isabela pasando por los términos de Cañaveruelas y Alcohuja.
- 17) De Cañete a Utiel por Boniches, Campillos Paravientos, Fuentelespino de Moya, Landete y Talayuelas.
- 18) De Talayuelas a Chelva.
- 19) De Campillo de Altbuey a Cardenete.
- 20) Desde la carretera de Cuenca a Teruel, entre la Cañada del Hoyo y Pajarón por Carboneras o Reillo, a Motilla del Palancar pasando por Monteagudo, Almodóvar del Pinar y Gabaldón.
- 21) De Cañete o Salinas del Manzano a Beteta pasando por Valdemecca y Tragacete.
- 22) De Carrascosa del Campo al puente de Villas Viejas en la carretera de Madrid a Valencia.

Estos son los 22 trazados que forman el primer plan. Ese es el origen de la red entonces llamada de caminos vecinales y hoy carreteras provinciales. Así, de esa forma tan concienzuda y paciente, la Diputación de Cuenca fue trazando esa enorme y magnífica tela de araña en forma de asfalto que permite garantizar la directa comunicación entre los pueblos conquenses.

EPÍLOGO: EL PALACIO PROVINCIAL

Con ello he terminado el sucinto comentario que he dedicado a diversos asuntos que forman el entramado básico que rige la acción provincial durante las primeras décadas del siglo XIX. Queda ahora el epílogo a esta exposición.

Ya sabemos que ahor hace doscientos años de la constitución de la Diputación Provincial de Cuenca, pero no sabemos en qué lugar concreto se desarrolló ese acto. Curiosamente, ninguno de los historiadores que se han preocupado de los sucesos provinciales en el siglo XIX anota ese pequeño detalle. No encontraremos ninguna pista en Muñoz y Soliva ni en Torres Mena, pero tampoco en otros historiadores contemporáneos, como Miguel Ángel Troitiño, que de manera tan minuciosa ha elaborado un desarrollo del mapa urbanístico conquense. Yo aquí voy a apuntar una hipótesis, que tiene el leve apoyo de un solo e insuficiente dato documental.

Es lógico suponer que la Diputación utilizó como primera sede un edificio municipal situado en el casco antiguo de Cuenca, porque entonces no había nada construido en la parte baja. Creo que ese edificio municipal fue la que entonces se llamaba Casa Pretoria y hoy conocemos como Casa del Corregidor, a mitad de la calle Alfonso VIII. Para sostener esta teoría me baso en que la Constitución de 1812 implantó un cargo de nuevo cuño, el Jefe Superior Político, que sustituía a todos los efectos al corregidor, luego parece

razonable pensar que aquel situó su despacho y dependencias en el mismo lugar en que había estado hasta entonces el corregidor de Cuenca. Y como el Jefe Superior Político era, a la vez, el presidente de la Diputación, por el mismo razonamiento lógico pienso que también el órgano provincial quedó situado en el mismo edificio. Pero hay también un pequeño dato documental: en 1839 el Ayuntamiento fija un alquiler de cien ducados anuales a la Casa Pretoria (así se llamaba entonces a la Casa del Corregidor), “donde se encuentran las oficinas de la Diputación”. Podemos interpretar que no solo estaban las oficinas, sino el conjunto del órgano político.

Veinte años más tarde, la situación cambia por completo. El proceso desamortizador elimina de Cuenca todos los conventos masculinos, que son vendidos en pública subasta o adjudicados a instituciones públicas. De esa manera, la Diputación pasa a ser propietaria de El Carmen, que se convierte en receptáculo de todos los organismos de la administración provincial, pues en él quedan situados el gobierno civil, la Diputación, la hacienda estatal, Correos y Telégrafos. La situación permanece hasta que se produce el asalto de las tropas carlistas que concluye con el incendio total y la práctica destrucción del edificio, incluidos los fondos documentales, perdidos de manera irreparable.

La Diputación pues, se queda, literalmente, en la calle. Para resolver una necesidad apremiante se adopta una medida de emergencia: trasladar las dependencias a la sede del Instituto, en el Edificio Palafox, lo que provoca una situación ciertamente incómoda porque es difícil armonizar un órgano administrativo con un centro de enseñanza, sobre todo cuando se producían



Tras un siglo de itinerancia por distintos inmuebles, a finales del XIX la Diputación pudo construir y ocupar su propio Palacio, en la parte moderna de la ciudad.

aglomeraciones como las ya comentadas sobre el alistamiento de soldados. Por ello, aunque con suavidad, los responsables del Instituto se quejan un año tras otro.

Pero no hacían falta quejas ni protestas. Los diputados son conscientes de que hace falta una solución definitiva al problema y que la Diputación necesita ya su propio edificio, a pesar del coste que ello va a suponer. En 1881 se adoptan las primeras decisiones y se pone en marcha el laborioso proceso. Por supuesto, no voy a entrar aquí en detalles de cómo se desarrolló todo ese procedimiento, al que acabo de llamar laborioso para llegar directamente al final: en 1885 se aprobó definitivamente el proyecto elaborado por el arquitecto provincial Rafael Alfaro y comenzaba la negociación con el Ayuntamiento de Cuenca para decidir la parcela en que podría construirse el Palacio. Las negociaciones iniciales se orientaban hacia las llamadas Huertas de la Albuera, que el municipio se proponía urbanizar ofreciendo a la Diputación la ocupación de una de las parcelas que resultarían de aquel proyecto. Con lógica prudencia, el órgano provincial inquirió garantías de que tal plan urbanístico tendría un desarrollo eficaz en poco tiempo pero como es natural, el Ayuntamiento reconoció que no estaba en condiciones de ofrecer semejante garantía (y en efecto, el plan no se llevó a cabo hasta la segunda decena del siglo XX). Tras intensas conversaciones el municipio acordó ceder el jardín de La Glorieta por el precio de 80.000 pesetas, pagaderas en diez años, y con una curiosa condición: que los jardines del futuro Palacio deberían estar abiertos al público de Cuenca, para compensar así la pérdida de La Glorieta. En 1889 la obra salió a subasta y al año siguiente fueron adjudicadas al contratista Manuel Pérez Muñoz en la cantidad de 226.392,09 pesetas, que luego se fueron ampliando en diferentes partidas hasta llegar a las 300.000 pesetas.

En el desarrollo de las obras hay un aspecto que me gustaría señalar aquí: la forma absolutamente minuciosa en que los diputados van siguiendo, paso a paso, la ejecución de los trabajos, decidiendo cada uno de los detalles que finalmente habrían de dar forma a este Palacio, sin duda el edificio señorial más valioso de la parte nueva de la ciudad. Es decir, no se limitaron a aprobar un proyecto y dejarlo en manos del constructor sino que van analizando todos los elementos de la construcción: las maderas, las baldosas, los perfiles de las ventanas, la escalinata, la balaustrada, la distribución de despachos y servicios. Todo lo ven, todo lo estudian, todo lo deciden día a día.

LEÓN LÓPEZ Y ESPILA: UN LIBERAL DE SAN CLEMENTE EN EL EXILIO AFRICANO DURANTE LA DÉCADA OMINOSA¹

José Antonio Silva Herranz.

Léon López y Espila fue un apacible rentista de la localidad con-
quense de San Clemente que, al terminar el Trienio Liberal, se vio
obligado a abandonar su pueblo para evitar ser víctima de la perse-
cución desencadenada por los absolutistas contra quienes, como él,
habían defendido el orden constitucional instaurado en las Cortes de Cádiz
de 1812 y restablecido en 1820 después de haber sido derogado en 1814,
tras el regreso a España de Fernando VII. En un primer momento, su huida
condujo a López y Espila a Granada, donde pudo vivir por un tiempo libre
del acoso a que lo habían sometido sus enemigos políticos en San Clemen-
te; después, los acontecimientos se precipitaron y la realidad dio un vuelco
tan adverso para él que los siguientes años de su vida los consumió en una
terrible experiencia de prisión y exilio (primero en Ceuta, más tarde en
Marruecos, y finalmente en Francia), más propia de una novela de aventuras
que de la tranquila existencia de un despreocupado burgués de La Mancha.

El propio López y Espila contaría aquella singular aventura, poco des-
pués de su regreso a España en 1834, en un libro de oscuro título, qui-
zás, para el lector de nuestros días (*Los cristianos de Calomarde y el renegado
por fuerza*²), pero cuyo significado resultaría transparente, sin duda, para sus
contemporáneos, quienes no tendrían dificultad ninguna en interpretar que
con él se denunciaba “no sólo un sistema de represión policial propio de
toda tiranía política, sino la hipocresía de quienes dicen actuar en nombre
de la religión y la falsedad de una religión que consiente relajadamente esta
actuación”³. Ninguna persona medianamente informada podía ignorar en

1 El texto de este artículo recoge, en lo esencial, el prólogo a la edición de *Los cristianos de Calomarde y el renegado por fuerza*, de León López y Espila, en preparación.

2 León LÓPEZY ESPILA. *Los cristianos de Calomarde y el renegado por fuerza*. Madrid. Imprenta de D. E. Fernández Angulo, 1835.

3 Josefa BAULÓ DOMÉNECH. “*Los cristianos de Calomarde y el renegado por fuerza* (1835) de León López y Espila. Las tribulaciones de un liberal en Marruecos”. En *Trienio*, número 32, de noviembre de 1998, página 36.

4 El documento al que nos referimos reza textualmente: [En el margen izquierdo]: “León Josef, hijo de Pedro Pablo López Denia y de D^a Casilda Espila”. [Texto]: “En la parroquial del Sr. Santiago de esta villa de San Clemente, en diez y seis de abril de mil setecientos noventa y nueve, yo Don Ramón Cabrera, teniente de cura en ella, bapticé y crismé un niño hijo legítimo de Pedro Pablo López Denia y de D^a Casilda Espila. Ésta natural de la ciudad de Trujillo. Son sus abuelos paternos Juan López Zamora y Ana María Denia [tachón], éstos y el padre naturales de La Roda, y maternos D. Juan de Espila, natural de esta villa, y D^a Esperanza de Sala, vecina de Sisante. Púsele por nombre León Josef, nació en once de dicho mes, fue su madrina de pila María Ana López Denia. Le adbertí el parentesco espiritual y obligación, y lo firmé. Vale. Ramón Cabrera” (Archivo Parroquial de San Clemente, libro 17, de los años 1791 a 1814, folios 160 vuelta y 161)

5 Archivo Parroquial de San Clemente. Libro 10. Matrimonios, folio 12.

6 En el Archivo Municipal de San

aquellos momentos que, al hablar en el título de su libro de «los cristianos de Calomarde», aludía López y Espila a la alianza entre religión y absolutismo que, como ya hemos señalado, había desencadenado en 1823 la feroz represión contra los liberales y había obligado a cientos de españoles a huir del país durante los últimos años del reinado de Fernando VII, todavía muy presentes en la vida de muchos cuando nuestro personaje publica su obra en 1835; en este sentido, la referencia a Francisco Tadeo Calomarde, ministro de Gracia y Justicia entre 1823 y 1832, y uno de los máximos representantes de la intransigencia absolutista durante el periodo, no podía ser más diáfana para las gentes de la época. En cuanto a lo del «renegado por fuerza», la sociedad española conocía perfectamente los casos de los emigrados liberales exiliados en Marruecos que, como el propio López y Espila, se habían visto obligados a abjurar de su fe cristiana para poder sobrevivir, aunque desde el poder se les presentara a veces en España como meros traidores que habían renunciado por dinero a su patria y a sus creencias religiosas.

León López y Espila había nacido el 11 de abril de 1799 en San Clemente, y era hijo de Pedro Pablo López Denia, natural de La Roda, y de Casilda Espila, nacida en la población extremeña de Trujillo, pero con ascendientes conquenses. Así lo atestigua la inscripción bautismal de quien años más tarde sería el autor de *Los cristianos de Calomarde*, documento del Archivo Parroquial de su localidad natal que aparece fechado el 16 de abril del citado 1799 y en el que consta que se le impuso el nombre de León José.⁴ Nada sabemos de su infancia y adolescencia, de modo que las primeras noticias que tenemos de él nos llevan a 1819, año en que, según puede leerse en las páginas de su propio libro y atestigua nuevamente el Archivo Parroquial de San Clemente, contrajo matrimonio con Rita López de Haro, viuda de un hermano de su madre, tras haber obtenido en el obispado de Cuenca la correspondiente dispensa por razón de parentesco.⁵ La boda, que se celebró el 23 de septiembre del mencionado año de 1819, abrió una época de felicidad en la vida de López y Espila: “poseedor de más de 30.000 duros empleados en la agricultura —nos dice él mismo en el capítulo I de *Los cristianos de Calomarde*—, vivía en el seno de mi familia gozando tranquilo de estos cuantiosos bienes debidos a mi fortuna, en medio de los dulces halagos de una amada esposa, rodeado de mis padres, hermanos, parientes y amigos”.

En 1820, y tras el triunfo de la revolución liberal desencadenada por la insurrección de Riego en Cabezas de San Juan, León López y Espila se pone de parte de la Constitución y se alista en la Milicia Nacional voluntaria, en la que, según sus propias palabras, se distingue por sus desvelos en favor de la libertad hasta que la caída del Gobierno constitucional en 1823 pone fin al Trienio Liberal⁶. Restaurado el absolutismo, López y Espila va a ser objeto entonces de las venganzas de sus adversarios políticos, que lo denuncian una y otra vez ante la justicia por conspirar contra el rey, y aunque nada se puede probar contra él, los sucesivos procesos le obligan a asu-



mir cuantiosas costas judiciales que amenazan muy seriamente su estabilidad económica. Finalmente, y en espera de tiempos más tranquilos, se decide a abandonar San Clemente y se dirige a Granada, ciudad en cuya Real Chancillería espera seguir de cerca la apelación de las costas a cuyo pago se había visto condenado, como acabamos de indicar.

En la ciudad de La Alhambra entra pronto en contacto con los grupos liberales y, probablemente, con los miembros de alguna sociedad secreta a la que quizá él mismo también pertenecía, hasta que un día —y siempre según su propio relato— es sorprendido en la estafeta de correos mientras recoge documentos comprometedores; detenido y encarcelado en penosas condiciones, cae en manos de Ramón Pedrosa y Andrade, el alcalde del crimen de la Chancillería de Granada que pocos años más tarde se haría tristemente célebre por ser quien estrechó el cerco acusatorio sobre la heroína liberal Mariana Pineda. Tras algunos meses de estancia en prisión, hacia finales de 1827 o comienzos de 1828 López y Espila es condenado a ocho años de presidio en Ceuta⁷, ciudad a la que es trasladado, según nos cuenta él mismo en el capítulo II de su libro, “sufriendo en el camino todas las vejaciones y desprecios que son consiguientes en estas degradantes marchas, atado y mezclado entre los criminales más marcados”.

En Ceuta, López y Espila padece todos los infortunios propios de la vida en una ciudad-presidio hasta que, un año después de su llegada, consigue ser destinado a la oficina del hospital; con el dinero que allí gana y con ayuda de su familia incluso hace “compañía de comercio” con una señora mayor, lo que le proporciona algún dinero y mejora notablemente sus condiciones de vida. Por entonces tiene ya en mente la idea de la fuga, que se hace más intensa cuando conoce la llegada del general

Clemente hay al menos dos documentos en los que aparece mencionado un León López (que podría ser nuestro personaje, casi con total seguridad) como miembro de la Milicia Nacional, uno de 1820 sobre nombramiento de jefes en la localidad (documento A 29/48) y otro de 1823 sobre socorro a familias de milicianos (documento A 41/4).

⁷ Los instrumentos de descripción de las series correspondientes a pleitos civiles, probanzas y expedientes gubernativos del Real Acuerdo del Fondo de la Real Audiencia y Chancillería de Granada no recogen ninguna referencia documental a procesos en los que estuviera incurso León López y Espila; tampoco los libros de providencias definitivas de causas criminales ofrecen dato alguno sobre el paso de nuestro autor por aquella Real Chancillería. Hay, en cambio, una referencia a su condena en *Aventuras de un renegado español. Relación verdadera, dictada por él mismo, escrita en francés por M. H. Arnaud y traducida al castellano por D. Francisco Javier Maeztu* (París, 1836), donde se cuenta que López y Espila fue hecho preso con otros en Granada en

1827, “por una pretendida conspiración contra el gobierno de Fernando VII”, y que fue condenado a galeras y llevado al presidio de Ceuta para cumplir sentencia (tomo I, páginas 155-157). El renegado español al que hace referencia el título de esta obra era don Juan López y Meléndez, que aparece citado como Juan Bautista López en las páginas de *Los cristianos de Calomarde* y que conocía la historia de Espila porque éste se la había contado durante la aventura africana que ambos compartieron. López y Meléndez había salido de España tras los sucesos de Cádiz de los primeros meses de 1831 (también citados en *Los cristianos...*), después de haberse sumado a los que proclamaron la Constitución; regresaría luego a Marsella a finales de 1831

Torrijos a Gibraltar, en septiembre de 1830, para luchar desde allí contra el absolutismo de Fernando VII. Finalmente, y pensando en unirse a los hombres de Torrijos, Espila consigue escapar de Ceuta en compañía de don Manuel Figueroa, y ambos se dirigen a Tetuán, donde se presentan al bajá de la ciudad para informarle de que son españoles y desean ponerse bajo la protección de las autoridades consulares francesas; el bajá ordena que se les conduzca ante el vicecónsul francés, y éste, que controlaba también asuntos de los consulados de España y Dinamarca, los envía a Tánger, donde los traiciona y los pone en manos de José Rico, vicecónsul de nuestro país en aquella ciudad. Rico prepara un barco para repatriar a los fugitivos, con el fin de someterlos de nuevo a la autoridad del gobierno absolutista español, pero, cuando va a embarcarlos, Espila y Figueroa montan un gran escándalo y consiguen llamar la atención del capitán del puerto, quien hace valer su autoridad y conduce a Rico y a los dos prisioneros ante el bajá de la ciudad. Éste, enterado de lo ocurrido, les ofrece a los fugados la posibilidad de renegar de su fe y convertirse a la religión musulmana, lo que automáticamente evitaba su devolución a España en virtud del tratado bilateral que regulaba las relaciones entre nuestro país y Marruecos en aquellos momentos. Figueroa y Espila aceptan y, en una breve ceremonia, se acogen a la fe islámica, lo que les convierte de inmediato en hombres libres.

Eso no supone, sin embargo, el fin de sus penalidades. Solo o en compañía de otros exiliados liberales, Espila se ve obligado a peregrinar, en las condiciones más penosas y sin apenas medios de subsistencia, por ciudades del norte de Marruecos como Tánger, Fez, Mequinez, Larache, Rabat, el depósito de renegados de Burey (quizá la actual ciudad de Agourai), Arcila, Huasan...; en las páginas de su libro, cuenta extensamente las miserias y padecimientos que se ve obligado a sufrir en cada una de ellas, y narra asimismo sus fallidos intentos por establecer contacto con los hombres del general Torrijos en Gibraltar. El relato se demora particularmente en los detalles de su estancia en Rabat, donde se finge *tavive* (o médico) y vive bajo la protección de Muley-Taibi, un árabe cultivado al que Espila afirma haber curado de una grave enfermedad y en cuya casa será espléndidamente acogido; allí sitúa también el narrador el episodio más novelesco, quizá, de su historia: el del amor que despierta en Lela-Tájara, la hija de su benefactor, con la que incluso se le llega a proponer matrimonio. La profesora Manuela Marín ha puesto de relieve que la narración es difícilmente aceptable en este punto, pues los miembros de las élites urbanas marroquíes mantenían para sus hijas un estricto código de enlaces matrimoniales en el cual no se imaginaba siquiera la posibilidad de incorporar a un renegado de origen hispánico; además, el personaje de Muley-Taibi está construido sobre el paradigma del “oriental civilizado” que había sido utilizado por los ilustrados del siglo XVIII para enfrentarse a las rigideces del pensamiento católico de su época, y las conversaciones con Lela-Tájara que Espila intro-

duce en *Los cristianos de Calomarde* parecen sacadas directamente de la novelesca romántica europea del momento en que el libro se publica. Como concluye la propia Manuela Marín al hablar de este asunto, no parece demasiado aventurado pensar que, deseoso de dar “color” a su historia, y sobre alguna tenue experiencia de contacto con familias nobles de Rabat, Espila construye un episodio en el que su propia posición de cautivo/rengado le permite introducir en su obra el conocido tema de “la mora enamorada del cautivo”, de larga tradición en la literatura española⁸.

Finalmente, y tras numerosas peripecias en cuya narración se demora largamente en su libro, Espila consigue ponerse en contacto en Tánger con el conde de Mornay, diplomático francés en misión negociadora especial en Marruecos⁹, quien, aunque no puede socorrerlo personalmente, lo pone bajo la protección de Francisco Ferrari, uno de sus acompañantes. Ferrari logra embarcar ocultamente a Espila en el navío en el que Mornay enviaba a Francia los caballos y demás animales que las autoridades marroquíes habían regalado al rey de Francia y a él mismo, y en ese barco es en el que nuestro hombre abandona las tierras africanas y llega a Marsella en una fecha de 1832 que no podemos precisar.

Las penalidades de López y Espila no terminaron con su llegada a Francia. Apenas pisó aquel país cayó enfermo, víctima de una epidemia de cólera, y permaneció dos meses postrado en cama bajo la protección de su benefactor, Francisco Ferrari. Cuando logró recuperarse, solicitó ayuda al gobierno francés y obtuvo un subsidio que pudo hacer efectivo en la ciudad de Tours, uno de los depósitos más importantes de refugiados españoles en aquellos momentos. Espila intentó luego acogerse a la amnistía que en el otoño de 1832 concedió la Reina regente en nombre de su hija Isabel, pero no lo consiguió; por entonces, el gobierno francés canceló la mayor parte de los subsidios, y Espila se trasladó a París, donde recibió continuas negativas y donde sus penurias y dificultades no hicieron sino acrecentarse: “Se pasaban muchos días sin probar ni una taza de caldo —nos cuenta en el capítulo XIII de *Los cristianos de Calomarde*—. Así fue que, en poco tiempo, me quedé tan débil que parecía un esqueleto animado. Yo no sabía ningún oficio mecánico para poderme ganar la subsistencia, ni mucho menos ser útil en alguna cosa, pues no solo ignoraba la lengua francesa, sino que, aun en el caso de poseerla, había para todos los ramos miles de desgraciados que se hallaban en las circunstancias mías, y era difícil encontrar colocación alguna”. Estas y otras dificultades en las que no podemos detenernos le animan finalmente a trasladarse a Perpiñán, desde donde pasa a España¹⁰; se dirige entonces a Barcelona, y allí embarca rumbo a Valencia. “Apenas llegué a dicha ciudad —nos cuenta él mismo—, en aquella misma noche me puse en marcha a pie para San Clemente, mi pueblo, y hubiera querido andar 28 o 30 leguas que había de distancia con la velocidad del rayo (tal era mi deseo), pero no tardé mucho en verificarlo, logrando verme reunido con mi amada esposa y rodeado de todos mis parientes y amigos”.

8 Véase Manuela MARÍN. “«Amar a cristianos moras». Ecos de un tema cervantino en textos españoles sobre Marruecos (siglos XIX y XX)”. *Bulletin hispanique*, Vol. 109, número 1, 2007, páginas 242 a 244.

9 En efecto: en 1832 una embajada francesa dirigida por el conde de Mornay llegó a Tánger camino de Mequinez; en su séquito viajaba el pintor Eugenio Delacroix, cuyas telas orientalistas se convirtieron en una referencia en Europa.

10 López y Espila cruzó la frontera el día 9 de mayo de 1834 junto con el economista, abogado y político español Álvaro Flórez Estrada; así consta en un documento del Prefecto de los Pirineos Orientales dirigido al ministro en el que se dice textualmente: “los demás refugiés mencionados en esta comunicación son los siguientes: León López Espila, procedente de París. Luis Zueco y dos hijos, procedentes de Blois. José Mun y su familia, de Brieves. Francisco Sansa, del mismo punto. Andrés Carnicer y Vallborda, de Bordeaux. Gervasio Bernatjuan, de Blois. Melchor Álvarez Santullano ¿asturiano?, del mismo

lugar. Mariano Sanchís, de Id. Francisco Andújar, de Id. Leonardo Valledor ¿asturiano?, de Marsella. La viuda de José Viladerrames, de Toulouse. Se advierte que estos refugiados llevan sus pasaportes en regla.” (Citado por Juan URÍA RÍU en “Flórez Estrada en París. 1830-1834”. En *Archivum*. Revista de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo. Tomo V, 1955, páginas 39-76. El texto citado, en nota a la página 74).

11 Joaquín ÁLVAREZ BARRIENTOS, “Novela, Historia y Política en el cambio de siglo”. En J. Álvarez Barrientos (Ed.) *Se hicieron literatos para ser políticos. Cultura y política en la España de Carlos IV y Fernando VII*. Madrid, Biblioteca Nueva / Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2004, página 253.

12 “*Los cristianos de Calomarde* (1835), de León López y Espila. Un episodio singular en el éxodo liberal del siglo XIX”, publicado en *Migraciones y exilios* (Cuadernos de la Asociación para el estudio de los exilios y migraciones ibéricos contemporáneos), número 3, de 2002, página 82.

De nuevo con los suyos, López y Espila continuó reclamando una solución para su caso, solución que le llegaría a modo de decreto por el que se le hacía extensible la amnistía concedida a Luis María Guerra, uno de sus compañeros de exilio en el norte de Marruecos

Los cristianos de Calomarde y el renegado por fuerza, el libro en el que Espila contó su experiencia africana, se inscribe en un grupo de obras literarias de tenor progresista y de exaltación del liberalismo que se publicaron ya después de la muerte de Fernando VII y que se suelen caracterizar por la queja y el victimismo; en ellas, los defensores de la Constitución aparecen como hombres buenos que sufren persecución por la maldad de los serviles, en una especie de «martirologio liberal» en el que se condenan el fanatismo y la superstición de los sectores más reaccionarios y agresivos de la sociedad.¹¹

En este contexto, *Los cristianos de Calomarde* ofrece un indudable interés, ya que arroja luz sobre una parcela de nuestra realidad histórica sobre la que no tenemos demasiados testimonios; conocemos bien cómo vivieron su destierro los liberales españoles refugiados en Inglaterra, en Francia e incluso en algunos países americanos, pero apenas hay relatos de primera mano, en cambio, de las circunstancias que rodearon el exilio de quienes huyeron a Marruecos y tuvieron que sobrevivir en medio de una realidad cultural y social esencialmente distinta a aquélla que habían dejado atrás al abandonar España. De ahí que *Los cristianos de Calomarde* resulte de extraordinario valor para completar la visión que hoy tenemos del episodio migratorio que protagonizaron los constitucionalistas españoles durante el primer tercio del siglo XIX. El propio López y Espila era consciente, sin duda, de su excepcionalidad y de lo insólito que resultaba el relato de sus experiencias en Marruecos, como lo prueba el hecho de que a sus casi dos años de destierro en Francia apenas les concede unas pocas páginas al final de su narración; como señaló la investigadora Josefa Bauló, “ni una sola pincelada de la sociedad francesa, ni un solo comentario sobre su vida en el depósito de Tours, nada referente a París ha sido tomado en consideración para incluirse en su memoria [...] Su vida en Francia en 1833 no se diferenciaba de la vida de cientos de emigrados políticos como él mismo. Su verdadero *via crucis* había sucedido en Marruecos, y esa era la baza fundamental para ser reconocido, a su vuelta a España, como un «mártir» del liberalismo”¹².

Para que ese reconocimiento resultara efectivo, López y Espila necesitaba dejar bien claro desde el principio que lo que contaba en *Los cristianos de Calomarde* respondía a una realidad dramáticamente vivida por él mismo y que no había en el relato nada que se pudiese interpretar como mero producto de su imaginación. Sus primeras palabras en el inicio de la obra las aprovecha para criticar el engaño que hay, en su opinión, “en mezclar y confundir lo histórico con lo romántico” (es decir, con lo novelesco); cuando pase algún tiempo —afirma—, será necesario entregarse a indagaciones que permitan distinguir los documentos verdaderos (de los que se saca el conocimiento de la historia y las costumbres de los pueblos) de los simples

juegos de la fantasía, mientras que en “las obras bastardas” (las que no pertenecen enteramente ni a una ni a otra clase) habrá que separar con mucho trabajo lo que es real y efectivo de lo que es añadido según el capricho de los autores. Su propósito, por tanto, es no apartarse en nada de la verdad histórica: “Al notar algunos sucesos memorables del curso de mi vida —concluye— no he podido tener intención de urdir una trama entretejida de dibujos y colores agradables a la imaginación [...]; mas en la verdad misma de los sucesos he creído descubrir otra especie de interés”.

Joaquín Álvarez Barrientos (que se refiere siempre a *Los cristianos de Calomarde* como una novela) ha explicado esta insistencia de López y Espila en recalcar el carácter verídico de su relato como un recurso propio de un cierto tipo de narrativa con alguna presencia en los últimos años del siglo XVIII y en los primeros del XIX; en ese momento, afirma, se produjo un largo debate entre escritores y preceptistas acerca de la novela como género y, en particular, sobre la cuestión de la verosimilitud, problema que se agudizaba cuando la novela entraba en contacto con la Historia. En cierto modo, se trataba de mantener el “prestigio” de la Historia frente a la novela, utilizando el disfraz de lo histórico para conseguir el beneficio de la verosimilitud. Según esta interpretación, al escribir *Los cristianos de Calomarde* Espila “no se ha liberado aún de las limitaciones retóricas de los géneros: no es libre de escribir un relato sin referirse constantemente al prestigio de la Historia y a la verosimilitud que, supuestamente, ésta le asegura”, y esto es así porque los novelistas se habían vuelto sobre su entorno para situar sus ficciones en él y no en los tiempos pasados o ideales; los novelistas, concluye Álvarez Barrientos, se habían centrado “en un entorno reciente pero alterado por hechos de evidencia histórica insoslayable, lo que además les convierte en políticos”¹³.

Es posible, por tanto, que haya algo de recurso “de género” en las afirmaciones de López y Espila acerca de la historicidad de su relato, pero el problema es que *Los cristianos de Calomarde* no es exactamente una novela (o, al menos, no lo es en el sentido en el que hoy entendemos esta palabra), y la mayor parte de las cosas que se cuentan en la obra o son verídicas o tienen una fuerte base real. Muchos de los episodios que el autor cuenta están bien documentados y de otros poseemos referencias suficientes como para concluir que, en lo esencial, nos encontramos ante una narración bastante veraz. Eso no significa que no haya en ella recursos novelescos (como el ya señalado de la historia amorosa con Lela-Tájara) que, sin embargo, no restan a la historia ni un ápice de su valor como testimonio de excepción para conocer la vida de los liberales españoles refugiados en Marruecos durante la Década Ominosa.

Por lo demás, la caracterización de *Los cristianos de Calomarde* resulta algo más compleja, y no puede reducirse exclusivamente a la cuestión de la autenticidad del relato. Como señaló la ya mencionada Josefá Bauló (a quien seguimos en esta parte de la exposición), el libro constituye un docu-

13 ÁLVAREZ BARRIENTOS. Joaquín, “Novela, Historia y Política...” citado, página 254.

mento de difícil definición, pues son variadas las perspectivas desde las que se puede abordar. Así, habría que situarlo, en primer lugar, en la línea de las memorias de corte político que se inaugura en las dos primeras décadas del XIX con las autorrepresentaciones y autodefensas escritas por intelectuales y políticos afrancesados; además, los capítulos que Espila dedica a la descripción del pueblo marroquí y de sus costumbres enriquecen “el paradigma de los libros de viajes con el punto de vista de un observador que no es un arriesgado aventurero, un científico curioso o un ocioso diplomático, sino un exiliado político que interpreta, con método inevitablemente comparativo, la nueva realidad en la que se encuentra”. Por añadidura, el personaje de Muley-Taibi, del que Espila se vale para realizar un racional ejercicio de análisis de las sociedades árabe, española y europea, enlaza la obra con una prestigiosa tradición de títulos como *Las cartas persas* de Montesquieu, las *Cartas marruecas* de Cadalso o algunos menos conocidos como *Los diálogos argelinos* de Blanco White. Finalmente, *Los cristianos de Calomarde* sería también un compendio de reflexiones inscritas en la más pura línea del pensamiento ilustrado que, ante los avatares políticos e ideológicos del momento, fue asimilado por las corrientes liberales progresistas. A cada paso hallamos frases sobre la libertad, la religión natural, la tiranía, la armonía universal o las relaciones entre los pueblos que podrían atribuirse fácilmente a las plumas de Jovellanos, Meléndez Valdés, Sánchez Barbero o Quintana¹⁴. A todo ello cabría añadir que, como certeramente apuntó Manuela Marín¹⁵, Espila quizá pueda ser considerado también un cautivo al modo cervantino; aunque desde el momento de su conversión al Islam, nuestro personaje era, a todos los efectos, un hombre libre, no podemos olvidar que su renuncia a la fe cristiana había sido forzada por las circunstancias (recuérdese que en el propio título de su obra aparece la expresión «renegado por fuerza»), de modo que en realidad su situación era la de un cautivo en permanente lucha por salir de Marruecos.

Estamos, pues, ante una obra de significado múltiple, con una dimensión histórico-política esencial, pero no única. López y Espila escribe desde la posición de quien se sabe protagonista excepcional de un episodio histórico singular y siente la necesidad de dejar de él un testimonio de primera mano, no tanto para justificarse ante sí mismo y ante los suyos (aunque también para eso, desde luego) como para denunciar una situación que había dejado miles de víctimas, obligadas a dar, según sus propias palabras, “un raro ejemplo de constancia, sufrimiento, heroicidad y virtud” en defensa de la libertad. Es ese propósito el que otorga a la obra un fuerte sentido crítico y le confiere el valor político del que hemos hablado, un valor particularmente importante en el momento de su publicación, cuando los azares del devenir histórico habían convertido a los liberales en valedores del trono ante una amenaza tan inminente y real para ambos como la que representaba el carlismo. Espila lo percibió con claridad, y señaló sin ambages a quienes, en su opinión, habían sido los responsables de una situación que

14 Para todos estos aspectos, véase Josefa BAULÓ. Artículo de *Trienio* citado, páginas 37-38

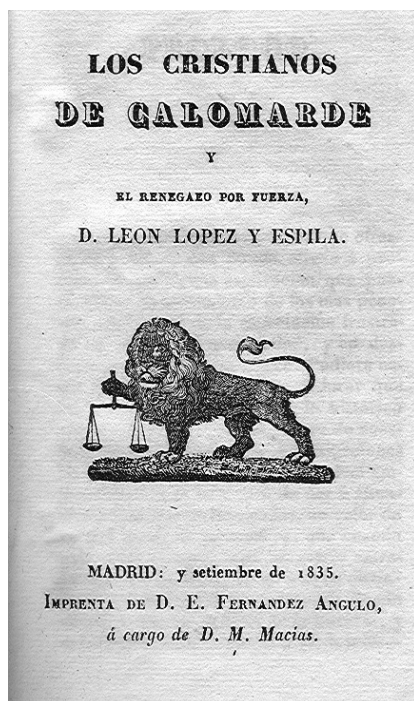
15 “«Amar a cristianos moras»...” citado, página 242.

había forzado al exilio a miles de liberales y que podía volver a repetirse: en primer lugar, Francia, cuyo ejército, “entronizador del despotismo” con su ayuda a la Santa Alianza, había sido el causante de la destrucción de las libertades patrias de los españoles; también el partido absolutista, que —dice el propio Espila— “no descansaba para conseguir el total exterminio de los patriotas, y así sugería su saña y expendía sus caudales, seduciendo en todas partes a la plebe para conseguir tan inicuo objeto”; en tercer lugar, una gran parte del clero, “que preveía la ruina que amenazaba a todos sus abusos, se levantó en masa y, desgraciadamente, contribuyó con cruel suceso [éxito] a destruir la civilización de España”; por último, el partido carlista, “sostenido por algunos corifeos de la Iglesia so pretexto de religión —afirma Espila—, pretexto que servía de juguete a sus pasiones inicuas y desarregladas, pretexto por el cual sembraron el terror y confusión en toda la España”.

La crítica política está presente casi en cada página de *Los cristianos de Calomarde*; López y Espila sabía bien cuál era el valor de la experiencia personal que se había visto forzado a vivir y quería que su relato sirviera para mostrar “con hechos palpables —dice— las consecuencias funestas y horrendas del despotismo y de ese fanatismo que se llama religioso, pero que con más propiedad se pudiera marcar con el nombre de fanatismo de sectas”. Sus ataques se dirigen, sobre todo, contra las estructuras de poder que habían hecho posible su calvario y el de tantos otros españoles, singularmente contra el absolutismo y la religión, esta última representada por los “falsos sacerdotes” que inventan dogmas y disciplinas a su capricho para tener dominado al pueblo. Su defensa del liberalismo y del orden constitucional no ofrece fisuras, aunque desde su dolorosa experiencia particular no pueda evitar el reproche a sus correligionarios (en el poder en el momento de la publicación del libro, no se olvide) por no haber sabido reparar algunas de las injusticias cometidas durante los años anteriores ni haber querido castigar a sus culpables: “El Sr. D. Antonio Beramendi, director de las atrocidades que voy a relatar, pues era el jefe de quien las ejecutó —se lamenta en nota a pie de página en el capítulo III— es hoy todavía cónsul general de Tánger, sin embargo de nuestra regeneración política”; y un poco más adelante, todavía en el mismo capítulo, añade en una nueva nota: “Según tengo entendido, el vicescánsul don José Rico gozaba entonces 12.000 reales de sueldo, y hoy, por castigo de tantas atrocidades, está jubilado en Cádiz con la misma o mayor cantidad de reales vellón. Muchos de los emigrados que él persiguió viven en la miseria”. Beramendi y —sobre todo— Rico habían sido los causantes directos de muchas de las desventuras de Espila en Marruecos, por lo que nuestro escritor tenía sobrados motivos para su queja; pero, en cualquier caso, y por encima de las referencias a personajes concretos, es fácil adivinar las sensaciones que experimentarían al leer esas palabras quienes, como él, habían sido víctimas de la persecución absolutista, y no tenían más que cambiar el nombre de Beramendi o el de Rico por el de sus propios verdugos para sentirse identificados con lo que Espila decía.

El alcance crítico de *Los cristianos de Calomarde* tiene aún, al menos, una vertiente más, aunque de índole bien distinta y, sin duda, de menor importancia. Desde una posición que, en cierto modo, lo asemeja a los arbitristas más lúcidos de los siglos anteriores, quienes habían atisbado algunos de los problemas que acuciaban al país y habían propuesto soluciones más o menos factibles para los mismos, López y Espila no deja de hacer en su libro algunas observaciones de carácter económico, militar e incluso estratégico sobre la relación de España con el norte de África. Sirvan de ejemplo las palabras que dedica al principio del capítulo III a Ceuta, una ciudad que ve abandonada por el gobierno español en cuanto a su desarrollo y sobre cuya importancia hace algunas consideraciones dignas, al menos, de ser tenidas en cuenta; o sus reflexiones en el prólogo (marcadas por la pérdida de la mayor parte de las colonias americanas durante el reinado de Fernando VII) acerca de la necesidad de que España volviese los ojos al Mediterráneo, en lugar de seguir derramando sangre estérilmente en el continente americano, “tan distante de nosotros —dice— y que la experiencia ha demostrado no poderse conservar para muchos siglos”.

Finalmente, hay que señalar también que la obra tiene un importante valor documental en relación con la vida y las costumbres de los moradores del norte de África en el primer tercio del siglo XIX. A lo largo de la narración, López y Espila ofrece abundantísima información sobre las principales ciudades de Marruecos, su estructura urbana, sus medios de defensa o su población y el modo de vida de sus habitantes; además, en los capítulos X, XI y XII, y sirviéndose para ello del cervantino artificio literario del relato oral que él mismo hace a los tripulantes del barco que lo devuelve a Europa tras conseguir escapar de su exilio africano, hace una descripción pormenorizada de aspectos como los que ya hemos citado y de otros como los hábitos higiénicos y de salud de los marroquíes, la vivienda y el vestido, las fiestas y diversiones, los usos religiosos, los sistemas de gobierno y hábitos sociales, etc. Espila no ignoraba la importancia de la información que en su libro ofrecía ni el valor que a tal información le confería el modo en que había sido obtenida, como lo prueban sus palabras del prólogo al respecto: “Mis observaciones —afirma— no serán tampoco inútiles a los que se dedican al conocimiento de los países y de los pueblos [...]; yo, más bien que ninguno de esos viajeros de gran aparato, he estado en situación propia para conocer no sólo la suerte de los renegados, de quien apenas se tiene noticia, sino también de los usos y costumbres de los moros, desfigurados en mil relaciones escritas sin verdad o sin juicio”. Cuando, pocos años más tarde, Serafín Estébanez Calderón publica su *Manual del oficial en Marruecos* (un libro escrito sin que su autor hubiera pisado el país que en él se describe, a pesar de lo cual está bastante bien documentado), en sus páginas elogia *Los cristianos de Calomarde*, cuyos curiosos pormenores e interesantes aventuras —dice— “ofrecen sabroso entretenimiento al que quisiere más detalles sobre la vida doméstica y costumbres de los marroquíes, puesto que la triste



condición de cautivo en que [López y Espila] vivió por mucho tiempo en aquellos países le puso en el caso, a un tiempo, de observar y sufrir la crueldad de aquellos usos y los duros efectos de tanta barbarie y fanatismo”¹⁶. Por lo demás, la información que López y Espila proporciona acerca del país norteafricano no carecía de valor geográfico y antropológico, y durante los años siguientes a la publicación de su obra adquiriría todavía un mayor interés ante la tensión político-militar entre España y Marruecos, una tensión que no haría sino aumentar desde el asesinato de un agente consular español en aquel país en 1844 y que terminaría desembocando en el estallido de la denominada primera Guerra de África, entre 1859 y 1860.

Terminaremos con una breve referencia a lo que sabemos de León López y Espila después de su experiencia africana. Las líneas finales de su libro lo dejan en una situación inmejorable para él, pues lo último que nos cuenta es que, tras el regreso a casa con los suyos, y una vez resuelta su situación penal con la obtención de la amnistía deseada, consiguió un destino administrativo como archivero de la Guardia Real, con una retribución anual de treinta mil reales. A partir de ese momento, parece que en su vida soplaron vientos más favorables de los que le habían acompañado hasta entonces, no sabemos si, en parte al menos, gracias a su condición de «mártir» del liberalismo. La primera noticia que de él hemos podido conseguir es de septiembre de 1835 y está relacionada precisamente con la publicación de su libro; el día 22 del citado mes, el *Diario Oficial de la Provincia de Cuenca*

16 Serafin ESTÉBANEZ CALDERÓN. *Manual del oficial en Marruecos*. Madrid, 1844, nota al capítulo X en la página 333

17 Debo el dato a la amabilidad de José Luis Muñoz Ramírez, quien lo encontró en el *Boletín Oficial de la Provincia* mientras buscaba información para uno de sus trabajos

18 Madrid, 1864, página 33.

19 Conocemos la polémica por *La Voz de la Religión*, época IV, tomo I, Madrid, 1840.

publicaba en la página cuatro una nota en la que Espila anunciaba el “Proyecto de la obra titulada *Los cristianos de Calomarde y el renegado por fuerza*”¹⁷: al margen de su contenido (en el texto el autor justificaba la publicación de su obra con argumentos similares a los que ya había esgrimido en ella), la nota muestra que Espila sentía deseos de que su peripecia africana fuera conocida en su tierra, con la que al parecer todavía mantenía algún tipo de vinculación, al menos afectiva.

Casi un año más tarde —en agosto de 1836—, López y Espila se encontraba en Guadalajara, según se desprende de la información que proporciona Alejandro Gómez en *Los sucesos de La Granja en 1836. Apuntes para una historia*¹⁸; el testimonio que esta obra ofrece nos muestra a un Espila tan comprometido con la causa constitucionalista como durante su época de juventud y su exilio en Marruecos, pues el autor lo cita allí como la persona que lo socorrió en la capital alcarreña cuando resultó herido en un enfrentamiento con una partida de facciosos tras el motín de La Granja que obligó a María Cristina a proclamar la Constitución de 1812; en el texto, López y Espila aparece mencionado como tesorero de rentas de la provincia alcarreña, y de él se dice que ayudaba a todos los liberales de la manera más desprendida.

Apenas unas semanas más tarde de la referencia anterior —el 11 de octubre del citado 1836— López y Espila redactó una hoja de sus servicios a la Hacienda Pública en la que aparece como oficial 3º (con nombramiento de 18 de marzo de aquel año) y como tesorero de Rentas (nombrado el 30 de marzo del mismo mes), en ambos casos en la provincia de Guadalajara; el documento contiene también una “Nota de los padecimientos y extraordinarios servicios” en la que su autor recuerda de manera sucinta su experiencia como perseguido y emigrado liberal. Una segunda hoja de servicios (firmada, como la anterior, en Guadalajara, y fechada el 22 de marzo de 1839) recoge prácticamente la misma información y añade el relato de algunas nuevas misiones que Espila había realizado para la Hacienda Pública desde su puesto como tesorero de Rentas.

En 1839 está documentada también una polémica de López y Espila con los párrocos de Guadalajara en las páginas de *El Guirigay* y *El Castellano*¹⁹; en esta polémica el autor de *Los cristianos de Calomarde* argumentaba contra la Iglesia y el clero con razonamientos que ya había utilizado en alguno de los capítulos de su libro. La vinculación de López y Espila con Guadalajara hubo de extenderse durante bastante tiempo, a pesar de que, como enseguida veremos, nuestro escritor desempeñó en estos años servicios en algún otro lugar; en la capital alcarreña debió de estar plenamente integrado en los sectores más liberales de la burguesía local, pues tras la *Vicalvarada* de 1854 llegó incluso a formar parte de la Junta de Gobierno de la provincia (de carácter progresista) que, presidida por José María Medrano, se formó el 21 de julio del citado año.

De enero de 1841 son dos nuevas hojas de servicios de López y Espila, últimas de las que de él conocemos; ambas aparecen firmadas en Ávila el

día 20 de enero del año mencionado y, aunque no son del todo idénticas, presentan un contenido bastante semejante. En la relación de servicios prestados, las dos añaden a las anteriores su nombramiento como tesorero de Rentas de la Provincia de Ávila con fecha de 14 de febrero de 1840; ambos documentos recogen también el relato de nuevas misiones llevadas a cabo por Espila en favor de la Hacienda Pública, como el traslado y custodia “todo a su costa” y sin reparar en los graves peligros que ello le supuso debido a la presencia de partidas facciosas en la provincia alcarreña, de grandes cantidades de dinero que permitieron abastecer al Ejército, evitando que éste quedara paralizado.²⁰

Durante los años siguientes, López y Espila hubo de tener también domicilio en Madrid, al tiempo que mantenía algún tipo de relación con la localidad jiennense de Mancha Real; según un anuncio publicado el domingo 19 de mayo de 1844 (número 180) en el *Boletín de Medicina, Cirugía y Farmacia*, escrito por la Sociedad Médica Oficial de Socorros Mutuos, se pretendía cubrir en aquella localidad andaluza una vacante de médico cirujano, y se pedía enviar las solicitudes a Madrid “a D. León López Espila, que vive en la calle de Preciados, nº 18, cuarto 2º”. La vinculación de nuestro escritor con Mancha-Real hubo de ser tan prolongada en el tiempo como variopintas fueron, al parecer, sus ocupaciones, pues algunos años más tarde (el 24 de noviembre de 1860) la *Gaceta de Madrid* publicó una Real Orden “autorizando a D. León López Espila para practicar excavaciones y ejecutar las obras necesarias para iluminar las aguas subterráneas de la Villa de Mancha-Real (Jaén) y disponer de éstas cuando se encuentren”.

Por la *Gaceta de Madrid* del 18 de noviembre de 1852 sabemos que López y Espila reclamó para su cesantía como funcionario de Hacienda el tiempo que permaneció emigrado en Marruecos, aunque su demanda no fue satisfecha; en el texto de la sentencia en la que se rechazaba su petición aparece citado como tesorero cesante de la provincia de La Coruña, por lo que es obligado pensar que también residió algún tiempo en tierras gallegas. La última referencia que de él tenemos figura en un *Índice de jubilados entre 1869 y 1911*, donde aparece con la escueta anotación de “cesante de Hacienda, 1873”.

20 Las cuatro hojas de servicios a las que nos hemos referido pueden verse en el Archivo Histórico Nacional: “Hoja de servicios de León López Espila. Tesorero de Rentas”, signatura FC-Mº_ HACIENDA,3103,EXP53

POESÍA Y MEMORIA: EL FERAZ JUEGO FALAZ DEL AZOGUE EN LOS ESPEJOS

José Ángel García

Este texto se corresponde, con muy leves variaciones, con el de la ponencia leída por su autor en la jornada de clausura del III Congreso de Escritores Conquenses celebrado en Cuenca los días 6 y 7 de marzo de 2009

MINI-PROEMIO A MODO DE DISCULPA (O VICEVERSA)

“No sé si el camino que voy a elegir (...) no resultará un poco oblicuo, amoldado de forma acaso evidente al territorio de la reflexión personal que se suscita sobre la propia obra, sobre la tantas veces insustituible experiencia particular, Pero ustedes saben que los creadores (...) podemos permitirnos licencias que los estudiosos no pueden o no deben, en ocasiones como ésta” La cita pertenece al comienzo de la intervención de ese gran narrador que es Luis Mateo Díez en unas Jornadas sobre Narrativa Española Actual celebradas en la ciudad de Toledo entre el 27 y el 29 de octubre de 1988. Dando de lado el epíteto de creador que evidentemente a él se le ajusta como un guante y a mí me viene algo grande, y al hecho de que en vez de hablar de la narración vaya a referirme a la poesía, vaya por delante que he aplicado esa misma licencia a la que alude, al texto que a continuación les oferto.

*Juguemos a que existe alguna manera de atravesar el espejo
(Alicia a través del espejo. Lewis Carroll)*

LA MEMORIA COMO LABERINTO

Seguro que la inmensa mayoría de quienes en alguna ocasión leímos la obra a la que pertenece la cita que prologa estas líneas recordamos la escena: estamos en el interior de un salón y es, muy probablemente, invierno, porque se oye el golpear de la nieve en los cristales de las ventanas. Claro que eso no importa porque en la chimenea arde, alegre, el fuego, proporcionando a la estancia un ambiente cálido y acogedor más que propicio para que la gata Dina atuse a su cachorro blanco, aunque ello signifique despreocuparse del hermanillo negro que por ahí anda tomando por propicia pelota de juego el ovillo de lana que la pizpireta-marisabidilla de Alicia —sí, ésa, la Alicia del pastor Dodgson, la Alicia de Lewis Carroll— andaba intentando devanar, ella misma ovillada, acurrucada, entre dormida y despierta, en la gran butacona de la estancia. Una tarea, eso sí, que bien pronto va a abandonar para, tras haber reconvenido al minino por haber sumado así ya su tercera falta en la jornada y haberle propuesto que adopte el rol de la Reina Roja, verse atraída por la idea —nada extraña por otra parte para quien ya deambuló a sus anchas por el País de las Maravillas— de poder traspasar el gran espejo que cuelga precisamente encima del hogar que caldea la estancia... *Juguemos a que existe alguna manera de atravesar el espejo* dice Alicia y... y, bien lo saben ustedes, dicho y hecho, que menuda es ella: ya tenemos a la chiquilla pasando de través, como el que lava, la bruñida azogada superficie cual si fuera mera niebla para, un instante después, encontrarse al otro lado dispuesta a un nuevo y sin duda extraordinario viaje. Pues bien: qué les parece si, a semejanza suya, también nosotros, hoy y aquí, jugamos —abordando el tema mucho más desde el lado de la “literaturidad”, y perdónenme el palabro, que desde el de la literalidad— que les parece, repito, si, a semejanza de la Alicia carrolliana, jugamos también a ser capaces de atravesar el espejo no para llegar al preciso saltar de ajedrezada casilla en casilla que para su joven heroína planea el literato y matemático inglés, sino para adentrarnos en, por usar la imagen agustiniana, *los campos y vastas salas de la memoria* que, por cierto, ¿por qué no imaginárnoslas cual palaciegos salones —y, por tanto, y arrimo ya descaradamente el ascua de mi discurso a la sardina de su título— revestidos de espejos? *Los campos y vastas salas de la memoria*, prosigo con la cita, *donde se encuentran los tesoros de las innumerables imágenes* —imágenes, ¡eh!, ojo al propio tropo del filósofo— *que los sentidos han recogido de las cosas de la más diversa índole*. Yo les invito a que lo hagamos así y, acogidos a (otra vez nos salta a la cara el término) la digamos literaria, digamos poética, imagen de la memoria como —en gracia a su naturaleza y condición de archivo de imágenes— espejo de espejos, discurremos a partir de este momento adelante y detrás, a derecha e izquierda, ora por esta bifurcación, ora por aquélla, de su laberinto de mercuriales lunas y, asumiendo, si les parece, el propio afán viajero del dios mensajero y volador que diera nombre al elemento que les otorga su reflectante condición —y hurtándole

el cuerpo al miedo que advertencias como la de Guillermo Cabrera Infante, *la memoria es otro laberinto en que se entra y a veces no se sale*, pudieran infundirnos— en ellas y por ellas y echándole al paso el ojo a sus repetidas imágenes reflejadas, enfrentadas o esquinadas, aquí más o menos fieles, allá más o menos deformadas, emprendamos periplo por el dedálico mapa de sus corredores hasta darnos de frente —o de costado, qué más da— con otro toma y daca de también, díganme de qué si no, imágenes y contraimágenes que se llevan y se traen entre sí memoria y tiempo, memoria y creatividad, memoria y palabra, memoria y escritura, memoria y literatura, memoria y poesía...

LA MEMORIA COMO MÁQUINA DEL TIEMPO

Ya, ya sé que podrían de inmediato echarme en cara —y por eso me curaba en salud poniéndome de antemano la venda antes de la pedrada, ¿se acuerdan?, con aquellas frases de Luis Mateo Díez— podrían, itero, echarme en cara la poca (o a lo mejor no tanto, pero bueno, dejémoslo, que no escribo hoy con afán de polémica) seriedad científica de mi propuesta, pero ya les dije que me iba a dejar ir más por los terrenos del digo yo literario que por los de la pura y estricta corrección ensayística, quizá atraído a mi vez por ese aire de ser-no ser, de ambigüedad y ambivalencia que caracteriza a... justo, los espejos, que además tienen tras sí una bien probada y amplia tradición literaria. Al fin y al cabo ellos han jugado, y seguro que seguirán jugando, un papel fundamental en el imaginario —otra vez nos salta, y como siempre cuando menos se la espera, la liebre de la imagen— en el imaginario, repito, humano, desde la mitología al propio hacer literario: o la imagen en ellos reflejada se identifica con el alma de quien en él se mira o miró, o son considerados como ventanas al mundo de los espíritus, o como instrumento de oráculo o herramienta de consulta con el más allá, o como sumidero del horror, el vicio o la maldad, o como pozo de los más profundos deseos de quien en ellos se mira... Por tanto, y, dado que de literatura y desde la literatura hablo y vengo hablando, déjenme que utilice los ardides que a ella y a cuantos, mejor o peor, la practicamos nos son propios para, dejando que el sentido común, que tampoco hay que perderlo del todo, le guíe la mano la imaginación (aunque quizá no tanto como Alicia obligara al lápiz del Rey Blanco a escribir lo que ella quería y no lo que él en principio deseaba) utilicemos esos sus caminos cual pequeños demiurgos que intentamos escribir recto con renglones torcidos, aún cuando esos ardides sean más propios a veces, eso sí, dejémoslo claro, ya que de espejos vamos, de cristales deformantes que de correctas y ortodoxas lunas planas.

Imágenes, espejos, poesía, memoria... Refirámonos, para empezar, a la memoria, esa *máquina del tiempo*, por volver a citar al autor de “Tres tristes tigres”; esa... asombrosa facultad que nos permite retener pasadas experien-

cias y, por tanto, nos permitirá, a posteriori, recordarlas, es decir recuperarlas, según y cómo, eso sí. Dando de lado, que ya dejé claro que no iba a transitar hoy por tales derroteros, tanto su descripción científica como *la función cerebral resultado de conexiones sinápticas entre neuronas mediante las que podemos precisamente retener esas experiencias pasadas posibilitando la creación de los recuerdos cuando esas células integradas en circuito refuerzan la intensidad de las sinapsis*, cuanto su correlativa clasificación en memoria a corto plazo y memoria a largo plazo, planteémonos, desde la literatura, desde el propio hacer literario, qué otra cosa es la memoria sino el espejo en el que, en un determinado momento, quedaron reflejados nuestros actos, nuestros sentimientos nuestro acontecer en suma (ojo, no él, sino su imagen enantiomórfica, la izquierda a la derecha) y por tanto, como escribiera —de nuevo recurro a él— San Agustín, *los tesoros de las innumerables imágenes que mis sentidos han recogido de las cosas de la más diversa índole*, a su vez reflejados, juego de juegos el juego, por los propios lenguaje, conceptos y modos de entendimiento de nuestra cultura y momento. Un espejo, suma y compendio de espejos, tanto de cuerpo entero cual de bolsillo y tanto planos cuanto cóncavos o convexos; tanto íntegros y fieles como de mala factura o, incluso, rotos o deteriorados y, por tanto, productores de imágenes deformadas, falaces o incompletas. Eso sí, un espejo, un espejo de espejos, cuyas imágenes tan sólo recuperamos ocasionalmente y casi siempre de forma involuntaria —*la memoria nunca es obediente*, en frase de Sergio Chejfec— y, además, de una manera parcial y fragmentaria, a modo de incompleto mosaico de cualquier arqueológico yacimiento, a través de ese otro espejo de experiencias e imaginarios comunes e individuales que es la conciencia que, como bien sabemos, y ya dijera también el sabio de Hipona, *cambia los hechos memorizados y está, además, siempre expuesta al olvido* —Lete y Mnemósine perpetuamente de la mano, pareja inseparable— que tanto se constituye el hombre de olvido cual de recuerdo: *ambos en él se complementan, negándose el primero si el segundo desaparece*. Un olvido (luego pienso volver a hablar de él) que, paradójicamente —también él espejo, en este caso de ausencias y vacíos, de contenidos no alcanzables o rechazados— forma parte del global más teselado tapiz de imágenes, conformándolo y mutándolo antes de que, en nuevo juego de espejo frente a espejo frente a espejo, la palabra (memoria a su vez de la lengua y en la lengua) entre en liza de la mano de la imaginación, a la que también pienso volver a referirme más adelante.

MEMORIA, ESCRITURA Y OLVIDO

Fijémonos ahora, de momento, en la palabra... Ya está ahí nuestra arma de trabajo. Aprovechemos su irrupción —sin óbice de volver después a perdernos por otros derroteros que, al fin y al cabo, recuérdenlo, por un laberinto, siquiera sea de espejos, andamos— para adentrarnos ahora en los

predios de la escritura, la literatura y la poesía, terrenos en los que tan palmariamente se hace la aseveración de la profesora, de la historiadora, Mercedes Vilanova cuando —a más de recordarnos que *rememoramos a través de imágenes visuales o cognitivas que implican la presencia de lo ausente marcado con el sello de lo anterior, ya que la memoria vive anclada en el pasado y con el transcurrir de los años crece y se agiganta como los árboles* y de añadir, citando en este caso a Mihai Nadin, cómo *a través de ella sentimos la continuidad de nuestra propia existencia y la conciencia de la profundidad temporal, experimentamos la fuente de nuestra melancolía y a veces nuestras angustias cuando el futuro deja de ser proyecto*— nos dice que *el destino de la memoria se juega en la apuesta por la escritura*. Una Mercedes Vilanova que no duda en decirnos también que *la memoria personal es el único lazo con lo que fue desde un presente que se constituye en eterno pues no disponemos de otra manera de experimentar la vida*, ni en subrayarnos cómo *la memoria realiza una síntesis de lo vivido a través de un proceso que sólo concluye con la muerte y gracias al cual una persona o un grupo se aprehenden en su unidad, en un esfuerzo de reconocimiento que nos permite la relación con nosotros mismos*. Y es que escribir, y de nuevo le siso la palabra a Cabrera Infante, *no es más que una de las formas que adopta la memoria, Lo que escribo es lo que recuerdo, lo que recuerdo es lo que escribo* —ya me dirán si esto no va de espejos— y *entre ambas acciones, están las omisiones, lo que queda. Es decir, mi hueco: el espacio del tiempo recordado*.

Memoria, imágenes, tiempo, recreación de imágenes en el tiempo, heraclitiana corriente, siempre ella, siempre distinta ... Pues bien, de imágenes —sé que no haría falta que lo se lo dijera, pero recordemos que imagen, a más de “*reproducción de la figura de un objeto por la combinación de los rayos de luz que proceden de él*” es también “*representación viva y eficaz de una intuición o visión poética por medio del lenguaje*”— de imágenes, decía, se sustenta la literatura y recrear a partir de ellas es su tarea. De imágenes, no hay otra, recuperadas, en el tiempo, de y desde la memoria y expresadas por la palabra. Como dice Antonio Colinas, bien *podríamos afirmar de manera categórica que, en esencia, toda la literatura que se hace es literatura de la memoria* y difícil sería que cuantos con más o menos acierto hemos jugado a practicarla, no estuviéramos de acuerdo con un testimonio al que con tanta facilidad —denle si no a la tecla y métanse en la red— podríamos añadir tantos y tantos y tantos otros. Ahí tenemos, por ejemplo, la afirmación de Manuel Longares aseverando, taxativo, que *la literatura, sin memoria, no existe* o la de Josefina Aldecoa, que, llevando un paso más adelante la afirmación del autor de ***Sepulcro en Tarquinia***, asevera a su vez que *Escribimos siempre de memoria, de la memoria* para a seguido dejar bien patente su convicción de que *La literatura es una investigación utilizando la memoria*. Una memoria que, como se ha dicho hablando de la poesía de Juan Gelman, sería *la casa donde habitan los hombres que han vivido en el hombre*, todos los hombres que hemos sido, precisaría yo, y los que nunca fuimos pero podríamos haber sido e incluso, ¿por qué no?, los que jamás podríamos haber sido pero quizá, consciente o inconscientemente, deseamos en algún

momento haber sido; y los que quizá seamos y los que no podamos en adelante ser. Una casa donde habitan los hombres que han vivido en el hombre, que le han vivido —incluido los que ha olvidado y en cuya matriz, robándole ahora frase a Miguel Florián, *germina la palabra*. Porque efectivamente, es en ella, es a partir de la memoria, tal y como ha escrito Daniel Gustavo Teobaldi al referirse al hacer lírico de Borges, que *la Palabra del poeta se inmerge en un todo abarcador, que le ofrece el acceso a una visión diferente y diferenciadora, a través de una forma particular del conocimiento*, el conocimiento poético, el conocimiento a través y desde la poesía, desde el decir —y el callar— poéticos. Una forma de conocimiento (de autoconocimiento, seguro que precisaría de inmediato Guillermo Carnero) que va a discurrir por ese juego o laberinto de espejos que quise llevar al título de esta intervención – en imagen literaria, que ya les avisé que iba a usar sin reparos – que va a dar como resultado otra forma, creada, recreada, de memoria. *Esa forma de memoria que* —en palabras de José Ángel Valente— *conocemos con el nombre de Literatura*, reflejo pues a su vez, —y seguimos de espejo a espejo y tiro porque me reflejo— ésta de aquélla, en un juego decantado, recurramos ahora a Hans Georg Gadamer, en *experiencia de formación y transformación en una conformación actual de temporalidad específica*. O, en fin, si ustedes quieren, dando un paso más —y acercándonos ya a esa parcela, entre concreta e inconcreta, de la Literatura que es la Poesía y en la que, especialmente en nuestra época, no me digan que no, la subjetividad es reina y señora y el propio mundo interior del poeta no digo yo que se haga casi total-explicito-de-inmediato-reconocible protagonista, pero desde luego que es mantillo de cualquier floración— dando un paso más, digo, preguntémosnos con Gerardo Diego *¿qué otra cosa es la poesía sino una biografía, esto, es, una autobiografía?*, es decir, pura carne de memoria personal. Una memoria, de la que, recordemos, apuntado quedaba líneas atrás, también forma parte, el olvido, un olvido —total, parcial— que, por tanto, también afectará a la posterior recreación de la personal memoria, paso siguiente, por la imaginación y por la palabra: *la literatura*, ha dicho Karl Kohut, *navega entre la memoria y el olvido*. Un olvido que, paradójicamente, ya lo decíamos, forma parte del tapiz de imágenes de la propia memoria conformándolo y mutándolo, en siamesa labor con lo recordado, antes de que, en nuevo juego de espejo frente a espejo frente a espejo (sé que me repito pero los laberintos son así, nos llevan más de una vez, de revuelta en revuelta, a encrucijadas ya antes atravesadas) la palabra, memoria a su vez —y por tanto espejo, sigamos la espiral— de la lengua y en la lengua, que ésa es otra, entre en liza, de la mano de esa nueva invitada, la imaginación (hace un rato la nombraba) para ser retada, la palabra digo, en amoroso aunque violento, absoluto y rotundo desafío a conseguirse reflejo autónomo más allá de cuanto su propio normal límite le permitiría, para intentar alcanzar, en arduo mas buscado desiderátum, la expresión de lo indecible en un fluir y refluir, remansarse o desbordarse, en un perseguido nuevo intento de ahorrar decisión, saber y suerte —hado, maña y fortuna en la rueda— su fe con la duda en perenne mas fértil dialéctica.

DESDE LA MEMORIA Y CONTRA LA MEMORIA

La imaginación, decía... ¿No cabría añadirla al tablero como, a fuer de interviniente, otro espejo más, si recordamos cómo, en rigor, no es sino —ahondemos en el sentido etimológico del vocablo— una representación, es decir, una nueva presentación de imágenes? La imaginación, espejo-herramienta que, reflejando a la par memoria y palabra, va a proporcionarnos una nueva imagen transformada, una imagen verbalizada —imagen de imágenes de imágenes— y con ella y desde ella va a ofrecernos una versión, la de hoy inevitablemente distinta de la de ayer, de la de mañana, apoyada en otras también siquiera de paso ya antes apuntadas memorias —la del idioma y la de la propia literatura— de las que nace y en las que se inserta esa palabra en cuanto palabra y en cuanto palabra poética. Y como resultado de ese adentrarnos aún más en el especular laberinto, en ese *descenso hacia los fondos de la memoria por las capas infinitas en que se va abriendo la interioridad de la palabra* que según Miguel Morey, *constituye la operación fundamental de la poesía*, como resultado, repito, de esa profunda inmersión, y de su consecuencia, la contemplación de su polifórmico abanico de imágenes reflejadas y contrarreflejadas —no olvidemos que escribimos desde la memoria, desde la atroz certidumbre imperfecta de su archivo, pero también contra ella, contra la memoria a la vez que, especular paradoja, también para la memoria— tendríamos la imagen o imágenes de una identidad y de un mundo así ya no recordados sino recreados, más, reinventados, en un quizá falaz por cuanto no estrictamente fiel —¿sería bueno que lo fuera?— pero desde luego vaya si feraz proceso en cuanto a sus efectos. Porque, como bien ha señalado Marta Rojas Porras, *al pasado se va sólo* —hablamos del poeta— *como memoria de tránsito, como germinación del presente y magia de la meta que se construye, pues, según el final del poema*. La memoria, *como elemento constitutivo de lo imaginario*, alcanzaría así, en la realidad concreta del poema, el perseguido logro de la fructífera alianza renovada del antes y el ahora con el verbo. Una realidad —la del poema— abierta a su vez, no lo olvidemos, a las innúmeras realidades hijas a su turno de las múltiples lecturas de sus lectores —recreaciones, imágenes reflejadas en sus personales laberintos de espejos— en la que la memoria alcanzaría, como bien nos señala Luis Mateo Díez, *un grado de perpetuación que incluye lo que a la experiencia individual y colectiva del creador pertenece, lo que esa experiencia destila como alimento de la imaginación en el imprescindible encuentro de la palabra*, al tiempo que *la literatura va forjando la memoria de ella misma* —¿seguimos o no seguimos, permítanme la publicitaria machaconería, con la ininterrumpida cadena de imágenes productoras de imágenes, falaz por infiel, más feraz por cuanto creadora de nuevas realidades?— haciendo que uno pueda *apreciar, como ineludible herencia enriquecedora, ese patrimonio que integra la tradición a la que se pertenece, que no es otra cosa que la acumulación de las conquistas imaginarias hechas en la propia lengua, en el tiempo que nos preceden*. Tendríamos pues entre las manos, o ante los ojos,

o en la atenta escucha del oído, la realidad —ya anteriormente recreada en su sináptico juego de espejos por la memoria, re-recreada ahora en los multiespejos de la imaginación y la palabra, verbal traducción de la mirada y el sentimiento, y así transmutada en la tan real irrealidad de la literatura, de la poesía, del poema, memoria del ayer vuelto futuro.

EL LECTOR COMO CO-CREADOR

Pero demos todavía una vuelta de tuerca más aún a riesgo de perdernos a nuestra vez, entre desorientados y ojalá que fascinados —Alicia con los ojos bien abiertos presta a sorprenderse con cualquier inesperada aparición de Tararís y Tararás o Zanco Pancos, como tan acertada y divertidamente rebautizara Jaime de Ojeda en su espléndida traducción a los Hermanos Tuideldum y Tuideldí y Humpty Dumpty, irrumpiendo de repente— fascinados, digo, por la sucesión de imágenes una y mil veces repetidas, en el propio juego de espejos del discurso, él también, hoy, cual avisé, voluntariamente literario y por tanto verdadero —de nuevo echo mano de Sergio Chejfec— *sólo en la medida en que establece una relación ambigua con la verdad y con lo falso*. Sí, apretémosle un poco más el tornillo al discurso y, a más de recordar cómo el poema, según Heidegger, no es sólo expresión de la palabra sino también representación (por tanto también, en gran medida, especular reflejo) echemos ahora una mirada más allá del propio acto creador, más allá de la propia producción del poema por el poeta, y enfrentémonos al hecho de la incorporación de ese poema, es decir, de su recreación, en otro espejo —aludí ya a ello hace un instante— en el espejo de su lector (fruto a su vez de sus propias personal, colectiva, lingüística y cultural memorias). O, por decirlo con palabras de Andrés G. Muglia, contemplemos el juego adicional de cómo —pongámonos ahora en el papel de simples lectores— *el autor nos presta “su” espejo, para que intentemos ver (en él) nuestro reflejo*; un reflejo nacido de la apropiación del texto por quienes lo leemos en una interrelación dinámica y compleja entre quien lee, el propio texto y el contexto en que y desde el cual se produce esa lectura; un reflejo, eso sí, que sólo podremos captar y compartir en el caso de habernos —en este rasgo, en aquel recuerdo, en éste en ese otro sentimiento, impresión, escalofrío— reconocido en él, en mayor o menor medida, desde el espejo de nuestra propia personal memoria, desde el espejo de nuestra propia imaginación; desde el compartido salón de espejos de nuestra lengua y nuestra cultura, en una apropiación-recreación (reflejo de reflejos) de la imagen, de las imágenes nacidas de la memoria personal del autor y llegadas a nosotros por la palabra, base a su vez para la creación de “nuestro” propio poema, mágico acto de conocimiento y vida, sustrato ya de nuestro propio ser, que, al fin y al cabo, como en restallante frase nos lo ha señalado Adolfo Vázquez Roca, *la poesía es fundación del ser por la palabra*. Porque, no debemos olvidar-

lo, como decía Paul Ricoeur y nos recuerda Marie-France Begué, *el acto de leer la obra acompaña al movimiento configurador que la ha producido ya que leer es una actividad mixta. Por un lado hace que uno se identifique con la estructura de la obra, en tanto que sistema de significación autónomo respecto de su creador. Pero, por otro, la subjetividad del lector-espectador filtra el mensaje con su aporte personal, según su propio mundo. La adherencia propia del acto de leer no es entonces una dependencia total del lector respecto a la estrategia fomentada por el autor implicado, sino un juego dialéctico de apropiación y distancia que le permite al lector ensayar su libertad y edificar su si-mismo. Ello aparte de que los paradigmas recibidos, que han estructurado el mundo del lector-receptor desde su infancia y que estructuran hoy sus expectativas, son también los que lo ayudan a reconocer la regla formal o el tipo de estilo que se ejemplifica en el texto leído ... los que le ofrecen las líneas directrices o pistas para su encuentro con el texto ... los que regulan la capacidad que tiene de ser "seguido" por su lector, dándose así una correspondencia operativa, que se alimenta de ese espacio de familiaridad que los hace respirar la misma atmósfera cultural. Y así, el dejarse guiar por la imaginación productora que actúa en el texto desemboca en la operación también creadora del lector que se empeña en descontextualizar el sentido y recontextualizarlo nuevamente en su mundo personal.*

DEL ESPEJO AL ESPEJISMO Y VUELTA A EMPEZAR

El lector pues como también creador, como remoldeador de las reflejadas imágenes del autor en sus propios personales o colectivos espejos... ¿Final del proceso? Probablemente no. Probablemente tanto el proceso— quizá laberinto sin salida que se muerde la propia cola, quizá banda o cinta de Moebius— como su descripción sean infinitos a más de reversibles e inabarcables, pero en algún momento debo poner, debo ir poniendo, punto final a mi espejeado discurso aún a sabiendas de que podría prolongarse y ampliarse con tantos otros callejones o pasadizos —¿qué me dicen, por ejemplo, de la metapoesía como espejo-contraespejo de la poesía?— que se me han ido quedando fuera. Pero ya dije que hora es de ir acabando el juego. Un juego que me pareció más que válido (y por eso me animé a enfrentarlo travesando por su dédalo inquieto y revoltoso como el que más) para proponerlo como literaria o poética imagen —ya ven que ni al final me enmiendo— del fructífero proceso por el que la memoria (mejor, las memorias) el tiempo, la imaginación y la palabra se unen y fecundan — memoria en el tiempo— gracias a su repetido reflejar recíproco, indudablemente falaz por no exacto que pudieran decir los puritanos, pero, también, por ello —por falaz, sí, por equívoco— feraz, para producir la magia del poema, espejo de memorias, y, por él y desde él, reiniciar, renovado, tanto en el creador como en el lector, una y mil veces, el proceso en fecundo e inagotable ritornelo. Un juego, si me aplico mis propias reglas, nacido de la memoria, de mis memorias, y expresado en el huidizo espejo del tiempo,

en este espejo del presente que apenas decirlo es ya pasado y vuela a ser futuro, en y con la palabra, con la palabra escrita, con la escritura que, como muy bien dijera —vuelvo a robarle cita— Guillermo Carnero qué es si no una transacción entre la intuición y la imaginación, por una parte, y el lenguaje y el intento de coherencia por otra.

Claro que bien pudiera ser —o por lo menos bien pudieran ustedes pensar que, después de todo, sobre todo después de tanto decir y tanto espejo, tanta luna azogada, tanto mercurio escurridizo entre los argumentos— todo cuanto les he dicho, cuanto les he venido diciendo, quizá no sea sino un espejismo, puro juego en el aire, pero déjenme decirles que si bien todo espejismo es, evidentemente, una ilusión óptica, siempre —siempre— la imagen que en trampantojo nos brinda tiene su origen en una verdadera realidad física. Permítanme por tanto trapichear por última —o penúltima— vez con el lenguaje y decirles que, cual escribiera Teresa Martín Taffarel en uno de sus poemas, *aunque nadie pueda afirmar / Que detrás de los espejos / Aguarden las respuestas*, en cierto sentido —ya saben, pura imagen literaria— un espejismo, ¿no sería un poco como el sueño de esa realidad originaria que, unida a la reflexión total de la luz lo provocara? Pues si me lo admiten, aprovecho de inmediato para acogerme, nueva treta —y con ella acabar— a otra interrogación; la que Juan Gelman dejara en el aire en su discurso de recepción del Premio Cervantes: *¿No será la palabra poética el sueño de otro sueño?...* En fin, por finalizar como comenzaba, ¿qué tal si terminamos diciéndonos lo que Alicia, concluido su periplo al otro lado del espejo y de vuelta ya en el familiar salón le dice a su minino: *Ahora veamos, gatito. Pensemos bien quién fue el que ha soñado todo esto.*

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- AGUSTÍN, San (1998) *Confesiones, edición crítica y anotada por Ángel Custodio Vega*, Libro X. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos
- ALDECOA, Josefina (2004) Entrevista de Antonio Fraguas publicada en el diario El País el 12/08/2004 [en línea] [ref. de 03/01/2009] Accesible en Internet:
http://elpais.com/diario/2004/08/12/revistaverano/1092261603_850215.html
- BÁEZ RUBÍ, Linda (2001) “El arte de la memoria y la emblemática”. *Las dimensiones del arte emblemático*. México D.F. Bárbara Skinfill Nogal, Eloy Gómez Bravo Editores, El Colegio de Michoacán y Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología pp.327-338
- CABRERA INFANTE, Guillermo (2008) *La ninfa inconstante*. Barcelona: Círculo de Lectores,S.A.- Galaxia Gutemberg

- CANDELIER, Bruno Rosario (2004) *El lenguaje de la creación poética*. [en línea] [ref. de 28/02/2009] Accesible en Internet: <http://foro-de-poesia.bohodon.es/modules.php?name=Forums&file=viewtopic&t=787>
- CARNERO, Guillermo (2003) Entrevista de Ángel L. Prieto de Paula en la revista Quimera, marzo 2003 pp. 44-51. [en línea] [ref. de 20/02/2009] Accesible en Internet: http://www.cervantesvirtual.com/bib_autor/carnero/pcuartonivel.jsp?autor=carnero&conten=poesia_entrevista
- CARROLL, Lewis (1973) *Alicia a través del espejo*. Madrid: Alianza Editorial, El Libro de Bolsillo
- CHEJFEC, Sergio (2007) *La memoria disuelta en la literatura* [en línea] [ref. de 2/02/2009] Accesible en Internet: <http://parabolaanterior.wordpress.com/2007/05/27/la-memoria-disuelta-en-la-literatura/>
- COLINAS, Antonio (2002) *La literatura de la memoria* Conferencia inaugural del XX Congreso de Hispanistas Italianos celebrado en Salamanca del 12 al 14 de septiembre de 2002 [en línea] [ref. de 12/12/2008] Accesible en Internet: http://cvc.cervantes.es/literatura/aispi/pdf/17/17_069.pdf
- GELMAN, Juan (2008) “Discurso de recepción del Premio Cervantes” el 27/04/2008 [en línea] [ref. de 28/02/2009] Accesible en Internet: <http://www.sinpermiso.info/textos/index.php?id=1820>
- GUZMÁN, Liliana Judith (2007) *Palabra poética: verdad y representación* [en línea] [ref. de 20/02/2009] Accesible en Internet: <http://koine-liliana.blogspot.com.es/2007/07/palabra-potica-verdad-y-representacin.html>
- INFANTE, Alberto (2009) Texto de presentación de su libro *Circunstancias personales* en Bilbao el 11/12/2009. (2008) Madrid Editorial ExLibris [en línea] [ref. de 27/02/2009] Accesible en Internet: <http://www.albertoinfante.es/docs/presentaciones/presentacionBilbaoCircunstanciasPersonales.pdf>
- KOHUT, Karl (2004) *Literatura y Memoria* [en línea] [ref. de 16/01/2009] Accesible en Internet: <http://istmo.denison.edu/n09/articulos/literatura.html>
- LONGARES, Manuel. (2002) Entrevista de Marta Aguirregomezcor-ta publicada en el diario El País el 12/07/2012 [en línea] [ref. de 03/01/2009] Accesible en Internet: http://elpais.com/diario/2002/07/12/cultura/1026424806_850215.html
- MATEO DÍEZ, Luis (1988) *Novela. Realidad y fantasía, una reflexión*. Ponencia en las Jornadas sobre Narrativa Española Actual celebradas en la ciudad de Toledo entre el 27 y el 29 de octubre de 1988. (1990) *Narrativa española actual*. Toledo: Servicio de Publicaciones de Castilla La Mancha, Colección Estudios. pp. 13-20

- MATEO DÍEZ, Luis (1996) *La memoria narrativa*. La Laguna: Ateneo de La Laguna [en línea] [ref. de 18/12/2008] Accesible en Internet: <http://mdc.ulpgc.es/cdm/singleitem/collection/cateneo/id/102/rec/9>
- MEGÍAS CUENCA, M^a Isabel (2009) *Optimización en procesos cognitivos y su repercusión en el aprendizaje de la danza*. Universitat de València Servei de Publicacions [en línea][ref. de 2/02/2009] Accesible en Internet: <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/31869/Megias.pdf;jsessionid=7EB3F27D7DC1F2846942DDAA9A8A45E2.tdx2?sequence=1>
- MONTESINOS, Toni (2006) *Experiencia y Memoria: Ensayos sobre Poesía* Sevilla, Editorial Renacimiento. Iluminaciones
- MORENO RODRÍGUEZ, Ramón (2008) *Borges a través del espejo*. [en línea] [ref. de 20/02/2009] Accesible en Internet: <http://cenicientademendigosladrone.blogspot.com.es/2008/08/borges-travs-del-espejo-ramn-moreno.html>
- MOREY, Miguel (1996) *Poesía, Filosofía, Memoria* Artículo publicado en el diario ABC el 21/06/1996 [en línea] [ref. de 17/01/2009] Accesible en Internet: <http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1996/06/21/003.html>
- RÁBANOS GONZÁLEZ, Miguel Florian (firma sus libros como Miguel Florián) *Poesía y Memoria* [en línea][ref. de 15/01/2009] Accesible en Internet: <http://www.aafi.filosofia.net/ALFA/alfa10/alfa1009.htm>
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, Diccionario. Microsoft Encarta
- ROJAS PORRAS, Marta (2004) *Entre recital y charla: el acto creador y unos apuntes sobre "Penélope"* Revista Educación 28(2): 289-301 [en línea] [ref. de 08/02/2009] Accesible en Internet: <http://www.latindex.ucr.ac.cr/educacion-28-2/educacion-28-2-16.pdf>
- TAMARGO CORDERO, Elena (2000) *Juan Gelman: poesía de sombra de la memoria* México D. F. Universidad Iberoamericana Departamento de Letras 1^a Edición
- TEOBALDI, Daniel Gustavo (1998) *La memoria del origen. Algunos aspectos de la poesía de Jorge Luis Borges* [en línea] [ref. de 15/01/2009] Accesible en Internet: http://pendientedemigracion.ucm.es/info/especulo/numero8/borg_teo.htm
- VÁSQUEZ ROCCA, Adolfo () *El habitar poético del hombre en el mundo*. [en línea] [ref. de 28/02/2009] Accesible en Internet: http://www.filosofia.tk/versoados/articulos/articulo_habitarpoetico.htm
- VILANOVA, Mercedes (2003) *Rememoración y fuentes orales* Texto basada en la ponencia *Memoria y fuentes orales* presentada en el IV Simposio de Historial Actual celebrado en Logroño en octubre de 2002 y en una mesa redonda sobre fuentes orales celebrada en mayo de 2002 en la Universidad Rey Juan Carlos. Publicado en *Historia, Antropología y Fuentes Orales*, núm.30 [en línea][ref. de 27/03/2009] Accesible en Internet: dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1036583.pdf

SOBRE ÁNGELES Y NIÑOS. LOS LIBROS INFANTILES DE FEDERICO MUELAS

Pedro C. Cerrillo

No es fácil precisar qué libros fueron escritos por Federico Muelas pensando en unos lectores infantiles o adolescentes como destinatarios de los mismos. Me detendré aquí en aquellos que parecen indiscutibles: dos libros de relatos (*Bertolín, Una, Dos... ¡Tres!*, ganador del Premio Doncel de novela juvenil en 1962, editado en la prestigiosa colección “La ballena alegre”, y *El niño que tenía un vidrio verde*, Premio “Jauja” en 1963, por un lado); y un libro de poemas, por otro: *Ángeles albriciadores*, publicado en 1971 con el número 41 de la citada colección “La ballena alegre” de Doncel, ilustrado por Pepi Sánchez, amiga de Federico Muelas, que, en principio, no es un libro infantil, entre otras razones porque la tradición del villancico español es general, no específicamente infantil (como sí lo son otros géneros del Cancionero Popular, como la canción de cuna, los juegos mímicos, las canciones escenificadas o las fórmulas de sorteo), pero es indiscutible que el libro apareció en una colección destinada a lectores niños y adolescentes.

También me referiré a algunos poemas incluidos en diversos libros del autor conquense, que no son expresamente infantiles, algunos de ellos más que notables y poco conocidos, pero en los que los niños dan sentido, con su presencia, a la expresión del poeta.

LA OBRA DE FEDERICO MUELAS EN SU CONTEXTO HISTÓRICO

Entre 1907 y 1923 nacieron en España una serie de poetas que tuvieron que vivir la guerra civil española con graves interrogantes siendo muy

jóvenes, algunos de ellos adolescentes. Carmen Conde, Luis F. Vivanco, Miguel Hernández, los hermanos Leopoldo y Juan Panero, Luis Rosales, Victoriano Crémer, Gabriel Celaya, Germán Bleiberg, Dionisio Ridruejo, Ramón de Garciasol, José García Nieto o Blas de Otero (los más veteranos); Rafael Morales, José Luis Hidalgo, José Hierro, Carlos Bousoño, Eugenio de Nora o Vicente Gaos (más jóvenes). Entre los primeros, nacido en 1909, habría que incluir a Federico Muelas. Son las llamadas “promociones poéticas del 36”, porque difícilmente se podría hablar de una sola generación (ni antes ni después de la guerra civil).

Lo cierto es que pocos críticos y estudiosos incluyen a Federico Muelas en sus antologías de la poesía de aquellos años¹; sí lo hace M^a Dolores de Asís (*Antología de poetas españoles contemporáneos, 2, 1936/1970*. Madrid: Narcea, 1977, 70-75). Una de las razones por las que la poesía de Federico no aparece en esos estudios y colecciones pudiera ser el tiempo que tardó en publicar su primer libro de poemas (*Apenas esto*, en 1959, que incluía siete libros escritos entre 1930 y 1939), cuando todos los poetas de su generación ya tenían una amplia obra editada; sin embargo, los primeros conocimientos que tenemos de poemas del escritor conquinense son de 1929. Los motivos que el escritor conquinense incorporó a su poesía de aquellos primeros años son los propios de aquella promoción de poetas de la primera posguerra: la familia, la tierra de origen, el paisaje, el sentimiento religioso y un cierto intimismo. Dice Florencio Martínez Ruiz:

1 No lo hacen Pérez Gutiérrez (*La Generación de 1936. Antología poética*. Madrid: Taurus, 1976). Ni José Luis Cano (*Poesía española contemporánea. Las generaciones de posguerra*. Madrid: Guadarrama, 1974). Ni García Posada (*40 años de poesía española. Antología, 1939-1979*. Madrid: Cincel, 1979). Ni José Enrique Martínez (*Antología de la poesía española, 1939-1975*. Madrid: Castalia, 1989). Ni Santiago Fortuño (*Poesía de la primera generación de posguerra*. Madrid: Cátedra, 2008).



Federico Muelas con el grupo de poetas de Alforjas para la Poesía

Su personalidad es clara, en la línea de la poesía arraigada, de los Panero y del compás formal de Ridruejo.²

Efectivamente, había algo en común en la poesía de los autores de aquellas promociones, al menos en sus comienzos: la actitud ante el poema y la forma de aplicar el lenguaje para expresar la realidad; aunque no negaban la poesía anterior a ellos, esos poetas mostraban una serie de rasgos comunes: desinterés progresivo por el uso de la imagen y la metáfora, como valores en sí mismos; rechazo de la llamada 'poesía pura', ya que no les interesaba la poesía como juego lírico, sino como portadora de actitudes humanas muy sentidas; reaparición de la lírica amorosa, así como de otros temas poéticos clásicos: muerte, sentimiento religioso y familia; y, formalmente, el abandono del versolibrismo y la adopción de formas estróficas cerradas, con una espectacular recuperación del soneto. Los libros que marcaron ese cambio fueron: *Abril* (1935) de Luis Rosales, *El rayo que no cesa* (1936) de Miguel Hernández y *Sonetos amorosos* (1936) de Germán Bleiberg.

Tras el fin de la guerra, el cambio poético se consolidó con la aparición de nuevos libros con las mismas constantes: *Primer libro de amor* (1939) de Dionisio Ridruejo y *Alondra de verdad* (1941) del 'veterano' Gerardo Diego. Pero la poesía que se hizo en la España de la inmediata posguerra tuvo diferente signo: por un lado, esa poesía "arraigada" citada, que representan las revistas *Escorial* y *Garcilaso*; y por otro, la poesía "desarraigada", que representan la revista *Espadaña* y el magnífico e influyente libro de Dámaso Alonso *Hijos de la ira*.

En ese contexto, Federico Muelas sería un representante más de la "poesía arraigada". Con los precedentes generales de preguerra, ya citados, de Rosales, Hernández y Bleiberg, encontramos en la posguerra esa tendencia poética que recupera el 'clasicismo renacentista español', en todo su sentido, tanto en los contenidos como en las formas, y que fue general a casi todos en sus inicios: son los miembros de la llamada "Juventud Creadora", quienes se agruparon en torno a la revista *Garcilaso* (fundada en 1943 por García Nieto, Jesús Revuelta y Jesús Juan Garcés, con quienes tuvo relación el poeta conquense, colaborando en ella desde el primer número y durante muchos años); desde aquella revista, que tuvo gran importancia durante la década de los 40 del pasado siglo, se proponía una visión militar, caballerescas, amorosa y, en cierto modo, imperial, de la vida, recuperando formas clásicas como el soneto; pero también se revisó el Cancionero español, se trató el tema del amor de manera muy cercana a los tópicos renacentistas (ausencia, pérdida e idealización de la amada), se fijó la mirada en el paisaje castellano, se recuperó el sentimiento religioso como asunto poético y, en general, se ofreció una visión positiva del mundo y de la vida.

González-Ruano quiso adscribir a Federico Muelas al grupo de la "Juventud creadora", lo que no deja de tener sentido, ya que tenía mucha relación con ellos, con quienes se reunía a menudo en la tertulia del Café

2 MARTÍNEZ RUIZ, Florencio (2003). *Poetas conquenses del 50. "Los niños de la guerra"*. Cuenca: Diputación, 10.

Gijón de Madrid para discutir sobre poesía y sobre la función de esta en la nueva situación política. Pero la imaginación del conquense le acercó también a otras estéticas, como la del “postismo”, la última vanguardia, siendo confundador, junto a sus amigos Ángel Crespo, Gabino Alejandro Carriedo y Carlos de la Rica, de las revistas *Deucalión* y *El Pájaro de Paja*.

Frente al barroquismo gongorino –exaltado y defendido por sus predecesores del 27– los poetas “garcilasistas” buscaban la norma que imponía el clasicismo, la serenidad y la medida que conllevaban los versos del toledano, valorando especialmente su estrofa cerrada, sus versos computados y su rima regulada; en este sentido, tampoco es descabellado pensar que no querían continuar con ningún tipo de experimentación como los que postulaban las vanguardias de los años anteriores.

Como muchos críticos han señalado, hubo en aquella poesía algo de escapismo, de evasión de la realidad, en un intento de olvidar el drama bélico que se acababa de vivir; por otro lado, la situación derivada del fin de la propia guerra no podía afrontarse sino desde la realidad más cruda, y esos poetas “garcilasistas” prefirieron refugiarse en una poesía más intimista y más formal. Todo esto, no obstante, en su forma más acendrada, no duró más que hasta 1944, año en que aparecieron *Sombra del paraíso* e *Hijos de la ira* de Vicente Aleixandre y Dámaso Alonso, respectivamente, consolidándose la tendencia de la llamada “poesía desarraigada” (precedente de la “poesía social”), que es la expresión poética de quienes entendían que en aquellos momentos no se podían refugiarse en unos asuntos y en unas formas que olvidaban lo que la realidad española estaba viviendo en aquellos años.

Ya dije que el primer libro de Federico Muelas se editó muy tarde (*Apenas esto*, 1959), pero su poesía era ya conocida, pues se habían publicado poemas en diversas revistas y porque su presencia había sido constante en recitales poéticos. En 1964, con *Rodando en tu silencio*, ganó el Premio Nacional de Literatura.

Poeta, prosista, cuentista, articulista, cronista de viajes, autor de guías, Muelas demostró un incuestionable polifacetismo literario. Pero por encima de cualquier otro género, destaca su creación poética, que se asienta en cuatro pilares básicos: *lo popular*, *lo religioso*, *lo familiar* y *Cuenca* (“mi tierra es única, singular, distinta. Y la llevo en mi sangre”)³. Aunque es cierto que también tuvo un acercamiento al postismo y al realismo mágico, no creo que eso sea lo más relevante de su creación. Muelas usa múltiples recursos expresivos y variados registros líricos: temas, formas e imágenes clásicas propias del “garcilasismo” de la Juventud Creadora, pero también formas y estructuras propias de la lírica de tradición popular; en este sentido es preciso destacar que el componente popular está presente en casi toda su poesía, no solo en los aspectos formales, porque, junto a la práctica del romance, de la cuarteta, de la décima o del villancico, o al empleo de procedimientos estructurales de corte repetitivo, aparecen notas en las que son visibles lo

3 Testimonio recogido por Carlos Murciano en “Adiós a Federico” (1975), en *Cuenca*, 7, n° especial dedicado a Federico Muelas, s/p.



El poeta, escribiendo: siempre lo hacía a mano.

humilde, lo sencillo o lo musical. Y es que, como dice Florencio Martínez Ruiz:

En su poesía despliega todos los matices posibles de los vientos de la rosa, desde el franciscanismo tierno y entrañable de algunas piezas, a los trenos oraculares y bíblicos de otra; desde la voz neopopularista de sus canciones a los terribles acentos de la Semana Santa.⁴

SOBRE ÁNGELES Y NIÑOS: LOS LIBROS INFANTILES DE FEDERICO MUELAS

El poemario *Ángeles albriciadores*

Doncel editó el libro en 1971, con un prólogo de Gerardo Diego, “Federico en el Portal”, en el que el poeta santanderino afirma que la escritura de villancicos era un hábito en Federico Muelas, casi siempre con Cuenca como escenario, como motivo o como fondo, lo que nos ayuda a comprender mejor referencias tan enraizadas a esta tierra, como “torito de barro”, “miel”, “ascuarril” o “pastores de la sierra”.

El poeta diseñó una estructura del libro muy marcada, aunque desigual, para ordenar los 78 poemas que lo componen: diez partes, precedidas

4 MARTÍNEZ RUIZ, Florencio (2003): “Defectuósísima edición de sus Poesías”, en *El Día*, 13 de febrero, 33.

de un ampulosamente denominado *Pórtico en versos de arte mayor a la colección de pliegos de aleluyas que es este libro*, en forma de soneto, que cumple el papel de introducción al conjunto del libro, y en el que destaca el hecho inspirador del género del villancico, el nacimiento del Niño Jesús.

Este es el detalle resumido de las diez partes anunciadas:

- 1^a *Plieguecillos de la devoción humilde de las cosas en la noche santa.*
Diez villancicos de diferente extensión, la mayoría de ellos de menos de 20 versos.
- 2^a *Plieguecillos de ángeles, reyes y pastores.*
Ocho villancicos de diferente extensión, algunos de ellos muy breves.
- 3^a *Plieguecillos de los animalillos que con el niño estuvieron en la noche del portento y de algunos que pudieron ir.*
Siete poemas, también de variada extensión, en donde los protagonistas son esos animales, más que pequeños entrañables, que anuncia en el título de cada uno: la araña, el ratón, la salamandra, la carcoma y el grillo (juntos en el mismo poema), la mariposa o la lechuza.
- 4^a *Pliegos de los viejos oficios.*
Diecinueve composiciones, en las que el poeta canta varios oficios “viejos”, viejos a ojos del autor en el momento en que las compuso, también en la actualidad, pues algunos de ellos son oficios en desuso (campanero, lavandera, molinero, barquillero, botijero, picapedrero o canastero), aunque otros siguen existiendo (carpintero, albañil, alfarero, cristalero, herrador o secretario), en algunos casos conocidos con otros nombres (el boticario hoy es farmacéutico, el sastre es modisto, o la partera es matrona). Incluso hay alguna referencia a oficios hoy rarísimos por su nombre (zurrador, es decir curtidor de pieles). Muchos de estos poemas son muy breves, pero de gran musicalidad.
- 5^a *Pliegos que corresponden a nuevas maneras de ganarse la vida.*
Son dieciséis poemas muy curiosos. Entre las nuevas “maneras de ganarse la vida”, Federico sitúa al impresor, bombero, relojero, pirotécnico, aviador, soldador, taxista, telegrafista, decorador, extra de cine, tractorista, torero y colchonero; algunos de esos oficios hoy son meramente testimoniales, aunque otros han seguido existiendo con gran pujanza.
- 6^a *Pliegos en homenaje a la pintor Pepi Sánchez y a sus piedras.*
Cuatro villancicos dedicados a la ilustradora de la primera edición del libro.
- 7^a *Plieguecillos a Cuenca y sus lugares.*
Tres villancicos “conquenses”, con referencias concretas a lugares emblemáticos de la ciudad: la Puerta de San Juan, la plaza del

Escardillo y el Barrio de los Tiradores, lugares muy queridos por el poeta, porque los asocia a su mundo infantil.

Plazuela del Escardillo:

En el regazo de piedra

de su fuente yo vi al Niño.

—¿Qué miras?, me preguntaban.

Yo en silencio compartía

mi secreto con el agua.

Con el agua que sabía

lo que en sus brazos dejaba

la noche serena y fría.

¿Dónde estás, fuente de piedra?

Ya no tiene cuna el Niño.

Ya no viene a la Plazuela.

- 8^a *Cartelón de romances a lo divino que las gentes llaman “Las tribulaciones del santo que quiso segar luceros”.*

Tras ese sugerente epígrafe se agrupan siete romances.

- 9^a *Pliegos diversos donde se canta el singular suceso de la noche aquella.*

Nueve composiciones en que trata algunos temas ya tratados en poemas anteriores.

- 10^a *Oración final pidiendo al Niño-Dios que no salga de los ojos de quien lo está mirando, con lo que se representa el deseo de estar siempre en gracia del señor, es decir, que nunca abandone a quien lo mira permanentemente.*

Es una estructura desigual, no solo por la cantidad de poemas que componen cada una de las partes, sino también por los contenidos y los tonos, pues, junto a la poesía más circunstancial de los villancicos dedicados a la ilustradora, o el “Pórtico” de versos inicial y la “Oración final”, con muchas notas de religiosidad más severa que la alegría que emana del villancico —como luego veremos—, hay poemas estupendos, como el “Villancico que llaman de la araña”:

También la araña, también.

Mínima titiritera,

incansable lanzadera,

quiso venir a Belén.

Llegó... Ya está su vaivén

columpiando la mirada

del Mesías... ¡Qué asombrada

la atención del Niño Dios!

Bello juego entre los dos:

Quien lo es Todo y quien es nada.



Un gesto característico de Muelas, que hizo de la oratoria un arte

O casi todos los villancicos que forman la cuarta parte, los “Pliegos de los viejos oficios”, quizá la más brillante de todo el poemario; sirva como ejemplo de ello el “Villancico que llaman de la lavandera”, en donde el río en que lava la mujer le pregunta a esta cómo es el Niño recién nacido:

—¿Dime cómo es, lavandera?,
preguntaba la corriente...

—Espérate, río, espera
si quieres que te lo cuente.

—¡Ay, si esperarme pudiera!
Ay, si pudiera tornar
y llevarme, lavandera,
su recuerdo hasta la mar!

La “Oración final”, escrita en forma métrica de villancico clásico, en seis estrofas con estructura: *abba (redondilla abrazada) // ac (enlace y vuelta) // cc (estribillo)*, es un poema que se aleja bastante del tono general del poemario, como sucede en el “Pórtico” del comienzo. En ambos, el sentimiento religioso, tan querido por el autor, está presente, pero no tanto como manifestación de júbilo por el nacimiento de Jesús (esperable en el género del villancico), sino como búsqueda de calor y consuelo en el Niño Dios por parte de quien escribe. Hay expresiones muy próximas a la literatura ascética y mística: “quedar a oscuras”, “limpia mansión clara”, “¿Qué esperas, ya, Niño mío?”, “Por ansia de lo que espero”.

Es necesario hacer referencia a la edición de la *Poesía* de Federico Muelas que hizo Carlos de la Rica en 1979, pues incluye un *Ángeles albriciadores*⁵ muy diferente, con 12 villancicos que no aparecen en la primera edición, la de Doncel. El propio editor, en nota a pie de página, lo advierte⁶ arguyendo que los escribió el poeta después de 1971. Como albacea que fue de Federico Muelas, Carlos de la Rica debió consultar manuscritos diferentes, pues, en ocasiones, en notas a pie de página, se refiere a la existencia de más de una versión de los mismos versos⁷. De esos 12 villancicos añadidos, 7 los incluye en las diferentes partes en que el poeta conquense organizó su libro, y los otros 5 De la Rica los colocó al final del libro, como un añadido, con el argumento de que “fueron escritos en diversas ocasiones y dirigidos a distintas personas”⁸.

En la edición de Carlos de la Rica hay algunos cambios que parece que son consecuencia del propio manejo de los manuscritos del autor que pudo hacer el editor y que este introduce porque son necesarios: p. e. el cambio de título del segundo “Villancico que llaman de la Virgen y el olivo” (título repetido, pp. 18 y 23 de la edición de Doncel) por el de “Villancico que llaman de las dudas de la madera” (pp. 212 y 213 de la edición de *Poesía*). Aunque el editor corrige esos pequeños errores de la primera edición, son visibles otros errores que él mismo comete; en ocasiones, caprichosos (suprimir las tildes en las mayúsculas, que el autor de los villancicos sí pone, casi siempre, en la edición de Doncel que, con toda seguridad, debió supervisar personalmente; o cambiarle sin motivo el título a algún poema; o añadir signos de puntuación innecesarios. (De todo ello doy ejemplos en el estudio a la edición facsimilar del libro que estos días se presenta).

Cuando Carlos de la Rica se refiere a versiones diferentes de unos versos nunca lo hace documentadamente, lo que provoca algunas dudas, sobre todo en los casos en que las diferencias son muy grandes, como en el “Villancico que llaman de los toreros”, que en la edición de Doncel tiene 19 versos, pero que en la edición por él preparada tiene 43, con 24 versos que preceden a los de la versión primera (pp. 264 y 265), lo que no deja de ser sorprendente. El “Villancico nana de los tres Reyes”⁹ que Carlos de la Rica presenta como poema diferente a “Nana”, parece que no es un poema distinto, sino dos redacciones del mismo; en su momento, para la edición de

5 MUELAS, Federico (1979): *Poesía*. Cuenca: Diputación, 199-312.

6 Ídem, *ib.*, 199.

7 Ídem, *ib.*, 219.

8 Ídem, *ib.*, 308 y ss.

9 MUELAS, Federico (1971): *Ángeles albriciadores*. Madrid: Doncel, 36.

10 — (1979): *Poesía*, cit., 96.

11 MUELAS, Federico (1979): *Poesía*, ed. De Carlos de la Rica. Cuenca: Diputación.

12 Florencio Martínez Ruiz, que ya denunció las deficiencias de aquella edición, con “errores simplemente ruborizantes..., con ligereza y falta de un mínimo aparato crítico y textual (vid. *ABC*, 3 de enero de 1980, p. 21), se ha referido, más recientemente, al “poco cuidado a la hora de publicarla... y a la negligente conservación de una parte de su legado” (*El Día*, 13 de febrero de 2003, 33).

13 MARTÍNEZ RUIZ, F. (1974): “El poeta y el prosista”, en *Cuenca*, 7, suplemento extraordinario dedicado a Federico Muelas, s/p.

14 MUELAS, Federico (1971): *Ob. Cit.*, 78.

15 Ídem, *ib.*, 36.

1971, el autor se inclinó por la primera, pero De la Rica, al encontrar una redacción ligeramente diferente, lo interpretó como otro poema, aunque advierte las coincidencias en una nota a pie de página¹⁰.

Esos problemas textuales, que también aparecen en poemas de otros libros de Muelas, me obligan a afirmar la necesidad de que se publiquen de verdad sus obras completas (sobre todo su poesía, porque la edición que de ella¹¹ hizo Carlos de la Rica está llena de imprecisiones y errores), como bien ha denunciado en más de una ocasión Florencio Martínez Ruiz¹².

Pero vuelvo a *Ángeles albriciadores*. Federico Muelas “trata y cultiva el villancico culto y popular, magistral y tiernísimo”, dice Florencio Martínez Ruiz¹³, pero, a mi juicio, son superiores –por emoción, sentimiento, ritmo y expresividad– sus villancicos de corte o inspiración populares, en la línea del llamado “neopopularismo” de la poesía española del siglo XX: Muelas participa, como un eslabón más, de la cadena de formas poéticas populares que, iniciada en la Edad de Oro por talentos tan especiales como los de Lope de Vega, Góngora o Tirso de Molina, se reavivó en el Romanticismo y pasó al siglo XX en la poesía de varios miembros del Grupo del 27 (Lorca, Alberti, Diego, Prados), y también en la poesía de algunos coetáneos del escritor conquense, con los que, además, tuvo buenas relaciones de amistad (Luis Rosales o Rafael Morales). Pero lo popular no solo podemos verlo en la métrica o en la elección del mismo género del villancico, también está presente en la frecuencia con que emplea estructuras y procedimientos repetitivos, como el *paralelismo*, tan usado en la tradición del romancero: “–No corras, bombero. / ¡El fuego está allí! / (...) –No corras, bombero. / ¡El fuego está allá! /”¹⁴; o las *aliteraciones* y las *anáforas*.

Ángeles albriciadores es un libro que empatiza muy bien con los lectores infantiles, por diversas razones:

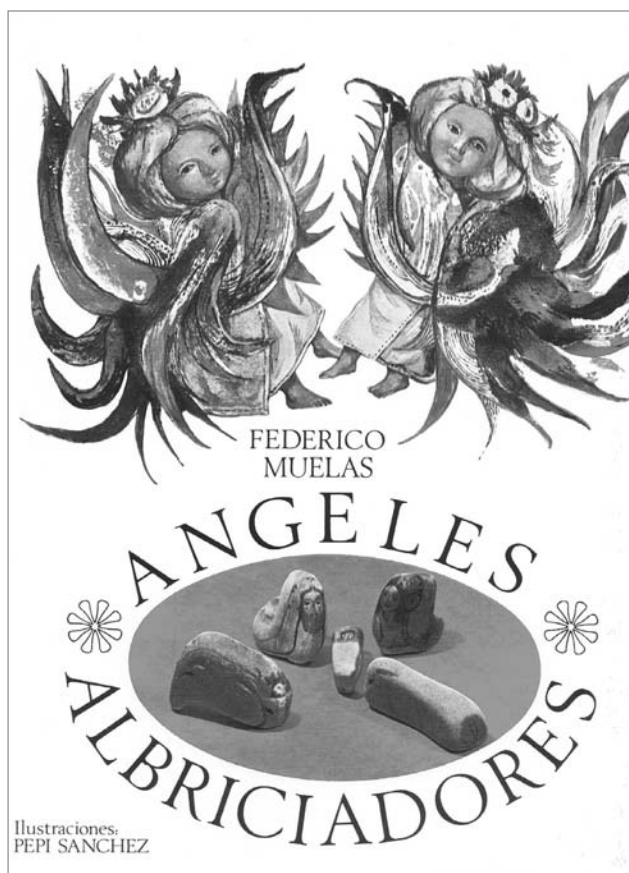
1. La expresión de diferentes tonos (alegría, recogimiento, inocencia, religiosidad, ternura, esperanza, duda,...), destacando el acierto con que construye composiciones que pertenecen a géneros tradicionales, como la canción de cuna del “Villancico nana de los tres Reyes”¹⁵:

Tres peregrinos vienen
tras una estrella.
¡Duérmete, Niño mío,
si quieres verla!

Tres peregrinos vienen
tras un lucero.
¡Duérmete, Niño mío,
si quieres verlo!

Duérmete, Niño mío,
mi Niño duerme...
(Tras una estrella venían
por el desierto los Reyes).

2. El gran número de personajes que intervienen: Muelas describe poéticamente cómo adoran al Niño Jesús personajes tradicionales de la Navidad cristiana (el pastor pobre, los Reyes Magos, los ángeles o esos particulares pastores de la sierra –conquense, con toda seguridad–); pero al Portal de *Ángeles albriciadores* también se acercan representantes de oficios viejos (boticario, albañil, alfarero, herrero, molinero) y nuevos (telegrafista, relojero, aviador, decorador, bombero o extra de cine); incluso acuden gentes que desarrollan oficios hoy casi desaparecidos en nuestro mundo, aunque algunos muy queridos por el mundo de los niños (barquillero, titiritero o campanero).



*Portada de Ángeles albriciadores, de la que hay una edición facsimil reciente,
realizada por la Real Academia Conquense*

Y, junto a los personajes tradicionales (la Virgen, San José, los Reyes Magos), Federico Muelas incorpora a sus poemas personajes impensables en ese contexto o sencillos animales; así, el poeta encamina hacia Belén, guiados por sus versos, a la nieve, la luna, unos caballos perdidos y unos “animallillos” que —dice el escritor— estuvieron con el Niño en lo que él llama la “noche del portento” (araña, ratón, mariposa, lechuza); Muelas tiene emotivos versos para otros animales que, ¡quién sabe por qué razón!, no pueden estar en el Portal (salamandra), o que, estando cerca, no pueden ver al Niño Jesús (carcoma o grillo). Todo un mundo de la naturaleza creado en torno a la misma idea, expresada con indudable emoción.

Hermosa algarabía (...) la que Federico y sus versos arman en el portalejo.¹⁶

3. Aunque sus composiciones presentan una considerable variedad métrica, son perceptibles determinadas constantes que emparentan sus villancicos con una tradición popular muy querida por el público infantil:

- Preferencia por los versos de arte menor, salvo algunas excepciones, como el “Villancico que llaman del irse de los caminos”, escrito en unos raros alejandrinos.
- Predominio de las rimas reguladas.
- Agrupación de los versos en composiciones de estructuras cerradas: romances (sobre todo), villancicos, décimas, tercerillas, redondillas, cuartetas.

Todo eso lo logra Federico Muelas sin que se resienta el valor literario de sus versos, algo que podemos comprobar en la riqueza de los procedimientos estilísticos empleados:

El libro ofrece *metáforas* acertadísimas: “El frío, chopo de invisible hielo” (p. 9)¹⁷, o “Sintió la palma que el viento” (p.16); pero también *paradojas*: “¿Por qué, jubilosamente, / ardí con luz y sin llama?” (p. 23); sugerentes *comparaciones*: “Mis tres olivitas prietas / valen más que tus zarcillos” (p. 18); *antítesis*: “ni vienen ni van” (p.24), “su ir y venir” (p. 26); o *personificaciones*, como la de esa luna que habla para decir: “mi luz te traigo, María” (p. 14).

Además, son bastantes los pasajes dialogados, lo que acerca los villancicos de Muelas a la posibilidad real de su escenificación, algo que no es inusual en la tradición del género. El narrador suele ser el autor (“La luna entró en el Portal...”, p. 14, “Sintió la palma que el viento...”, p. 16), que habla en pasado y en tercera persona; pero, a veces, el escritor se incorpora como personaje del villancico, y habla en primera persona (“No sé dónde hallarte, / San José, no sé”, p. 94; “Te ofrezco”, p. 92; “Te pido”, p. 93).

Federico Muelas, antes de la publicación de *Ángeles albriciadores*, ya había publicado otros villancicos (*Los villancicos de mi catedral*), en edición de la Diputación de Cuenca de 1967, con ilustraciones de Lorenzo Goñi.¹⁸ Son villancicos depositados en la Catedral de la ciudad conquense, que parece que datan del siglo XVIII en su mayoría (según el propio Federico están

16 MURCIANO, Carlos (1974): “Federico en Navidad”, en *La Estafeta Literaria*. Madrid, diciembre. (Vid. *Cuenca*, 7, cit., s/p).

17 Todas las páginas referidas en esta parte lo son de la edición de *Ángeles albriciadores* de Doncel.

18 Alfredo Muela (vid. *Estudio de la poesía de Federico Muelas*, tesis doctoral. Universidad de Castilla La Mancha, 1999, s/p, 270) se refiere a la existencia de una edición anterior (SEU, 1945), de restringida difusión.

fechados entre 1749 y 1792), que se interpretaban en ese templo, y que se conservan en pequeños pliegos que ordenaron imprimir diversos maestros de capilla que tuvo la Catedral en aquellos años. (Véase cómo Muelas llama a la mayoría de las partes de sus *Ángeles albriciadores* “plieguecillos” –3 veces– o “pliegos” –5 veces–). Probablemente, el conocimiento y el trabajo que llevó a cabo para editar esos villancicos (de los que Muelas destacó los populares) le facilitaron la ocasión de escribir algunos de sus propios villancicos, estos que el lector atento puede disfrutar aquí, de nuevo, en las voces que el poeta conquense dio a sus *Ángeles albriciadores*.

Los libros infantiles de relatos

Bertolín, Una, Dos... ¡Tres!

Su sorpresa reside en la flexibilidad de su lenguaje, en su estética abierta, en su pasmosa ambientación. Sin perder riqueza cromática, raíz histórica y sentido popular, según exige la historia evocada, las hazañas de Bertolín reviven vivas y lozanas...¹⁹

Bertolín es un niño titiritero que, junto a su padre, ambos bastantes desvalidos, recorren tierras castellanas en años de la Edad Media, en pleno invierno. Tras pasar bastantes calamidades, Bertolín queda huérfano, acogéndolo los frailes de un convento, hasta que un día de Nochebuena protagonizará un suceso extraordinario: “Aquel año –el de 1340– fue malo en casi toda Castilla”²⁰, así empieza el libro, en el que Muelas narra una historia antigua, cuyo origen se remonta a siete siglos antes, en plena Edad Media; es la historia de una “frailecico” humilde y antaño titiritero, dice Muelas, que quiso ofender a la Virgen lo que mejor sabía hacer, es decir los números circenses de su antiguo espectáculo de títeres: juegos y acrobacias con bolas o cuchillos, saltos espectaculares, contorsionismos... Mientras, sus compañeros del convento cantaban, predicaban o bordaban casullas. Cuando los frailes vieron a Bertolín haciendo esas composturas, se escandalizaron queriendo castigar su “sacrilegio”, pero... ¡se produjo el milagro!, la Virgen bajó de su trono para ponerse de su lado.

Esta es la historia patrimonio del mundo desde hace siete siglos [y que podría haber firmado Berceo, incluyéndola en sus *Milagros*]. Pero nosotros –dice el autor– la hemos imaginado de otro modo, idéntica en el fondo, distinta en los personajes.²¹

El libro lo componen 16 capítulos, con título independiente cada uno de ellos. El protagonista, Bertolín, tiene 10 años; su padre es Gisberto, titiritero desventurado y pobre, que se hace acompañar por su hijo; la gente toma a chuffa sus espectáculos. Ya al inicio el niño pronuncia unas palabras muy elocuentes:

19 MARTÍNEZ RUIZ, Florencio (1974): “El poeta y el prosista”, en *La Estafeta Literaria*, 1 de diciembre, 16.

20 MUELAS, Federico (1962): *Bertolín, Una, Dos... ¡Tres!* Madrid: Doncel, 11.

21 Ídem, *ib.*, 10.

Nunca supe dónde vine al mundo, que ni mi madre me lo dijo ni yo tuve comezón de saberlo. ¡Se es de donde se come!²²

La madre de Bertolín escapó cuando él tenía aún siete años, dejándolo con su padre. Ambos van viviendo diversas aventuras y desventuras. Tras pasar bastantes penalidades, el padre de Bertolín muere, cuando se encuentran en un convento de frailes, en donde les había acogido el padre Macario. A partir de ese momento, Macario intenta mitigar el dolor que el niño tiene por la muerte de su padre; en aquel convento se veneraba a la Virgen de la Buena Compañía, o Virgen de la Flor, cuya imagen presidía la iglesia del convento.

El narrador (el autor) se refiere a la leyenda de esa Virgen que, en “su reducto piadoso”, enclavado en “tierras dominadas por los infieles”, siguió recibiendo la devoción y el culto de sus fieles, algo que, al parecer, sucedía desde los primeros tiempos cristianos de la Península. La imagen de la Virgen era custodiada por siete frailes que vivieron, en tiempos de la invasión mora, el asedio del convento y el milagro que se obró: una flor blanca, “de alto y leve tallo”, se interpuso entre la imagen de la Virgen y el ímpetu de los asaltantes, de modo que estos se contuvieron.

Bertolín empezó a trabajar en el convento en diversos oficios menores, y haciendo alguna trastada propia del niño que es, como cuando, en la cocina, se puso a hacer malabarismos entusiasmados con tres huevos hasta que, estallaron en el suelo, con el consiguiente enfado de Cosme, el fraile cocinero.

Cuando llegó la Navidad, los frailes prepararon sus ofrendas a la Virgen: flores, bordados, villancicos, que ofrecerán a la Virgen cuando el cortejo procesional desfile por el convento; pero, ¿qué puede ofrecer Bertolín? ¿Alguna acrobacia, algún malabarismo? La procesión termina y Bertolín no ha podido hacer su ofrenda porque no ha pasado por delante de su celda. Entonces, decide ir hasta el altar de la Virgen y hacerla allí: cuchillos, bolas, aros, platos, vuelan con fácil sumisión a la habilidad del chico; ante la atónita mirada de los frailes, Bertolín se entusiasmó dando volatines y haciendo piruetas, hasta que cae en el suelo conmocionado. El hermano Macario lo recoge con la cabeza colgando y los brazos inertes... Todos miran a la Virgen, mientras Macario alza el cuerpo del chico como si fuera una dramática ofrenda, y dice: “Señora, señora...” Y llega el último portento: la mano de la Virgen se abre y deja caer la milagrosa flor (de la que ya se hablaba en la leyenda) que se posa en el pecho del niño... Y ¡acaba!

Como casi siempre hay referencias conquenses en el libro: Vadillos (p.24), El Herrumblar (30), Portilla (31), Jabalera (36), el Giraldo de la Torre (se refiere a la catedral de Cuenca, p. 37). Incluso, entre los versos que Mue- las incluye en el libro podemos leer una “burla”, cuando padre e hijo titiriteros simulan que son de la localidad conquense de Portilla:

*En Portilla sembré trigo,
me casé, levanté casa...
Hoy tengo suegra, goteras,
cardos, mala yerba y grama.*

El libro, que Federico pensó como guión de cine, logró el premio del concurso nacional de guiones en 1961, pero, luego, en 1962, ganó el premio Doncel de novela juvenil, premiándose la facilidad para construir una historia nueva a partir de una leyenda medieval, dotándola de lirismo, pero también de emoción. (Se editó en Doncel en 1962, con dibujos de Francisco Hernández).

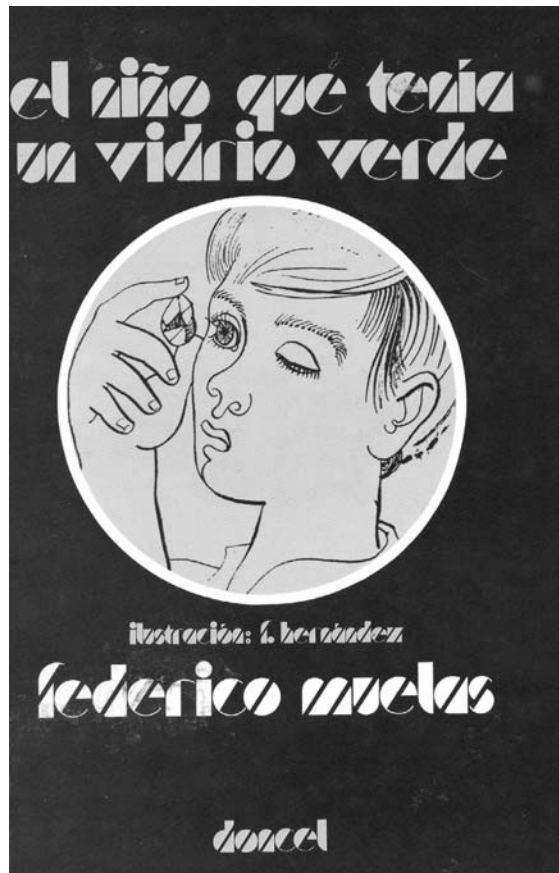
El niño que tenía un vidrio verde

Premio Jauja de cuentos (Valladolid; Caja de Ahorros y editorial Gerper, 1963, con prólogo de Pedro de Lorenzo y dibujos de F. Hernández). Muelas lo encabeza con dos dedicatorias, la primera dirigida a su maestro, Juan R. Jiménez, y la segunda “A los niños del barrio pobre, que nunca leerán mi libro”.

Estructurado en treinta breves capítulos, que son como cuadros que podrían tener una cierta vida independiente, el libro es una historia ambientada en la ciudad de Cuenca, en la que un niño de seis años, el protagonista, por medio de los reflejos que emite un trozo de vidrio verde que se ha encontrado, y que guarda como un tesoro, va descubriendo y comunicándonos todo un mundo de fantasía, pero muy apegado a la raíz de lo humano, con sus alegrías y tristezas, sus llantos y sus risas, sus desazones y sobresaltos...

Dos aspectos destacan a mi juicio en este libro: la localización en un barrio pobre de la ciudad de Cuenca (de nuevo, la ligazón del escritor con su tierra), lo que determina la extracción social del protagonista; y la antítesis realidad/sueño que vive el niño y que Muelas maneja con indudable acierto. Veamos.

El niño protagonista vive en el “barrio alto”, dice con imprecisión Muelas, un barrio de obreros de serrerías y de canteras, de segadores y albañiles, con el río... ¡allá abajo!, y a un lado la vía férrea (dice en la p. 55 “El barrio corona pobremente la colina que bordea el ferrocarril”, y desde las eras se ve la ciudad al fondo. La carretera, lejos, con casas en la falda de la montaña, que tienen luz eléctrica, aunque arriba del todo aún no ha llegado y se alumbran con candiles. Quien no conozca la Cuenca de hace cuarenta años, incluso de algunos años menos, es difícil que pueda ubicar el paraje. Parece que es el de “La Guindalera” (hoy más conocido como “Buenavista”), ya que hay alusiones que pueden corroborarlo: el chopo de la “Fuente del Oro” (p. 46), el “Puente de Hierro” (p. 76), o “al barrio llegan los rumores de la feria” (p. 102), cuando se ubicaba enfrente del barrio, al otro lado del río.



Portada de *El niño que tenía un vidrio verde*.

La extracción social del protagonista es la del barrio pobre en que vive:

Como todos los niños del barrio, él viste el uniforme civil de la pobreza: camisilla y pantalón sujeto por solo un tirante cruzado. Pantaloncillo abierto que al agacharse se entreabre en un creciente de carne rosa (...) El tránsito del verano al invierno se anuncia en los niños más que por chalecos o zamarras por la presencia de la bufanda (p. 41).

El libro es, en muchos momentos, la vida diaria de ese niño, con su sueño de tener un perro, o la emoción de ver posarse en su mano un gorrión, o las riñas de su madre, o la ausencia casi permanente del padre, o la curiosidad con que escucha los corrillos de los mayores; una vida en la que no están ausentes momentos más poéticos, pero igual de cotidianos, como el gusto con que el chico siempre oía el eco, o la mirada tan particular con que ve la llegada del otoño, o el gusto que le proporciona la soledad cuando observa las cosas a través de su vidrio verde, y es que el vidrio es la metáfora que construye el autor para permitir que el niño vaya descubrien-

do la realidad en la que vive (escenarios, personajes, la misma vida), pero también para que pueda soñar. El sueño de la infancia inocente que finaliza cuando llega el primer día de escuela y el niño comprueba que, al regresar a casa, el vidrio ha desaparecido. El vidrio verde era el sueño posible, la felicidad, el candor, la naturaleza no domeñada, el convencimiento de que él era invisible a ojos de los demás... Muelas aporta unas pertinentes notas de melancolía y emotividad que dan cohesión a esta historia construida a partir de un motivo meramente circunstancial, el vidrio verde, a fin de cuentas un vulgar trozo de cristal abandonado.

También merecen un comentario particular algunos poemas, salpicados en diversos libros del escritor, en los que niños o niñas dan sentido, son su presencia, a la expresión del autor. Un buen ejemplo sería el “Villancico que llaman del hijo del poeta”, en el que percibimos notas de clarísima inspiración popular:

El Hijo del Poeta
por el camino va
cantando el pío, pío,
cantando el pío, pa.

Con la cuchara en alto,
suspenso el ademán,
los pastores del hato
le veían pasar...

El Niño va diciendo
palabras al azar:
“Voluntad, gloria, altura,
Dios, hombre, tierra, paz...”

La frente de los cielos,
tornavoz de cristal,
las hilvana lo mismo
que a cuentas de un collar.

Y ordenadas caían
—¡qué sonoro nevar!—
sobre la barbechera
del hombre en orfandad.

“Gloria a Dios en la altura
–nieva que nevarás–.
Paz en la tierra al hombre
de buena voluntad...”

Cantando el pío, pío,
cantando el pío, pa,
el Hijo del Poeta
cruza la Inmensidad.

También la “Canción de la niña que lavaba debajo del álamo”, todas las “Canciones de litoral” (incluidas en su libro *España*), el llamado “Canto a los juguetes rotos de mis hijos” (de *Rodando en tu silencio*), en el que profundiza, líricamente, en el alma de los niños, provocando emoción y asombro en el lector atento. Y el “Romance de la niña buena” (en *Temblores*), o la canción titulada “Zagala”:

Zagala,
qué blancas tienes las manos...
–Al agua bajó la luna
cuando me estaba lavando.

Qué blanca,
zagala, tienes la cara...
–Cuando me estaba lavando
la luna se entró en el agua.

Qué rojos tus labios, qué
rojos... ¡Al anochecido
no bebas, zagala mía,
agua del río!

O el “Poemilla en la ribera de la canción”, que entronca con la mejor tradición de la canción popular española:

*Aquel lucerito, madre,
que se bañaba en el río,
en roja cárcel de barro
la moza lleva cautivo.
–¡Ya está de nuevo en el agua!
(Yo vi un niño desnudo
que por la senda bajaba).*

CONSIDERACIÓN FINAL

Federico Muelas es el escritor más relevante de Cuenca, junto a Diego Jesús Jiménez, de todo el siglo XX. Es autor de una obra compleja en ocasiones, de variados registros y muy enraizada en Cuenca, en donde él encontró un pequeño mundo que le permitía expresar muchas de las cosas que quería decir, y que solo en Cuenca las decía... Cuenca fue inspiración y motivo principal de buena parte de su creación literaria, también de sus libros para niños, como acabamos de comentar:

En muy pocas ocasiones, la fusión entre una ciudad y un poeta ha tenido mayor consistencia e intensidad que en Federico Muelas y su Cuenca nativa. Federico Muelas ha encontrado los motivos conquenses –paisajes y personas– con la misma naturalidad de quien tiene por norma hacerlos suyos cada día.²³

Uno de los grandes valores de Federico Muelas quizá sea la proyección que hizo de Cuenca desde su escritura. Aunque residió la mayor parte de su vida en Madrid, la cultura local conquense de la posguerra, como aseguran Silva y Priego, se sustentó en él, que:

Se entrega al servicio de Cuenca con un fervor admirable, y trae a la ciudad a los grandes de las letras (Diego, Cela, D'Ors, González Ruano, etc).²⁴

Lo que se ha dicho de Federico Muelas no es, quizá –y expresado con mucha cautela–, lo que más vale la pena decir, pues muy a menudo se ha destacado su producción más artificiosa y recargada estilísticamente (probablemente porque en ella solía hablar más de Cuenca), y se ha dado menos valor a su aportación a la poesía de formas populares, que es más directa, fresca, viva y emocionante que la otra, y en la que el autor se muestra más poderoso y atractivo. Ángel Luis Mota habló de “federiquismo”²⁵ y Florencio Martínez Ruiz de “piedracelismo”²⁶, para referirse a esa primera tendencia de su poesía.

En la dedicatoria a su “Autorretrato”²⁷, incluido en el libro *Espadaña*, Federico Muelas dice: “...Que soy como ese niño / que hace barcos de papel / para las aguas del río”. La lectura atenta de ese poema nos hace ver que no hay muchas diferencias entre lo que nos contó en algunos de sus libros para niños y sus propios convencimientos:

Dadle sus barcos al mar
como aquel niño-poeta
que no sabía jugar.

23 PÉREZ-RIOJA, José A. (1980): *La literatura española en su geografía*. Madrid: Tecnos, 390.

24 PRIEGO, Hilario y SILVA, José A. (1997): Ed. *El Molino de Papel*. Cuenca: Diputación, 32.

25 MOTA, Ángel L. (2008): “La estética estática de Federico Muelas y sus secuelas”, en *Actas del Congreso de escritores conquenses*, de José Luis Muñoz. Cuenca: Diputación, 47-55.

26 MARTÍNEZ RUIZ, Florencio (1974): “El poeta y el prosista”, cit., 16.

27 MUELAS, Federico (1979): *Poesía*, cit., 103.

Echar los barcos al agua
y luego cerrar los ojos
para soñar que llegaban.

No importan la mar, el río,
la madera o el papel.
Hay que seguir siendo niños...
Niños como el niño aquel.

Seguir creyendo en el viaje
por el mapa del asombro.
Puertos tiene la memoria
cuando cerramos los ojos.

Ni siquiera importa el paso
de eso que llaman tiempo...
¡Seguir, seguir siendo el niño
que daba a la mar sus sueños!

Niños y ángeles. Con la voz de ambos, Federico Muelas nos dejó un puñado de versos con los que, todavía hoy, niños y adultos podemos conmovernos con su lectura atenta, porque él nunca quiso abandonar su propia infancia, que guardaba en su memoria, como casi todo el mundo, pero dejándonos verla en muchas ocasiones en sus relatos o en sus versos.

LA MEDICINA EN EL RENACIMIENTO: UN PROTAGONISTA, MIGUEL SERVET

Jesús Martínez-Falero

En el Renacimiento se produjo un movimiento cultural en Europa, con valor muy significativo, que comenzó en el siglo XV y se prolongó hasta el XVII.

Está caracterizado por el florecimiento de todas las manifestaciones artísticas y un despertar vigoroso en las formas del pensamiento humano, que suponía una reacción natural contra el espíritu escolástico, que durante la Edad Media había debilitado las posibilidades para el progreso y creó un concepto metafísico de la vida, para imponer a la conciencia del ser humano importantes nociones teológicas.

Este movimiento de liberación se traducían en el estudio de los modelos griegos y romanos, principalmente, con un afán de investigación científica, como después comentaremos, para buscar nuevas interpretaciones de los fenómenos naturales, que por el momento no tenían explicación formal.

El vocablo Renacimiento ha sido discutido desde que Michelet, en su historia de Francia en 1855 lo designase como *renaissance*. No se puede afirmar exactamente que fuera Michelet quien inventara el vocablo, ya que también se sabe que escritores del siglo XVI emplearon los términos Renacimiento, Resurgimiento y Reflorecimiento. Nos quedamos con el término de Michelet, *renaissance*, que traducimos como Renacimiento, adoptado universalmente después de que el historiador suizo Buckhardt reafirmara el vocablo.

Tomaremos como referencia, para fijar el comienzo y el final de este período, diversos acontecimientos históricos. La caída de Constantinopla en poder de los turcos, en 1453, nos puede servir para señalar la fecha inicial del Renacimiento, ya que por entonces llegaron un buen número de eruditos griegos a Italia, reunidos en el Concilio Ecuménico de Florencia, 1438-39; es decir, el Renacimiento llegó a Italia como el *Cuattrocento* y después necesitó cincuenta años más para que se trasplantara a Francia, España.

Inglaterra y Portugal. De alguna manera se había agotado ya en Italia, hacia la época de la Reforma, y con el Concilio de Trento 1562-63 en Francia, persistió hasta alrededor de 1600 y el final en España coincidió con el Siglo de Oro de nuestra cultura.

No queremos dejar de citar aquí cómo la medicina árabe pudo ser un compendio de conocimientos en la Edad Media. Los nombres más notables, por orden cronológico, fueron:

Avicena, 980-1037, filósofo musulmán persa que por sus conocimientos en Medicina tuvo el sobrenombre de Príncipe de los médicos. Su libro *Canon de la Medicina* fue durante siglos la base de la enseñanza médica en Europa y Asia. Se editó en lengua árabe en Roma en 1593 y fue traducido al latín en Lovaina en 1653.

Avenzoar, hispano-árabe nacido en Sevilla, 1091-1162, fue el médico más ilustre después de Avicena. Consultor de sultanes almorávides, su obra más importante fue el *Libro de la ciencia de curar*. Según algunos historiadores, tuvo larga vida, llegando a vivir hasta 125 años, pero esta cita queda como una incógnita.

Maimónides, 1139-1205, filósofo y médico judío que nació en Córdoba. Defendió doctrinas aristotélicas y tenía importantes conocimientos de la Medicina, que le valieron para ser médico del sultán Saladino.

Averroes, filósofo y médico musulmán, 1126-1198. Nació en Córdoba, fue contemporáneo de Maimónides y seguidor también de la filosofía de Aristóteles, en la que se apoyaba para sus escritos.

Albucasis. Junto con los anteriores, también ejerció en Córdoba en el siglo XII y fue el más célebre de todos los cirujanos de la época, con grandes conocimientos de la anatomía que estudiaba en los cadáveres. Elevó el rango de la cirugía, sacándola del poco decoro en que se encontraba, ya que sólo era practicada por los cirujanos barberos.

En los avances científicos del Renacimiento hay que destacar la teoría de Copérnico y su concepto heliocéntrico de la gravitación en los planetas, Nuremberg 1543, que rompía con la teoría geocentrista defendida en la antigüedad por Tolomeo, y los estudios anatómicos de Vesalio, del que después nos ocuparemos.



Casa natal de Miguel Servet, en Vilanova de Sigüenza, utilizada hoy como Centro de Estudios Servetianos.

Leonardo da Vinci hizo importantes aportaciones técnicas con sus diseños de máquina voladoras, al tiempo que inició un catálogo de los tres reinos: animal, vegetal y mineral.

En otro orden, el interés creciente por la navegación oceánica lo llevó a la invención de instrumentos que facilitaron la precisión de rutas marinas, como el astrolabio y la brújula, aparatos indispensables para la composición de la cartografía marítima y como hito final la invención de la imprenta por Gutenberg, a mediados del siglo XV, al introducir el uso de tipos móviles de metal invento que, como es sabido, contribuyó a difundir con rapidez el intercambio de textos de la humanidad en toda Europa.

Pero nosotros en nuestro trabajo nos vamos a ocupar fundamentalmente de la medicina en el Renacimiento, en el orden general y en particular de un gran protagonista, Miguel Servet.

Destacamos como avances en la ciencia médica, en esa época, el desarrollo de la Anatomía, y su impulsor más importante, el belga Andrés Vesalio antes citado, que después de estudiar en París en 1533-1536, se trasladó a Padua donde fue nombrado profesor de cirugía. Su obra más importante es *De humanis corporis fabrica*.

El emperador Carlos V le convirtió en cirujano de sus ejércitos, le hizo médico de cámara y le encargó la enseñanza de la Anatomía en la Universidad Complutense, de Alcalá de Henares.

Estando en Jerusalén fue llamado para ocupar en Venecia la cátedra de Anatomía que regentaba Falopio, por lo que emprendió el regreso a Italia. Durante la travesía se desencadenó un temporal en el mar jónico, que hizo zozobrar la nave donde viajaba. Como consecuencia del naufragio y afec-



Monasterio de Sigüenza, el edificio monumental más característico de la villa.

tado por fuertes fiebres, falleció en la isla de Zante, trece días después. Vivió 50 años.

Otros anatomistas de esa época fueron: Juan Valverde de Amusco, natural de Palencia, 1525. Más adelante contaremos cómo intervino en los conocimientos de la circulación menor de la sangre que desarrolló Servet.

Rodríguez de Guevara, profesor de Anatomía en Valladolid entre 1548-1550, primer anatomista que impartió clases de disección en Castilla.

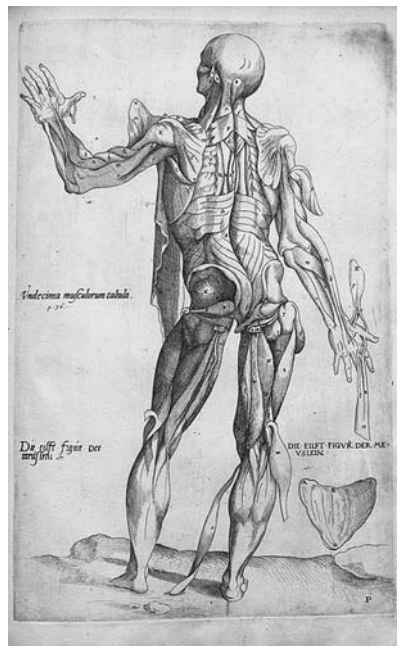
Pedro Jaime Esteve, catedrático de Anatomía en Valencia, 1545. Crítico de las ideas de Vesalio, ya que consideraba a Galeno el padre de la Medicina y llamaba locos a los que se atrevían a censurarlo. Acabó confesando públicamente su admiración por el célebre anatomista.

Citaremos también otros que despuntaron en la época: Eustaquio y Falopio, que dieron nombre a órganos anatómicos, las llamadas trompas.

Destacó en esa época Leonardo da Vinci, que nació en 1452 y murió en 1519. Dominaba casi todos los aspectos de la cultura: pintura, escultura, arquitectura, física, cosmología, geología, ingeniería y también la anatomía que estudió a fondo, componiendo numerosos dibujos, agrupados en varios cuadernos, en los que describe el funcionamiento de las válvulas del corazón y las cuerdas tendinosas en el interior de los ventrículos. Fue un genio universal, el arquetipo del hombre del Renacimiento.

Con el desarrollo de los conocimientos anatómicos del cuerpo humano, comenzó el incremento de la cirugía. Ya en el inicio del siglo XIII se había fundado en París el Colegio de San Cosme, que elevó el status social de los cirujanos, entonces divididos en dos clases: una, la de los maestros cirujanos clericales, que sabían latín, vestían toga larga y hacían la cirugía mayor, y otra los cirujanos barberos, laicos, sin conocimientos de latín y que practicaban la cirugía menor: flebotomías, curación de heridas, extracción de piezas dentarias; vestían toga corta y para ejercer debían ser aprobados por los primeros.

La principal figura de la cirugía en el Renacimiento fue Ambrosio Paré, 1510-1590, contemporáneo de Vesalio. Comenzó como aprendiz de cirujano bar-



La Fabrica de Vesalio contenía muchos dibujos extremadamente detallados de disecciones humanas, algunos de ellos en posturas alegóricas

bero. Después trabajó en el hospital Dieu de París y fue contratado como cirujano del ejército.

En el año 1564 publicó su obra de cirugía *Dix livres de la Chirurgie*, en el que describe el tratamiento de las heridas y fracturas de los huesos, ya que el propio Paré sufrió una fractura abierta de tibia y peroné, ocasionada por una coz de su caballo.

Preconizó el uso del torniquete para las amputaciones de los miembros y la ligadura de arterias, porque antes, para contener la hemorragia, se hacía por cauterización con hierro candente.

Fue un cirujano de mucho prestigio, médico de cámara en la casa real y aún siendo partidario de Calvino, se salvó de la matanza de los hugonotes en la noche de San Bartolomé.

Se dice que Paré y Vesalio se unieron para curar al rey Enrique II de la herida producida por una astilla que le había penetrado en el cerebro durante un torneo. La actuación del cirujano y del anatómico no tuvo éxito y el monarca murió.

En España, el protomedicato, fundado por los Reyes Católicos en 1477, era el responsable de la formación de cirujanos y así salieron Luis Mercado, 1525-1606, que escribió un libro, *Instituciones quirúrgicas para enseñanza de la cirugía*, y algunos otros, como Juan Fragoso, 1530-1597; Francisco Díaz, 1525-1590; Dionisio Esparza, 1513-1596 y Bartolomé Hidalgo, 1530-1597, profesor de cirugía que insistía en no convertir una fractura cerrada en abierta, que así evitaría la ulterior infección.

También en el Renacimiento floreció el estudio de la anatomía patológica, para comprobar los diagnósticos, por lo que se empezaron a practicar autopsias. Parece que las primeras se deben a Antonio Benivieni, nacido en Florencia, 1443-1503. Después de su muerte y a instancias de su hermano Gerónimo, se publicó un libro en el que se refieren casos de necropsias, con el hallazgo de las lesiones que habían ocasionado la muerte.

En este orden vamos a comentar que tenemos conocimiento del relieve histórico, relacionado con la Medicina, que tuvo el monasterio de Guadalupe, de los monjes jerónimos, donde se estima que en los comienzos del siglo XV se iniciaron las primeras prácticas de autopsias en el hospital del monasterio. Para perpetuar este hecho existe un mosaico de cerámica que así lo testimonia y que en repetidas ocasiones hemos visitado, en lo que actualmente es el parador nacional de Zurbarán, en el pueblo de Guadalupe.

No sólo se impulsó el estudio de la Anatomía y como consecuencia de la cirugía; también en el Renacimiento se mejoró el estudio de la Medicina Clínica. El paladín fue Paracelso, 1493-1541, detractor de las teorías de Galeno, y que llegó a quemar públicamente sus textos junto con los de Avicena.

Un médico clínico que destacó en esta época fue el francés Fernell, 1506-1588. Estudió en profundidad la sífilis, que se propagó por Europa; las mujeres francesas de vida alegre, tomaron contacto con los soldados españo-

les, que ya padecían la enfermedad, y así se extendió el mal que se denominó *morbo gallico*.

También el médico Fernell estudió las enfermedades que se transmiten: viruela, sarampión, lepra, tifus exantemático, etc. con lo que surgió el concepto de contagio de las enfermedades y con ello una rama importante de la Medicina: la Epidemiología.

Entre todos estos hechos que en resumen hemos señalado, vamos a centrar nuestro ensayo en la figura de Miguel Servet, médico y teólogo que nació en Villanueva de Sijena, provincia de Huesca, en el año 1511. En aquella época el apellido que usaba era Serveto, pero por su larga estancia en Francia empezó a ser llamado Servet, aunque hay historiadores, entre ellos Laín Entralgo, que aún lo nombran Serveto. Nosotros emplearemos la denominación de Servet, que es como se conoce en toda la literatura y de nombre completo Miguel Servet Conesa, alias *Reves*.

En la actualidad, Villanueva de Sijena tiene título de villa, que se lo concedió el gobierno de la República por decreto de 22 de septiembre de 1931, por ser el lugar de nacimiento de este ilustre español, donde existe un busto y placa conmemorativa colocados en su casa natal. Su padre, Antón Serveto, así denominado en la época, se casó con Catalina Conesa y tuvieron tres hijos: Miguel, médico; Pedro, notario y Juan, eclesiástico, que llegó a ser rector de la iglesia de Polenino, célebre en su época a pesar de tener 500 habitantes.

Antón ejerció como notario en Sijena durante treinta años y como ocurre en muchos pueblos españoles, tenía un apodo, *Reves*, que Miguel no duda en incorporarlo a la firma de sus primeras obras. El apodo sirvió para demostrar que la familia Serveto vivía en Villanueva de Sijena antes del nacimiento de Miguel y tenían ascendencia noble porque su madre, Catalina, era hija del caballero don Pedro Conesa y su padre, Antón, la categoría de *Infanzón*. Tenían acreditado un fervor religioso y la historia ha demostrado que eran conversos, así lo apunta Américo Castro, que en el primer capítulo de su documentado biografía emplea el término *marrano*, con sentido despectivo, con el que el pueblo solía nombrar a los judíos conversos.

AÑOS DE FORMACIÓN Y ESTUDIO

Señalaremos algunos datos de la infancia y juventud de Miguel, de los pocos que se conocen, que servirán para enjuiciar la figura de nuestro personaje. La primera enseñanza la cursó en su pueblo natal, y fue muy cuidada por su padre, debido a la condición profesional e intelectual que tenía.

Se preocupó por su formación lingüística, teniendo como base el *Tri-lingüis homo*, y con el latín, griego y hebreo pudiera leer los textos originales de la antigüedad clásica. Esto le permitió a Miguel penetrar en la corriente humanista del Renacimiento, que se había introducido en Europa, de la

que no se podía sustraer España y aunque en los últimos años de su infancia no captara en su totalidad el sentido de los nuevos conceptos, sí los guardaría en su memoria, como sucede habitualmente en los niños, para luego usarlos en su juventud.

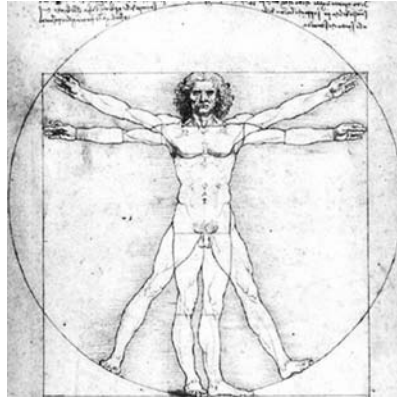
Los biógrafos señalan que a los trece años se trasladó a Zaragoza para continuar los estudios de grado medio y posteriormente a Lérida, como centro universitario de mayor enjundia. Por entonces, Vilanova de Xixena tenía más influencia catalana que aragonesa y por esta razón, su padre lo envió a Barcelona para continuar los estudios.

En la ciudad condal apareció un personaje muy importante, Juan de Quintana, fraile franciscano de origen mallorquín muy relacionado con las cortes de Cataluña y Aragón. Quintana era un humanista que había de influir mucho en la vida de Servet. El fraile fue confesor de Carlos V y Servet estuvo al servicio de Quintana en los años 1525 y 1526, cuando tenía catorce y quince años de edad y entre ambos se estableció una buena amistad, ya que la personalidad y perspicacia de Quintana le permitió catalogar pronto la inteligencia y lucidez de su pupilo.

En esa época de la vida de Miguel, su padre decide enviarlo a Tolosa de Francia para seguir sus estudios, y el traslado lo fundamenta en el prestigio que tenía allí la facultad de Derecho. Cuando llegó en el año 1528, curiosamente atravesando un puente que llevaba su nombre, el de San Miguel, pudo apreciar el rango social y comercial que existía en Tolosa.

En el primer año de su estancia, asoló la ciudad una epidemia de peste y pese a las dificultades que existían en la población, el estudiante las superó. En las biografías se lee que Servet salió de Tolosa porque fue llamado por su maestro y protector, fray Juan de Quintana para que le acompañara a Italia; esto ocurría en el año 1530 que es cuando se hizo la coronación del emperador en Bolonia, a la que asistió como paje de fray Quintana. Pensamos que el ambiente que iluminaba esa época había de influir en él, para transformarlo en un hombre del Renacimiento, momento cultural en el que después Miguel brillaría con luz propia.

Carlos V terminó su recorrido por Italia para continuar por Alemania hasta llegar a Basilea; allí Servet consultó nuevos textos que no disponía en los lugares anteriores y que le sirvieron para aumentar sus conocimientos teológicos, los cuales le proporcionaron suficientes datos para escribir y publicar su primera obra: *De Trinitatis erroribus*, año 1531.



El famoso canon del cuerpo humano establecido por Vitrubio

En este libro, escrito en latín a los veinte años de edad, con 119 páginas de extensión, se pone de manifiesto la cultura teológica que había ido acumulando en su juventud. Después, la obra fue traducida al inglés y al holandés.

El tema elegido por Servet era muy cuestionado; al dogma de la Trinidad, el aragonés dio su personal interpretación de manera valiente, la cual chocaba con otros juicios que imperaban en ese momento, pero Miguel con su obra había comenzado a difundir su doctrina, que se propagó por toda Europa. La envió al obispo de Zaragoza. Erasmo en Rotterdam recibió un ejemplar, y su juicio no fue muy positivo al constatar ciertas diferencias de criterio. Buceo imprimió la obra y públicamente fue condenada y prohibida su venta.

Entretanto, en el año 1531, la Inquisición tuvo noticia de la existencia del libro, cuando la comitiva imperial llegaba a Ratisbona, con lo que fue considerado Servet como heterodoxo.

El libro estaba firmado con el nombre completo del autor, que lo señalaba nacido en Aragón y de esta manera, el 24 de mayo de 1532, el Consejo de la Inquisición en Medina del Campo lanzó cartas acusatorias contra Servet, enviadas por el comendador García de Padilla y el señor de Ayerbe.

No están muy claros los términos de la acusación, pero en los registros de la Inquisición figura que la persona que tuvo que acerca a Miguel a España fue su hermano Juan, ex capellán del arzobispo de Santiago, pero esta gestión no se ha podido aclarar del todo.

Después de varias tentativas, se pierde el rastro que para buscar a Servet estaba haciendo la Inquisición española. Sí hay constancia de un retablo que como ofrenda en desagravio, por la heterodoxia de Miguel, ofrece la familia a la iglesia de Villanueva de Sijena, en el año 1558, por el que se evoca cómo el apellido Serveto Reves figura en los documentos de la Inquisición. Esta interesante información la comenta el doctor José Barón Fernández en su libro *Miguel Servet: su vida y su obra*.

Aunque ahora tengamos que retroceder en el tiempo, vamos a comentar la época en que Servet se inicia en el estudio de la Medicina; es en el año 1536, cuando se instala en París. Allí, con los conocimientos de Derecho dio paso a la Teología, que venía ejerciendo por vocación, y al de la Medicina, que quería que fuera su profesión. De esta manera se matriculó en la facultad de Medicina de París el 25 de marzo de 1537, para cursar la carrera y estudiar el cadáver humano en las prácticas de disección.

Como Miguel era un espíritu inquieto y con afán de conocer otras ciencias, alternaba el estudio de la Medicina con la Astrología, que a través del conocimiento de los astros intentaba vaticinar los sucesos y los destinos del hombre.

En aquellas fechas estaba en marcha el juicio contra sus obra *De Trinitatis Erroribus* y un proceso abierto sobre las referencias de la Astrología, pero esto no fue obstáculo para que Servet terminara la carrera de Medicina y

decidiera abandonar París, para dirigirse a Charlieu, ciudad romana en las orillas del río Sornin y a unos 500 kilómetros de la capital, para ejercer allí la profesión de médico y pasar inadvertido.

Se ha cuestionado cómo fue el final de sus estudios de Medicina y parece probado que los había terminado como licenciado.

En Charlieu estuvo tres años en los que se sucedió algún hecho de su vida amorosa, que narra ciertos matices que ponen en duda su impotencia. ¿Hidrocele, Orquitis?, ante las proposiciones matrimoniales a una joven de la localidad, circunstancia que no se pudo comprobar.

Al final del año 1541 se marcha desde Charlieu a Lyon, donde siguió ejerciendo la profesión y parece que fue allí donde adquirió el grado de doctor.

LA CIRCULACIÓN MENOR DE LA SANGRE

Sigamos con la evolución histórica y cultural de nuestro personaje y comentemos algo sobre su obra fundamental, titulada *Christianismi Restitutio*, traducida “Restitución del Cristianismo”. En ella están condensadas sus ideas teológicas y tiene como importante que figura el primer texto sobre la circulación menor de la sangre, cuestión de la que a partir de ahora nos vamos a ocupar en profundidad, porque será el núcleo esencial de nuestro trabajo; pero antes, veamos algunas peculiaridades de la obra, que tiene interés para enjuiciar todo lo relacionado con Servet y la circulación menor.

Se sabe que durante la época de su estancia en París, a partir de 1536, es cuando Miguel empezó a gestar la obra, que fue un proceso largo que duró alrededor de diez años y está vinculado a las relaciones entre Servet y Calvino. En ella se establecen las controversias que a través de cartas ponen de manifiesto las diferencias teológicas de ambos personajes.

Durante la estancia de Servet en Lyon, en el año 1541, se reanudó la polémica con Calvino, en forma epistolar, empleando ambos seudónimos: *Villanovanus* (Servet) y *Charles d'Espeville* (Calvino). En esta relación intervinieron un famoso librero de Lyon llamado Freilón, que era amigo y corresponsal de Calvino. Las cartas, en total treinta, las incluyó Servet en el libro *Restitutio*.

La discusión entre ambos fue subiendo de tono, sin que en ningún punto hubiera entendimiento. Servet era un hombre tenaz y obstinado, con gran habilidad polémica, gracias a su talento y preparación teológica, lo que sublevó a Calvino que, como jefe de la iglesia en Ginebra, estaba acostumbrado a dar órdenes y no a recibirlas y por eso explotó cuando Servet le escribía: “Yo te he advertido frecuentemente que te situabas en un mal camino...”.

El libro *Restitución del Cristianismo* tuvo muchas dificultades para su publicación, primero en Basilea, después en Viena y finalmente en Lyon, donde se editó entre septiembre de 1552 y enero de 1552, con una tira-

da de 800 ejemplares, sin encuadernación. Se distribuyó a varios lugares, simulando ser papel. Un lote llegó a Ginebra y el resto de los paquetes, que contenían el texto, no se sabe su destino, aunque parece que se pudieron conservar algunos ejemplares que estuvieron en posesión de bibliófilos: uno en Viena, que lo depositó en la Biblioteca Nacional de Austria; otro se encuentra en la Biblioteca Nacional de París. Estos dos están completos y aparte existe otro en Edimburgo, al que le faltan las primeras dieciséis páginas, además de la portada.

La primera traducción de la *Restitutio* de la que se tiene noticia es la de Gregorio Paul (al polaco), sólo de algunos capítulos.

No hay constancia de cuántos ejemplares manuscritos hicieran Servet y sus seguidores y que después de su desaparición se difundiera principalmente en Polonia. También se refiere que un manuscrito fue enviado por el autor a Calvino en 1546 y que nunca lo devolvió a pesar de la insistente reclamación.

Todos los datos relativos a la publicación de la obra y difusión de los manuscritos, los reseña puntualmente José Barón Fernández en su libro antes reseñado, del que hemos tomado las referencias.

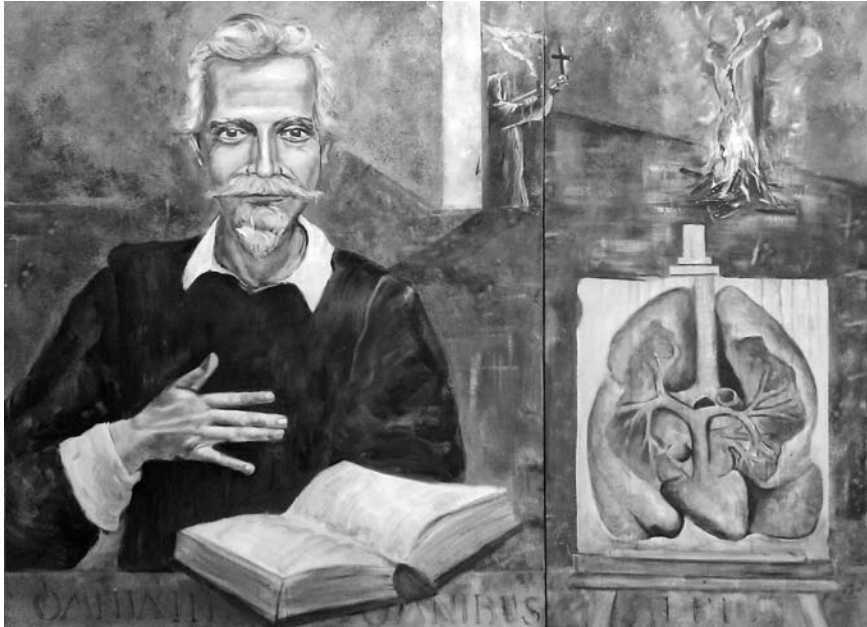
Como decíamos al comentar el libro *Restitutio*, Servet se ocupa en él de la circulación menor de la sangre, por lo que tenemos que atribuir a este autor los trabajos que hizo para llegar a su descubrimiento, recordando los estudios de disección anatómica como estudiante en París, donde había sido discípulo de Vesalio, insigne anatómico del siglo XVI como ya hemos dicho.

Servet pensó que la sangre es conducida desde el ventrículo derecho para pasar por el pulmón donde se oxigena con el aire inspirado y después es atraída al ventrículo izquierdo; así es la circulación menor o pulmonar, con lo que se podía descartar las presuntas perforaciones del tabique interventricular que proponía Galeno.

Este criterio ha sido mantenido hasta que Tatawi dio a conocer al mundo los estudios de Ibn-an-Nafis, médico de Damasco, que había hecho estas descripciones tres siglos antes.

Cronológicamente, el concepto del descubrimiento de la circulación menor de la sangre, estudio fundamental de la fisiología, corresponde a Nafis. Pero desde la primera descripción de Servet en el año 1553 pasaron tres siglos hasta que se conocieron los trabajos del médico de Damasco, por lo que hay que pensar que los descubrimientos se hicieron de manera independiente a los que expuso el médico árabe; por lo tanto, se reivindica para Servet la misma gloria que para Ibn-an-Nafis.

Como siempre cuando aparecen coincidencias en los descubrimientos, surgen las dudas de la paternidad. ¿Pudo haber tenido Servet acceso a los manuscritos árabes de Nafis, en los que describe la circulación menor?. Pensamos sobre este asunto y llegamos a la conclusión de que Servet no tenía vinculación con el mundo árabe, ni por residencia en esos países ni con



Retrato de Miguel Servet en edad adulta.

relaciones personales entre los habitantes de Damasco; por lo tanto, sus descripciones fueron ajenas a las que hiciera en su momento Nafix. Admitamos por tanto que la gloria del descubrimiento corresponde al médico aragonés y orgullo de la Medicina española del Renacimiento.

Como complemento y para que los lectores tengan conocimiento de otros autores que han podido intervenir en el descubrimiento de la circulación menor o pulmonar de la sangre, vamos a reseñar de manera cronológica los siguientes datos:

El médico árabe **Ibn-an-Nafis**, de Damasco, que nació en el año 1210, describe por primera vez la circulación menor.

Miguel Servet, en el año 1546, describe este mismo descubrimiento.

Francisco de la Reyna, veterinario de Zamora, publicó en 1552 su obra **Libro de Albeytería**, y describe la circulación de la sangre, sin comentar la pulmonar.

Juan Valverde, en 1556, publica en Roma *Historia de la composición del cuerpo humano* y describe la circulación pulmonar, posiblemente porque tuviera conocimiento de la obra *Restitutio*, de Servet.

Realdo Colombo, médico anatómico de Cremona y sucesor de Vesalio en la cátedra de Padua, es a quien sus compatriotas atribuyen la prioridad, cuando el criterio que tenemos es que plagió la obra de Servet, porque el texto de Colombo, *De re anatomica*, 1559, estaba inspirado en los trabajos de la obra *Restitutio*.

Andrea Cesalpino, médico italiano, publicó en 1593 su obra *Questionum peripateticorum*, donde expone algunas ideas de la circulación, pero que no suponen ningún concepto significativo.

Dejamos así terminado el hecho trascendental en la fisiología de la circulación menor o pulmonar de la sangre.

Posteriormente, en la mitad del siglo XVI, el médico inglés **William Harvey**, que nació en Folstone en 1578, descubrió la circulación mayor: el corazón hace progresar la sangre por las arterias, partiendo del ventrículo izquierdo a todo el cuerpo y a través de anastomosis por los capilares, descubiertos por **Malpighio**, microscopista italiano del siglo XVII, regresa por las venas al corazón derecho, estableciendo así el concepto de circulación general de la sangre.

LA PUGNA IDEOLÓGICA CON CALVINO

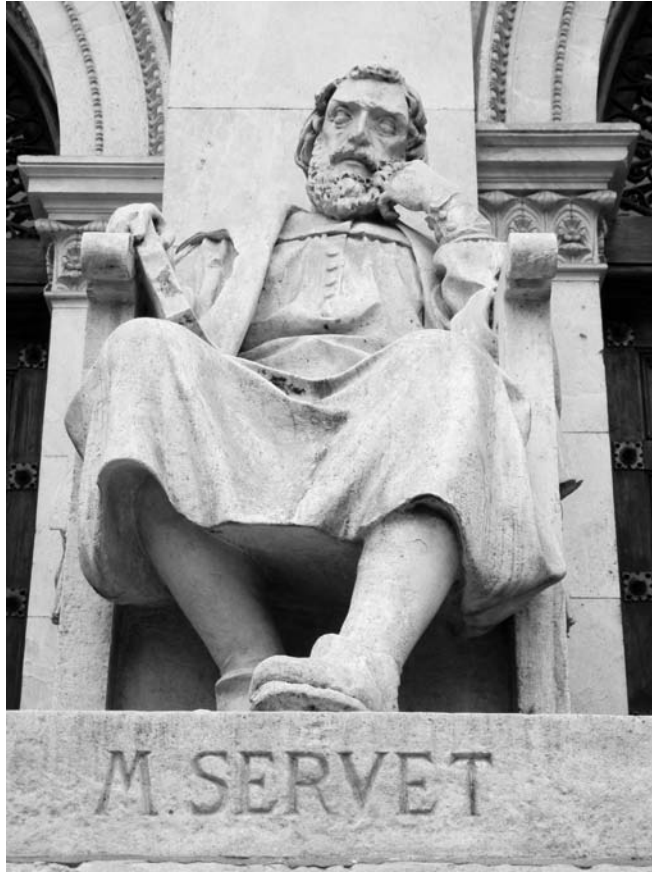
La figura de Miguel Servet en el siglo XVI fue gigantesca. La enemistad con Calvino, por diferencias religiosas, ocupó un espacio en la vida de Servet que fue determinante.

Juan Calvino nació en 1509 en Nayón, Picardie, dos años antes que Miguel; son coetáneos y veremos que en sus vidas hay cierto paralelismo. Calvino se orientó hacia el sacerdocio y después de pelearse con la Iglesia, estudió Derecho. Poco a poco fue entrando en las ideas de la Reforma, al mismo tiempo que Servet publicaba su libro *De Trinitatis Erroribus*, ya comentado, donde se cuestionaba el concepto de la Trinidad.

Calvino en 1536 dio a conocer su libro *Institutio Christiane Religionis*, en el que desarrollaba las creencias de la religión protestante, lo que propició que se le reconociera como líder intelectual de la Reforma, fuera de Alemania. Tuvo que huir de Francia, donde la vida de estos religiosos no era segura y llegó a Ginebra; es allí donde empieza a trabajar por la causa.

Esta ciudad suiza era muy cosmopolita, alegre y festiva, en la que los ciudadanos poco estrictos con la moral, se entregaban a los placeres mundanos. Calvino quería convertir toda esta vida por un modelo del mundo protestante, con costumbres rigurosas para erradicar el vicio y hacer que la religión y la moralidad prevalecieran entre los habitantes. Pero la población no aceptaba que un forastero modificara las viejas costumbres alzándose en su contra y al cabo de dos años lo enviaron, junto con su compañero de la Reforma, Guillermo Farel, al exilio, prohibiéndole el regreso.

Calvino tuvo enfrentamientos cuando regresó a Ginebra, sobre todo porque mandó decapitar, en 1547, a algunos de los adversarios, con los que se estableció una lucha dura e intensa hasta el año 1553, en que parecía estar vencido. Fue en ese año, el 13 de agosto, domingo, cuando apareció Miguel Servet, que decidió acudir a la iglesia para cumplir el precepto y así pasar inadvertido; pero a su pesar fue descubierto y denunciado ante los



magistrados de Ginebra, por Nicolás de la Fontaine, que era un estudiante de Teología y secretario de Calvino.

La detención formulada por Calvino tuvo lugar el mismo día 13 de agosto en el Hostal de la Rosa, donde estaba viviendo Servet y desde allí fue conducido al obispado, para ser interrogado.

La acusación se basaba en que años atrás había practicado herejías contra la Iglesia y publicaciones llenas de blasfemia, para destruir los cimientos del cristianismo. Servet admitió algunos cargos y negó otros, por ser falsos, pero las imputaciones se mantuvieron y se inició el proceso, que fue muy largo, durante el cual aparecieron nuevas acusaciones, siempre insistiendo sobre los puntos iniciales que decían que Miguel Servet había propagado doctrinas opuestas al cristianismo, que favorecían otras religiones, al tiempo que le imputaban haber llevado una vida inmoral y delictiva.

Miguel se defendía con respuestas sinceras y claras, que causaron buena impresión a los jueces, pero el fiscal preparado por Calvino comunicaba que las insinuaciones de Servet no se podían demostrar con hechos y consideraba que era uno de los herejes más astuto, imprudente y peligrosos, y que sus

declaraciones estaban llenas de mentiras, por lo que se denegaban a Servet sus peticiones.

El Consejo que dirigía el juicio ordenó que se realizara un debate por escrito entre Calvino y Servet, que duró cuatro días con réplicas y contra réplicas entre los dos contendientes. Hubo un momento en que Servet llegó a pensar que había vencido a Calvino, y sin ofrecer argumentos consistentes, lanzó fuertes insultos a su persona; la reacción fue que se comunicó la necesidad de encerrar a Servet en prisión. Este apeló al tribunal, después de que había pasado cuatro semanas encerrado, enfermo, privado de las más elementales reglas de higiene y con ropas llenas de harapos.

Las respuestas de diferentes iglesias consideraron que Miguel Servet era claramente culpable y decretaron que fuera condenado a llevarlo al barrio de Champel y que al día siguiente muriera en la hoguera, junto con sus libros, pira que había sido durante siglos la pena decretada por herejía, según la ley del Imperio, que Calvino se preocupó al revisar las leyes de Ginebra, que este punto quedara como estaba legislado.

Cuando se le anunció la sentencia a Miguel, se derrumbó ya que él esperaba la absolución o, en el peor de los casos, el destierro; por esto suplicó a Calvino el perdón. Farel, ministro de Neuchatel, por petición de Calvino intentó que Servet renunciara a sus ideas, para poder salvar su vida, pero Miguel se mantuvo firme en sus convicciones; sólo imploró otra forma de ejecución, temiendo que el sufrimiento que iba a padecer en la hoguera le obligaría, al final, a tener que abjurar de sus criterios.

Farel le acompañó hasta el lugar de la ejecución el día 27 de octubre de 1553, rezando una plegaria y sin que se hubieran tenido en cuenta las últimas palabras que pronunciara Servet ante el Tribunal que lo sentenció, en un juicio irregular: ¡Justicia! ¡Misericordia!

Personalmente pienso que al contemplar la figura de Miguel Servet a los cuatrocientos sesenta años después de su muerte, hay que estimar que fue víctima del odio personal y del fanatismo ideológico de Calvino, que exageró todo aquello que durante el juicio lo consideraba culpable, para dictaminar la sentencia de su enemigo en la religión.

Es cierto que Miguel Servet, como buen aragonés, era obstinado y tenaz en la defensa de sus ideas de cristiano sincero, entusiasta de la Biblia, ferviente muy unido a Jesús y seguidor de su doctrina, hasta la muerte.

Al ajustar cuentas entre Servet y Calvino vemos claramente cómo se impuso la discutida herejía de aquel, sobre la exagerada ortodoxia de éste. ¡Horrores de la Historia!

Si en su época nadie tuvo misericordia para su persona, ya que la patria lo abandonó y la familia lo relegó al olvido, los médicos le tenemos que hacer justicia, al margen de la dialéctica religiosa, a este español y aragonés, recordando de manera permanente su gran obra: el descubrimiento de la circulación menor de la sangre.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ÁLVAREZ SIERRA, J.: *Historia universal de la Medicina*. Madrid, 1960
- BARÓN FERNÁNDEZ, J.: *Miguel Servet. Su vida y su obra*. Espasa Calpe. Madrid, 1989.
- LAÍN ENTRALGO, P.: *Historia de la Medicina*. Salvat. Barcelona, 1982.
- MARTÍNEZ-FALERO, J.: “El sueño del doctor Argos. Historia de los descubrimientos de la circulación de la sangre”. *Anales de la Real Academia de Doctores de España*. Volumen 4. Madrid, 2000.
- SERVETUS INTERNATIONAL SOCIERY. www.servetus.org.

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS
AL PRIMER BORRADOR
DE ANTEPROYECTO DE LEY DE
PATRIMONIO CULTURAL
DE CASTILLA-LA MANCHA 2012

La Real Academia Conquense de Artes y Letras ha sido invitada por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha a formular sugerencias sobre el texto indicado. De acuerdo con ello, se formó una comisión de tres miembros de la Institución que han estudiado y debatido dicho texto, proponiendo una serie de observaciones y sugerencias que se han presentado ante el pleno de la corporación, en la sesión ordinaria celebrada el jueves, 14 de junio de 2002, en la que, tras el oportuno debate, se acordó la aprobación unánime del dictamen, en la forma siguiente:

Como observación general debemos hacer constar que nos merece una alta valoración el esfuerzo normativo realizado desde la Consejería para articular un proyecto de ley que está llamado, por su naturaleza intrínseca, a desempeñar un notable papel en la todavía confusa en muchos aspectos regulación de cuanto tiene que ver con el patrimonio regional, su conservación y protección.

Opinamos que en algún momento de la Ley, quizá en la exposición de motivos, debería hacerse una declaración con toda la fuerza posible, para defender principios que sirvan para sentar criterios de identidad regional, singularmente en el terreno más sensible, el que tiene que ver con el patrimonio edificado, tanto de carácter culto como popular. Nos parece de extraordinaria importancia que se establezcan criterios encaminados a armonizar la edificación en cada zona o comarca e impedir, con toda la fuerza legal que en cada caso sea posible, la introducción de elementos ajenos a los definidos por la cultura tradicional. Insistimos en que nos parece de la mayor importancia conseguir preservar la identidad arquitectónica de

nuestros pueblos y comarcas, ahora ya muy castigados en casos singulares bien conocidos de todos.

En este sentido, y también como observación general, expresamos nuestra opinión en el sentido de que el extraordinario detallismo en las definiciones de los conceptos no lleva consigo una correlativa regulación de los medios disponibles para ejercer de manera adecuada el control de los bienes que se desea proteger. Creemos que, dada la considerable dimensión geográfica de nuestro territorio y la notable dispersión de muchísimas poblaciones de escasa entidad, es preciso articular mecanismos de control que sean operativos con cierta rapidez para poder intervenir antes de que se produzcan situaciones irreversibles.

Por lo que se refiere a puntos concretos de la Ley, señalamos las siguientes observaciones:

Artículo 6

Se determina la existencia de “Otras instituciones con funciones consultivas” y se mencionan expresamente varias de ellas. Creemos que entre éstas debería figurar la mención concreta de las dos Reales Academias existentes en Castilla-La Mancha, las de Toledo y Cuenca, que son instituciones claramente diferenciadas de los Institutos Provincial y Locales.

Artículos 8 y 9

Nos parece indecisa la diferenciación entre “Bienes de Interés Cultural” y “Bienes de Interés Patrimonial”, cuyo objeto no aparece determinado con suficiente claridad. De hecho, podría producirse un conflicto en la discriminación entre los valores “singulares y sobresalientes” del primer grupo y los valores “relevantes” del segundo. Salvo que esta distinción resulte muy evidente en la valoración de los bienes, de surgir la duda habría que inclinarse hacia la declaración de Bien de Interés Cultural para favorecer la máxima protección.

Artículos 8.c y 9.c

Nos llama la atención que estos dos artículos, dedicados a las “Manifestaciones orales e inmateriales” no incluyan ninguna definición acerca de qué se entiende o en qué consisten tales bienes (lo cual, por otro lado y desde el punto de vista formal, se contradice con el detallismo aplicado al resto del articulado).

A nuestro juicio, conviene distinguir y diferenciar muy bien lo que puedan ser esos bienes inmateriales con lo que ya son las fiestas de interés turístico, o dicho de otra manera, el puro y simple folklorismo cuyo objetivo e intereses no tienen nada que ver con lo que, en apariencia, puede entenderse como un bien inmaterial de interés cultural.

Artículo 14, 1, d)

Constatamos una falta de propiedad en el enunciado “Cuando la situación así lo requiera, se definirá un entorno de protección”. Por el contrario, entendemos, siguiendo así la norma general hasta ahora vigente, que ese entorno ha de ser delimitado siempre.

Artículo 23

Expresamos serias reservas sobre el contenido y formulación de este artículo que, inicialmente, y de forma muy breve, destaca el principio de que el Catálogo del Patrimonio Cultural será de carácter público (y, por tanto, de libre acceso) para a continuación marcar un amplísimo repertorio de excepciones y limitaciones.

Consideramos que debe tener prioridad absoluta, e incluso ser enfatizada en el texto, el carácter público del Catálogo y su fácil accesibilidad para cualquier ciudadano interesado.

Pero es que, además, las limitaciones que se establecen son innecesarias, porque esas informaciones que se pretende limitar pueden obtenerse por cualquiera de las otras vías legales abiertas (Registro de la Propiedad, Registro de Sociedades, Registro de la Propiedad Intelectual, Archivos de las Administraciones) en los que con suma facilidad se pueden obtener los datos que se pretenden ocultar a través del Catálogo del Patrimonio. En una situación global en que se hacen constantes apelaciones a la transparencia de todos los actos de las administraciones, parece contradictorio que aquí quieran introducirse cortapisas en sentido contrario.

Incluso debemos señalar que, si se pretende seguir manteniendo esa excepción, debe hacerse constar un tiempo limitado, porque ni los archivos más secretos del mundo lo son de manera indefinida. Todo ello, como es lógico y natural, manteniendo siempre todo el respeto hacia la identidad personal y los derechos individuales.

Artículo 31, d)

Debe aclararse a qué pátinas alude la frase “las intervenciones respetarán las pátinas”, en los criterios de intervención en bienes muebles. Recordemos que, por el contrario, las intervenciones en obras de arte, singularmente pintura, requieren corregir los desperfectos incorporados por la pátina del tiempo.

Artículo 39

Entre los elementos indeseables que afectan a los Bienes de Interés Cultural debería incluirse la mención expresa de los contenedores de basura, ahora generosamente apilados ante las fachadas de muchos de esos edificios. Igualmente debería introducirse una recomendación directa a los ayuntamientos implicados para prohibir el aparcamiento en esas zonas.

En este sentido, podría introducirse también algún tipo de invitación concreta a los responsables municipales para que asuman la conveniencia de mantener los bienes totalmente despejados de obstáculos que impidan su visión global o en el detalle de los elementos valiosos, portadas, por ejemplo.

Artículo 40

Consideramos conveniente mejorar la redacción de este artículo, referido a la conservación de conjuntos históricos, sin duda el grupo de mayor importancia de cuantos forman los bienes culturales de la Comunidad Autónoma, y por ello sujetos a intervenciones complejas que pueden afectar seriamente a la totalidad del conjunto. Sería aquí de aplicación, si se acepta, la observación incluida en el apartado inicial sobre establecer criterios definitorios de las características arquitectónicas locales, comarcales o regionales.

Artículo 44

Debería introducirse una redacción mucho más firme y tajante sobre la prohibición total de trasladar fuera de la Comunidad Autónoma bienes muebles, reduciendo la excepción a un mínimo de casi imposible cumplimiento. Nos referimos, en concreto, a casos como el de los conventos suprimidos, cuyas comunidades se trasladan a otros lugares llevándose consigo obras de arte y documentos. Sin olvidar lo sucedido con CCM, que ha actuado del mismo modo. Entendemos que, en tales casos, el patrimonio mueble debe quedar radicado en Castilla-La Mancha, bajo el control de la Administración, sea la local, provincial o regional, según los casos.

Artículo 50, g)

Entendemos que el “análisis constructivo de inmuebles” dicho así, en general, no forma parte del repertorio de intervenciones atribuibles a los profesionales de la arqueología.

Artículo 58 y 59

En estos artículos, referidos ambos a los Archivos y documentos privados, deberían introducirse algunos términos encaminados a fomentar y proteger el derecho colectivo a acceder a tales fondos, singularmente los que sean calificados como “históricos” y, desde luego, debe fijarse en el apartado 59.2) que aquellos archivos que reciban subvenciones de la Junta de Comunidades quedan obligados a la prestación de abrirlos al público, sujetos a la conveniente regulación ordenada.

Disposición adicional quinta

Proponemos la redacción siguiente, añadiendo una cita concreta a la arquitectura popular de Cuenca:

“Los molinos de viento, silos, bombos y ventas, manifestaciones de la arquitectura popular (arquitectura negra, arquitectura de entramados de la Tierra de Cuenca, casas de labranza tradicionales), existentes en Castilla-La Mancha”.

Observaciones finales

Hay que recordar la necesidad de que de una vez por todas, se defina el carácter multidisciplinar de las áreas de conocimiento implicadas en la conservación del patrimonio, tanto en los informes previos como en los proyectos y en los trabajos de inspección, la creación y regulación del Catálogo y del Inventario del Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha, etc. Alude a ello el borrador en la “Exposición de motivos” (pág. 6) cuando recoge que las intervenciones “sean abordadas desde una óptica multidisciplinar”. El artículo 28.3 alude asimismo a que los propietarios de bienes inmuebles que proyecten realizar alguna intervención en ellos, deberán aportar un estudio redactado “por técnicos competentes en cada una de las materias afectadas”, pero cabe temer que la falta de concreción al definir lo que solo debería tener un carácter multidisciplinar mantenga el estado de cosas actual.

Genera dudas la declaración incluida en la “Exposición de motivos” sobre “la aplicación del método arqueológico en la documentación de la materialidad de todos los bienes inmuebles del Patrimonio Cultural” (pág. 7), no resueltas con la lectura de los distintos puntos del artículo 50 incluidos en el Título II “Intervenciones sobre el patrimonio arqueológico y paleontológico”, como el 50.1 cuando define como patrimonio arqueológico “el conjunto de los bienes inmuebles... susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica...”, o el punto 50.3), que incluye entre las intervenciones a realizar el “análisis estructural constructivo de inmuebles”, que acaba por convertirse en el *summum* de todos los informes posibles.

VIDA ACADÉMICA

ACTAS DE LAS SESIONES ACADÉMICAS

Sesión celebrada el 12 de enero de 2012

Asisten los señores académicos numerarios D. José Ángel García, D. Hilario Priego, D. José Luis Calero, D. Marino Poves, D. Miguel Ángel Maset, D. José Luis Muñoz, D. Santiago Torralba, D. Óscar Pinar, D. Pedro Cerrillo y D. José Antonio Silva, habiendo excusado su ausencia por diferentes motivos D. Florencio Martínez Ruiz, D. Pedro Miguel Ibáñez y D. Nicolás Mateo Sahuquillo.

Informe del Director

Una vez aprobada por los presentes el acta de la sesión anterior, el señor director ofrece la información general. Comenta en primer lugar que a mediados del mes de diciembre fue clausurada la muestra *36 años de cultura en libertad*, organizada por la Real Academia, y a pregunta de D. José Luis Muñoz responde que el material que la propia Academia aportó a dicha exposición se encuentra depositado ya en la sede de la institución,

a excepción de algunos documentos que están siendo digitalizados. Habla luego de la donación de algunos libros por parte de un artista portugués e indica que recientemente ha solicitado a la Excm. Diputación Provincial un ejemplar de cada una de las obras editadas por su Servicio de Publicaciones, con el fin de ir dotando la biblioteca académica.

A continuación, el señor García aborda cuestiones económicas. Señala que, a pesar de que se ha enviado toda la documentación exigida, está todavía pendiente de cobro la subvención que el Instituto Don Quijote de Conmemoraciones Culturales asignó a la Academia para la celebración de la exposición anteriormente mencionada. Indica también que desde la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se le ha asegurado que la Academia está en la lista de las instituciones que van a recibir subvención durante el año 2012, aunque de momento tampoco ha llegado ni uno solo de los alrededor de 12000 euros a que ascenderá dicha subvención si no le afectan nuevos recortes. En ese momento interviene el señor Priego, quien asegura que D. Carlos de

la Sierra le reiteró recientemente el compromiso de colaboración con la Academia que semanas atrás hizo él mismo en nombre de Globalcaja.

Habla luego D. José Ángel García del número 6 de *Académica* recientemente publicado (el extraordinario dedicado a conmemorar el centenario del *Tesoro* de Covarrubias) y del que hay varios ejemplares encima de la mesa a disposición de los señores académicos. El señor director comenta que dicho número ha sido objeto de una elogiosa reseña de Amador Palacios en la última entrega del suplemento cultural de Castilla-La Mancha que publica el diario *ABC*, y propone que, dadas las características de este número, se cobre al menos al precio de coste. Se abre entonces un debate, en el que intervienen muchos de los académicos presentes, sobre la posibilidad de poner a la venta las publicaciones de la institución; como todas las opiniones que se expresan son favorables, se acuerda que sea la junta directiva la encargada de establecer en qué forma se van a llevar dichas publicaciones a las librerías de la ciudad y quién se responsabilizará del seguimiento y control de las ventas.

Por último, el señor director expresa su preocupación a causa de que personas ajenas a la Academia están entrando en la sede, como lo prueba el hecho de que durante las fiestas navideñas se colgara de los balcones de la misma, sin autorización alguna, un gran cartel. Los académicos presentes le piden que

se cambien las cerraduras; don José Luis Calero solicita también que no se dé permiso a la parroquia para que ponga colgaduras en los balcones, y el señor Muñoz indica que sería conveniente colocar en la puerta una placa que indique con toda claridad que el local está ocupado por la Real Academia. En el diálogo que se suscita, se expresa también la necesidad de que, lo antes posible, se realice algún acto inaugural que “oficialice” la toma de posesión del local por parte de la Academia.

Proyecto de modificación del Reglamento de Régimen Interior

Ya en el tercer punto del orden del día, el señor secretario señala que solamente ha recibido un par de sugerencias (ambas de D. José Luis Calero) para la modificación del borrador de reglamento que presentó en la reunión anterior. En una de ellas, el señor Calero propone que se haga constar en algún lugar de dicho reglamento o de los estatutos la dirección de la nueva sede, mientras que en la otra pide que se mantenga la exigencia de que los académicos de número residan en Cuenca; se acepta la primera propuesta (la dirección de la Academia se añadirá al artículo 4 de los estatutos), pero no la segunda. A continuación, el señor secretario indica que es necesario corregir también los artículos 20 (en su apartado b), 39 y 42 del borrador de reglamento para que no vayan en contra de lo establecido en los estatutos; el prime-

ro deberá decir que la Asamblea General celebrará sesión extraordinaria “cuando lo solicite por escrito la mitad más uno de los académicos numerarios” (y no la tercera parte, como reza en el borrador) porque así lo marca el artículo 11 de los estatutos; en el artículo 39 del reglamento debe indicarse que el proceso para cubrir una vacante académica se iniciará “en los tres meses siguientes a la fecha en que quede vacante”, para que el plazo coincida con el que marca el artículo 8 de los estatutos; en cuanto al artículo 42 del reglamento, debe decir que será elegido el candidato que alcance “al menos los dos tercios de los votos de los académicos que participen en la votación”, que es lo que textualmente indica el artículo 7 de los estatutos. Hechas estas correcciones, y por asentimiento de los presentes, se aprueba el nuevo Reglamento de la Academia (el texto se acompaña como anexo a esta acta).

Sesión celebrada el 9 de febrero de 2012

Asisten inicialmente los señores académicos numerarios D. José Ángel García, D. Hilario Priego, D. José Luis Calero, D. Óscar Pinar y D. José Antonio Silva; minutos después de iniciada la reunión se incorpora a la misma D. Marino Poves. Han excusado su ausencia por diferentes motivos D. Enrique Domínguez Millán, D. Pedro Miguel Ibáñez, D. Pedro Cerrillo y D. José Luis Muñoz.

Informe del Director

Una vez aprobada por los presentes el acta de la sesión anterior, el señor director ofrece la información general. Señala, en primer lugar, que no se ha recibido todavía el dinero de las subvenciones pendientes del año 2011, y comenta que es posible que se puedan cobrar 6000 euros que la Excm. Diputación Provincial había presupuestado como ayuda para la exposición *36 años de cultura en libertad*; para ello se ha solicitado un certificado de que la Real Academia está exenta del pago del IVA, necesario para presentar en la Institución Provincial la factura justificativa del cobro de la ayuda mencionada. A la Diputación se le ha solicitado ya la subvención de 5000 euros correspondiente al año 2012. En cuanto a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, no hay por el momento ninguna noticia, aunque también se espera poder cobrar la subvención de este año; con Globalcaja habrá que volver a hablar para asegurar la colaboración económica que en su día prometieron sus gestores.

Propuesta sobre la Feria del Libro

D. José Ángel García señala a continuación que ha recibido un ofrecimiento/petición de doña Marta Segarra para que la Academia colabore de alguna forma en la celebración de la Feria del Libro de este año, que a diferencia de ediciones pasadas probablemente no tenga esta vez carácter regional y se celebre en el entorno de la Diputa-

ción Provincial, Indica también que se le ha ofrecido a la Academia la posibilidad de presentar en Cuenca un libro del conocido periodista Manuel Campo Vidal, a quien solamente habría que pagarle un taxi que lo trajera a nuestra ciudad y lo devolviera después a Madrid; la propuesta se desestima dada la situación económica actual, pues se considera que pagar ese taxi puede resultar demasiado costoso.

Interviene entonces D. Hilario Priego, quien comenta que D. Alfonso González Calero quiere celebrar en la Biblioteca Regional unas jornadas sobre Covarrubias, para lo que solicita colaboración de la Academia; el sentir común de los académicos presentes en la reunión es favorable a esa colaboración siempre que se reciba una propuesta concreta y que ésta esté dentro de las posibilidades de la Institución. Al hilo de la intervención del señor Priego, D. José Luis Calero habla de la trascendencia de la conmemoración del centenario del *Tésoro* por parte de la Academia y enumera algunas de las felicitaciones que ha recibido tanto por el acto que en su día se celebró en el Centro Cultural Aguirre como por el número especial de *Académica*; insiste también en la necesidad de facilitar la distribución de este último.

Ruegos y preguntas

Ya en el turno de ruegos y preguntas, el señor Calero se interesa por el cambio de cerraduras de la sede, asunto del que ya se habló en la reunión anterior; D. José

Ángel García le responde que aún no ha podido solucionarlo, pero que lo abordará en los próximos días, sobre todo para evitar que durante la celebración de la Semana Santa entren en el local personas ajenas a la Academia. Finalmente, el propio señor Calero ruega que se haga un llamamiento a todos los académicos para que se dé un impulso a la Institución; en este sentido, considera que es necesaria una mayor implicación de todos, y cree imprescindible también cubrir las vacantes que existen actualmente. Respecto a esta última cuestión, D. José Ángel García le recuerda que el nombramiento de nuevos académicos no podrá hacerse hasta que los nuevos estatutos no sean publicados en el *Diario Oficial de Castilla-La Mancha*, para lo que se están dando todos los pasos necesarios; no obstante, existe un vacío legal, y en la Junta nadie sabe muy bien a qué Consejería corresponde la aprobación de los estatutos. En cuanto los técnicos encuentren la respuesta y el texto estatutario vea la luz en el *Diario Oficial* se podrá reanudar el proceso para cubrir las vacantes existentes.

Sesión celebrada el 8 de marzo de 2012

Asisten los señores académicos numerarios D. José Ángel García, D. Hilario Priego, D. José Luis Muñoz, D. Pedro Miguel Ibáñez, D. José Luis Calero, D. Óscar Pinar, D. Santiago Torralba, D. Miguel Ángel Moset y D. José Antonio Silva. Ha

excusado su ausencia D. Ismael Martínez Barambio.

Al comienzo de la sesión, y antes de entrar en el primer punto del orden del día, el señor director pide que conste en acta el pésame de todos los miembros de la Academia a D. Óscar Pinar, por la muerte de su hermana, y a D. Pedro Cerrillo, por el fallecimiento de su madre. A continuación es aprobada por los presentes el acta de la reunión anterior, después de lo cual D. José Ángel García pasa a ofrecer la información general.

Informe del Director

Se refiere en primer lugar a la situación económica de la institución, que no ha cambiado en nada respecto a lo que ya se dijo sobre el mismo asunto en la reunión del mes de febrero; da cuenta el señor director de las gestiones que ha realizado para intentar cobrar el dinero que las instituciones adeudan a la Academia del año 2011, e indica que la tarea de reclamar ese dinero se ha hecho más complicada al haber desaparecido algunos de los cargos y organismos administrativos que debían pagarlo. En cuanto a la petición a Globalcaja para que colabore económicamente con la Academia en el año 2012, señala que las gestiones en Cuenca están hechas y que ahora todo depende de la decisión que los responsables de la entidad tomen en Toledo.

Se refiere después D. José Ángel García al repostero que ha sido colgado en los últimos días de los balcones de la Academia e indi-

ca que, frente a otras ocasiones en que acciones similares se han realizado sin contar con la institución, en este caso se le pidió permiso a él, que lo concedió. Se inicia entonces un debate en torno al asunto en el que el propio director pide que se tome una decisión corporativa para afrontar casos similares en el futuro. Don José Luis Muñoz señala que cualquier cosa que se ponga en la fachada compromete a todos los usuarios del edificio, por lo que la Academia no debería permitir que en sus balcones se cuelguen cartelones que, de algún modo, la implican en actividades ajenas; don Hilario Priego pide una negativa firme y rotunda a posibles solicitudes futuras para utilizar los balcones de la Academia, y don José Luis Calero vuelve a solicitar, como ya hiciera en alguna reunión anterior, que se cambie la cerradura de las puertas de entrada a la sede para impedir que puedan entrar en ella personas extrañas. Finalmente, y tras algunas otras intervenciones en parecidos términos, se acuerda que en adelante no se permita la utilización de los balcones de la Academia por personas o entidades ajenas a la institución; se encomienda también al señor director la misión de hablar con los demás usuarios del edificio para exponerles la posición de la Academia en este asunto.

Ruegos y preguntas

Ya en el turno de ruegos y preguntas, don Hilario Priego expresa su preocupación por la situación de la Academia y pide

una mayor implicación de todos sus miembros para sacar adelante la institución; también el señor Muñoz muestra su inquietud por la atonía de la actividad académica en los últimos meses y sugiere que, como las dificultades económicas impiden traer colaboradores externos, se intente organizar actos (conferencias, debates, mesas redondas.) protagonizados por los propios miembros de la institución y celebrados, a ser posible, en el salón de la propia sede. Se proponen entonces algunas actividades que se podrían realizar durante los próximos meses; el propio señor Muñoz señala que quizá sería interesante programar algún acto conmemorativo del segundo centenario de la Constitución de Cádiz. Don Pedro Miguel Ibáñez comenta que, como comisario de una de las secciones de la exposición *Da Vinci, el genio*, que se celebrará en Madrid en los próximos meses, ofrecerá en la capital de España una conferencia sobre los discípulos españoles del autor de *La Gioconda*, conferencia que podría dar también en la sede de la RACAL; pide para ello medios técnicos (cañón de vídeo, pantalla para proyectar, etc.) que la Academia no tiene en estos momentos pero que, según algunos de los presentes, se podrían conseguir fácilmente. Don José Ángel García comenta que todavía no ha desistido de poder presentar en Cuenca el libro de Manuel Campo Vidal al que se refirió en la reunión del mes de febrero, para lo cual se podría contar con la ayuda de la Asociación de la Prensa de la ciudad. Otros académicos

hacen algunas otras propuestas de actividades (un recital poético con participación de escritores locales, algún concierto y alguna otra conferencia) y el señor director solicita que se le hagan llegar a él para estudiarlas y coordinar su posible realización. Don José Luis Calero aprovecha también señalar que en las próximas semanas dará una conferencia sobre Covarrubias en Toledo, respondiendo a la invitación cursada por don Alfonso González Calero para participar en los actos que la Ciudad Imperial dedicará al autor del *Tesoro de la lengua castellana o española* en la Biblioteca Regional; añade que en tales actos intervendrán también algunos de los colaboradores del número especial de *Académica* sobre Covarrubias y pide que se envíen a Toledo ejemplares de la revista.

El propio señor Calero solicita a continuación el estado de cuentas de la Academia y propone que se reanude el interrumpido proceso de nombramiento de nuevos académicos; en cuanto a la primera cuestión, el señor director le responde que no se ha presentado ni informe económico ni presupuesto para 2012 a la espera de obtener una respuesta de las instituciones acerca de las subvenciones pendientes del año anterior, pero que quizá puedan estar preparados para la reunión del mes de abril. Por lo que a la provisión de vacantes se refiere, y como ya hiciera en la reunión anterior, el señor secretario expresa su oposición a iniciar proceso alguno de nombramiento de nuevos académicos mientras no

estén publicados en el *Diario Oficial de Castilla-La Mancha* los estatutos recientemente aprobados. Don José Luis Muñoz sugiere que, en tanto se produce esa publicación, se utilicen los estatutos todavía vigentes, opción de la que el señor secretario no es muy partidario porque podría originar problemas como los que surgieron durante el último proceso de provisión de vacantes que se convocó.

Sesión celebrada el 12 de abril de 2012

Asisten los señores académicos numerarios D. José Ángel García, D. Hilario Priego, D. Pedro Miguel Ibáñez, D. José Luis Calero, D. Óscar Pinar, D. Miguel Jiménez Montese-rín y D. José Antonio Silva. Han excusado su ausencia por distintos motivos D. Pedro Cerrillo, D. José Luis Muñoz, D. Nicolás Mateo Sahuquillo y D. Enrique Domínguez Millán.

Informe del Director

Se abre la sesión con la aprobación por parte de los académicos presentes del acta de la reunión correspondiente al mes de marzo. Seguidamente, el señor director ofrece la información general; hace, en primer lugar, un rápido apunte económico para indicar que en los últimos días se han recibido los 5000 euros correspondientes a la asignación de la Diputación Provincial para el año en curso. A continuación señala que es intención

de la Junta Rectora comenzar a desarrollar los actos de la Academia en el salón de la propia sede, para lo cual se va a establecer un calendario de actividades con algunas de las propuestas que se hicieron en la reunión anterior; así, y aunque se está estudiando también la posibilidad de organizar un acto inaugural en el que se presente la sede a la sociedad conquense y se ofrezca un breve concierto, es probable que se comience con una conferencia de D. Pedro Miguel Ibáñez sobre los discípulos españoles de Leonardo da Vinci; acto al que podría seguir otra charla de D. José Luis Muñoz sobre las circunstancias que provocaron que el diputado por la ciudad de Cuenca no llegara a Cádiz para participar en la elaboración y aprobación de la Constitución de 1812. Se ha pensado también en programar una mesa redonda en la que se analice la situación de la música en Cuenca, así como otra conferencia de D. José Antonio Silva sobre el sancllementino León López y Espila, acto este último que se intentará organizar en la localidad natal del citado personaje, con el fin de seguir llevando la actividad académica a los pueblos de la provincia.

Conmemoración de la Constitución de 1812

D. Miguel Jiménez Montese-rín habla entonces de la posibilidad de conmemorar la Constitución de 1812 desde Cuenca con una exposición para la que, según afirma, dispone de suficiente material documental; estima también que

los gastos de organización no serían demasiado cuantiosos. El señor director afirma que si se materializa la prometida ayuda de Globalcaja no habría problemas para costearla, y pide al señor Monteserín que elabore un proyecto. En cualquier caso, la realización material de la exposición deberá quedar para los meses de otoño.

A continuación, y a pregunta del señor director, D. Miguel Jiménez comenta que tiene ya preparado el libro que la Academia acordó editarle hace ya algunos meses, y el señor director apunta que se podría intentar publicarlo en coedición con la Diputación Provincial, siempre que lo permita la situación económica de la Academia. Habla luego D. José Ángel García de la posibilidad de que los señores académicos participen en la lectura anual del *Quijote* que se realiza cada año en el Centro Cultural Aguirre para celebrar el Día del Libro; varios de los presentes sugieren que los académicos que deseen participar en dicho acto lo hagan conjuntamente, y se fija para ello la hora de las seis de la tarde del día 23 de abril, circunstancia de la que el señor secretario informará a los ausentes por correo electrónico

Abierto el turno de ruegos y preguntas, D. Hilario Priego pide que, cuando se vaya a publicar algún libro, la Academia solicite presupuesto a varias imprentas, con el fin de poder contrastar precios y condiciones técnicas para elegir la oferta que se considere más ajustada; a su petición se adhieren D. Miguel Jiménez Monteserín y D.

José Luis Calero. El propio señor Calero demanda una vez más a todos los académicos que participen activamente en la vida y en las actividades de la institución, petición que también hace suya don Hilario Priego.

El muro de la calle Alfonso VIII

A continuación, D. Miguel Jiménez pide que la Academia se pronuncie sobre la solución que el Ayuntamiento pretende dar al problema del muro de Alfonso VIII que hubo que derribar hace algunas semanas ante el peligro de que se viniera abajo y causara alguna desgracia; advierte del peligro de que, entre las soluciones que se han propuesto, se opte por la más barata y no por la más adecuada, que sería –en su opinión– la reconstrucción del muro para dejarlo tal como estaba antes de ser derribado. Recuerda también que las ciudades tienen una historia y que el muro en cuestión forma parte de una configuración urbanística que no se debería alterar. D. Pedro Miguel Ibáñez expresa parecidos temores a los expuestos por el señor Monteserín y enmarca el asunto del muro en una tendencia a la experimentación y a la introducción de elementos “modernizadores” en el casco histórico que le parece muy peligrosa para la conservación del patrimonio urbanístico y monumental de la ciudad. Se abre entonces un diálogo en el que intervienen otros académicos, siendo opinión prácticamente unánime que la institución debe pronunciarse sobre el asunto.

to en los términos expresados por los señores Monteserín e Ibáñez, a quienes se encomienda elaborar un texto que se discutirá en la reunión del mes de mayo para ser enviado posteriormente al Ayuntamiento de la ciudad y a los medios de comunicación.

Sesión celebrada el 10 de mayo de 2012

Asisten a ella los señores académicos numerarios D. José Ángel García, D. Hilario Priego, D. José Luis Muñoz, D. Pedro Miguel Ibáñez, D. José Luis Calero, D. Marino Poves, D. Pedro Cerrillo, D. Miguel Ángel Moset, D. Miguel Jiménez Monteserín y D. José Antonio Silva. Ha excusado su ausencia por motivos profesionales D. Santiago Torralba; no puede asistir D. Enrique Domínguez Millán, que se encuentra recuperándose de una caída.

Informe del Director

Se abre la sesión con la aprobación por parte de los académicos presentes del acta de la reunión correspondiente al mes de abril. Seguidamente, y en el capítulo de información general, el señor director se refiere brevemente a la excursión que días atrás realizó a Madrid un grupo de académicos para visitar la exposición *Da Vinci, el genio*, en la que se podían contemplar dos cuadros de Fernando Yáñez de la Almedina recientemente restaurados y procedentes de

la catedral de Cuenca; la visita fue guiada por el académico D. Pedro Miguel Ibáñez, comisario de la parte de la muestra dedicada a los discípulos españoles de Leonardo. D. José Ángel García resalta también el éxito de público de la conferencia que el propio señor Ibáñez dio en el Centro Cultural Aguirre de la capital conquense sobre la influencia de Leonardo da Vinci en Yáñez de la Almedina.

Se refiere a continuación el señor director a cuestiones económicas, y apunta que se le ha solicitado desde la Diputación Provincial una ficha a terceros, lo que podría significar que está próximo el pago de los seis mil euros que la mencionada institución concedió en su día a la Academia; afirma también que, si tal pago se hiciera efectivo, se podría cerrar el ejercicio del año 2011 sin déficit. Termina el señor García refiriéndose a sus contactos con don Alfonso González Calero para que la Real Academia organice en Cuenca la presentación del libro *Cultura en Castilla-La Mancha en el siglo XIX*.

Documento sobre el muro de la calle Alfonso VIII

Ya en el tercer punto del orden del día, se procede a la lectura de los documentos que los señores Ibáñez Martínez y Jiménez Monteserín han elaborado en torno al asunto de la reconstrucción del muro de la calle de Alfonso VIII, tal y como se les encomendó en la sesión correspondiente al mes de abril. La Asamblea entiende

que ambos textos resultan complementarios, por lo que se acuerda remitirlos al Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, la Comisión de Patrimonio y el Consorcio Ciudad de Cuenca (instituciones y organismos con alguna capacidad de decisión en cuanto a la solución que finalmente se le dé al asunto), así como a los medios de comunicación; el señor Jiménez Monteserín propone enviarlos también a *Hispania Nostra*, y don José Ángel García indica que se *colgarán* en la página *web* de la Academia para que sean fácilmente consultados por quienes puedan tener algún interés en ello. (Los dos textos se acompañan como anexo documental a la presente acta).

Informe sobre la Ley del Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha

Ya en el turno de ruegos y preguntas, D. José Ángel García pide que, aunque no estaba en el orden del día, se someta a la consideración de la Asamblea un escrito de la Consejería de Educación (recibido apenas unas horas antes del comienzo de la reunión) en el que se solicita que sea informado por la Academia el proyecto de Ley del Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha; señala también el señor director que en el escrito se da un plazo de quince días para remitir a Toledo las sugerencias que la Academia pueda aportar en relación con el citado proyecto. D. José Luis Muñoz propone que se envíe un escrito a la Consejería acusando recibo del documento y comunicando que la respuesta

de la Academia deberá demorarse hasta después de la reunión del mes de junio, en la que los académicos podrán debatir las propuestas que sobre el proyecto elabore una comisión nombrada al efecto. Tras discutir brevemente sobre las personas idóneas para formar dicha comisión, se decide que la misma esté formada por el propio señor Muñoz, el señor Ibáñez Martínez y el señor Jiménez Monteserín.

Ruegos y preguntas

Don José Luis Calero se interesa a continuación por la inauguración de la sede y propone que se haga con un concierto del académico D. Ismael Martínez Barambio; el señor director le responde que hablará con él para ver si ello es posible. Don José Ángel García pregunta luego al señor Muñoz cuándo podrá dar su conferencia sobre las circunstancias que impidieron que el diputado por Cuenca estuviese presente en las Cortes de Cádiz de 1812, a lo que el interpelado responde que la tendrá preparada para el inicio del próximo curso. Dentro de este programa de actividades de los propios académicos, don Pedro Cerrillo ofrece una conferencia sobre el tema “Cuenca en la poesía de Gerardo Diego”, pero pide que no se programe antes del mes de diciembre. Finalmente, don Miguel Jiménez Monteserín pregunta si la Academia sigue con el propósito de amparar una exposición sobre la Guerra de la Independencia y la Constitución de 1812, con un coste que podría oscilar entre los seis

mil y los nueve mil euros; el señor director le responde afirmativamente, aunque condiciona la celebración de la muestra a la consecución de un patrocinador para la misma. Los señores Calero y Priego insisten entonces en la necesidad de intensificar los contactos con Globalcaja para conseguir su apoyo económico.

Sesión celebrada el 14 de junio de 2012

Asisten los señores académicos numerarios D. José Ángel García, D. Hilario Priego, D. José Luis Muñoz, D. Marino Poves, D. Santiago Torralba, D. Nicolás Mateo Sahuquillo, D. Pedro Cerrillo, D. Óscar Pinar, D. Miguel Ángel Maset, D. Miguel Jiménez Monteserín y D. José Antonio Silva. Han excusado su ausencia por distintos motivos D. Pedro Miguel Ibáñez y D. José Luis Calero.

Informe del Director

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, D. José Ángel García informa de que la Academia todavía no ha cobrado nada del dinero que está pendiente de pago por parte de las instituciones. Indica también que en los días siguientes se colgarán en las paredes de la sede los cuadros con que cuenta la institución y se pondrá en la puerta de entrada una placa; se han encargado igualmente unas cortinas para el salón de actos, con el fin de poder oscurecerlo cuando se celebre algún acto que así lo

requiera. Termina informando de que el viernes día 22 la Academia celebrará un acto en San Clemente en el que D. José Antonio Silva dará una conferencia bajo el título de “León López y Espila: un liberal sanclementino exiliado en Marruecos durante la Década Ominosa”.

Informe sobre la Ley del Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha

Toma luego la palabra D. José Luis Muñoz para hablar del informe sobre el anteproyecto de Ley del Patrimonio de Castilla-La Mancha, elaborado por una comisión nombrada al efecto en la reunión anterior y formada por él mismo y por los señores Ibáñez Martínez y Jiménez Monteserín. Tras hacer constar la alta valoración que a dicha comisión le merece el esfuerzo realizado desde la Consejería de Educación para articular un proyecto de ley que está llamado, por su naturaleza intrínseca, a desempeñar un notable papel en la todavía confusa regulación de cuanto tiene que ver con el patrimonio regional, su conservación y protección, el señor Muñoz lee íntegramente el informe. Finalizada la lectura, y después de un breve diálogo de los académicos presentes en torno al texto propuesto, éste es aprobado por unanimidad, por lo que se remitirá en el plazo más corto posible a la Consejería de Educación. (Tanto el texto del Proyecto de Ley de Patrimonio de Castilla-La Mancha como el informe elaborado por la comisión se adjuntan como anexo documental a la presente acta).

Ruegos y preguntas

Ya en el turno de ruegos y preguntas, D. Hilario Priego se interesa por la situación económica de la Academia. El señor director le informa de que todavía no se ha cobrado el dinero que la Diputación Provincial presupuestó para la exposición *36 años de cultura en libertad*, y tampoco se han recibido los cinco mil euros que la Junta adeuda del ejercicio anterior; en cuanto a los diez mil euros del presente año, están solicitados, pero no se ha recibido respuesta alguna. Añade el señor García que está también a la espera de noticias de Globalcaja, y comenta que se podría intentar que esta entidad patrocine al menos la muestra sobre la Guerra de la Independencia y la Constitución de 1812, por lo que pide al señor Jiménez Monteserín que le envíe el proyecto expositivo.

Sesión celebrada el 13 de septiembre de 2012

Asisten los señores académicos numerarios D. José Ángel García, D. José Luis Calero, D. Hilario Priego, D. José Luis Muñoz, D. Marino Poves, D. Santiago Torralba, D. Enrique Domínguez Millán, D. Óscar Pinar, D. Miguel Ángel Moset, D. Miguel Jiménez Monteserín y D. José Antonio Silva. Han excusado su ausencia por distintos motivos D. Pedro Miguel Ibáñez y D. Pedro Cerrillo.

Informe del Director

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, D. José Ángel García comienza la información general señalando que ya están instaladas las cortinas en los balcones del salón de actos. Entra a continuación en el capítulo económico y comenta que Globalcaja ha concedido a la Academia 10.000 euros para celebrar la exposición sobre la Constitución de Cádiz de 1812 y para publicar un número del boletín; indica también que se ha dirigido a la Junta de Comunidades para solicitar el pago de la subvención correspondiente al año 2011, que todavía no se ha hecho efectivo, y para reclamar los 10.000 euros que la Academia tiene consignados en los presupuestos de la Comunidad para el año 2012; añade que para intentar cobrar estos últimos se ha enviado de nuevo a la Junta la documentación que ya se remitió en su momento con ese mismo fin, y termina señalando que en los últimos días se ha pagado a Gráficas Cuenca lo que todavía se le debía por la publicación de *Ángeles albriciadores*.

Propuesta de revitalización de la vida académica

Ya en el tercer punto del orden del día, toma la palabra D. José Luis Muñoz para exponer sus propuestas sobre actividades, apertura de procesos para cubrir vacantes de académicos y reforzamiento de la vinculación de académicos supernumerarios y correspondientes con la institución. En cuan-

to a la primera cuestión, recuerda que en la actualidad existen siete u ocho vacantes, y señala que de los dieciocho miembros numerarios en activo sólo trece muestran una cierta actividad y presencia en la vida académica, situación que incide de manera negativa sobre la propia esencia de la institución; propone, por tanto, que se abran de inmediato los correspondientes procesos para cubrir las plazas vacantes. Tras un largo debate sobre el asunto, se acepta la propuesta y se decide ir convocando tales plazas en los próximos meses (a un ritmo de tres o cuatro por curso); se acuerda también que las convocatorias se rijan por el nuevo reglamento de régimen interior de la Academia.

Expone a continuación el señor Muñoz su propuesta para intentar vincular a los miembros supernumerarios y correspondientes con las actividades de la Academia; comenta que para ello sería necesario invitarlos a asistir a las reuniones ordinarias (a lo que tienen derecho), así como a participar en los actos públicos y actividades. Solicita que se delegue en él, como Censor, la competencia para llevar a cabo esa tarea, asumiendo la obligación de mantener informados a académicos supernumerarios y correspondientes de las actividades de la institución, invitándolos a asistir a reuniones y actividades e incorporándolos a la participación en estas últimas; indica que a efectos de envío de correspondencia y otras gestiones cuenta con la oferta de colaboración del señor secretario. La propuesta también es aceptada.

Propuesta de realización de un programa de actividades continuadas

Por último, don José Luis Muñoz propone la realización de un programa continuado de actividades ordinarias durante el curso 2012-2013; según sus previsiones, el programa ocuparía todos los martes del curso a partir del 30 de octubre (para lo cual ha reservado ya la sala del Centro Cultural Aguirre desde la fecha citada hasta el 18 de junio), de acuerdo con un sistema básico (pero no rígido, pues cabrían en él todas las variaciones que aconsejen las circunstancias) en el que irían alternando una conferencia, una presentación de un libro, una mesa redonda y una nueva presentación de libros; todas estas actividades se reflejarían en un folleto trimestral al que debería darse la mayor difusión posible. Termina su exposición el señor Muñoz señalando que ha realizado ya gestiones con distintas personas (de la Academia y de fuera de ella) para sacar adelante su propuesta, que cree totalmente factible. A continuación se inicia un debate en el que algunos académicos expresan sus dudas sobre la viabilidad de un programa que les parece complicado llevar a cabo y sobre el que plantean distintas dificultades. Finalmente, se decide aprobar la propuesta para que sea desarrollada experimentalmente durante el primer trimestre del curso; al terminar el mismo, y dependiendo de cómo haya funcionado, se decidirá su continuidad (o no) hasta el mes de junio.

Ruegos y preguntas

Ya en el turno de ruegos y preguntas, don Miguel Jiménez Monteserín pide la palabra para informar de cómo se encuentra el proyecto de exposición sobre la Constitución de Cádiz en el que está trabajando. Señala que las tareas de preparación de la muestra se han iniciado con mucho retraso por la tardanza en la concesión de la ayuda de Globalcaja, y precisa que el objetivo de la exposición (cuyo título podría ser algo así como “Ciudadanos libres de las Españas”) es el de presentar la Constitución de Cádiz en su contexto –el contexto de la guerra de la Independencia– incidiendo en cómo se aceptó en Cuenca. Termina comentando que el Ayuntamiento ofreció el presupuesto del Instituto Juan de Valdés, aunque en realidad tal presupuesto resulta meramente testimonial.

Don Hilario Priego pide a continuación que se inicien ya los trámites para firmar cuanto antes un convenio con Globalcaja para el año 2013, de forma que quede garantizada la financiación de las actividades de la Academia; añade que para conseguir dicha firma habrá que ser persistentes e insistir una y otra vez en las gestiones con los rectores de la entidad. Finalmente, don José Luis Calero reitera su propósito (expresado ya con anterioridad en alguna ocasión) de ceder a la Academia su biblioteca personal de temática conquense, para lo que demanda la instalación de estanterías en la sede y la provisión de los medios de transporte

adecuados para trasladar los libros desde su domicilio

Sesión celebrada el 18 de octubre de 2012

Asisten a ella inicialmente los señores académicos numerarios D. José Ángel García, D. José Luis Calero, D. Hilario Priego, D. Pedro Miguel Ibáñez, D. José Luis Muñoz, D. Santiago Torralba, D. Enrique Domínguez Millán, D. Pedro Cerrillo y D. José Antonio Silva; apenas unos minutos después de comenzada la reunión se incorporan a la misma D. Miguel Jiménez Monteserín y D. Marino Poves. Ha excusado su ausencia por enfermedad D. Óscar Pinar.

Informe del Director

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, don José Ángel García ofrece a los asistentes la información general. Señala, en primer lugar, que días atrás asistió a la apertura del curso de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, cuyo director, el Ilmo. Sr. D. Ramón Sánchez González, será el encargado de inaugurar el curso de la RACAL el día 7 de noviembre con una conferencia sobre la Constitución de Cádiz de 1812. A continuación, el señor García da cuenta de la firma del convenio con Globalcaja por el cual esta entidad financiera concede a la Academia una aportación de diez mil euros para la publicación de un número de la revista y para

la realización de la exposición *Ciudadanos libres de las Españas. II Centenario de la Constitución de 1812*; el acto en que se formalizó dicha firma tuvo lugar el día 10 de octubre, y en él representaron a la Academia el señor tesorero, don Miguel Ángel Moset, y el señor censor, don José Luis Muñoz, por encontrarse el señor director fuera de Cuenca. Finalmente, don José Ángel García comenta que en la Junta de Comunidades le han asegurado que la subvención que le fue concedida a la Academia para al año 2012 está en trámite; no ha podido obtener ninguna información, en cambio, de los seis mil euros que la Diputación Provincial concedió en su momento y que todavía no se han hecho efectivos.

Propuesta de programa de actividades

Ya en el tercer punto del orden del día, toma la palabra D. José Luis Muñoz para exponer el programa de las actividades previstas para el primer trimestre del curso, de acuerdo con el ambicioso plan que él mismo presentó en la reunión anterior. Componen dicho programa cuatro presentaciones de libros (los días 30 de octubre y 6, 13 y 27 de noviembre), cuatro conferencias (la que abrirá el curso el 7 de noviembre, y otras tres que se celebrarán los días 20 de noviembre y 4 y 11 de diciembre) y una mesa redonda (el 18 de diciembre), además de la exposición *Ciudadanos libres de las Españas*, que se inaugurará el mismo día de la apertura del curso. Añade el señor Muñoz que

los actos programados prácticamente no costarán nada a la Academia, salvo pequeños gastos puntuales, y señala que deberán ser recogidos en un folleto al que se dará la mayor difusión posible. Agradece luego la colaboración de los señores académicos que de uno u otro modo van a participar en las actividades y señala que tiene ya preparadas algunas más para el segundo trimestre del curso, con una periodicidad que podría ser quincenal si el ritmo del primer trimestre (una por semana) resultara algo excesivo.

Interviene entonces el señor Cerrillo para recordar que él ofreció una conferencia sobre los poemas que Gerardo Diego dedicó a Cuenca; don José Antonio Silva reitera asimismo su ofrecimiento para hablar del liberal sanclementino León López y Espila, y don José Ángel García señala que posiblemente se pueda organizar también una mesa redonda sobre la música en Cuenca, coordinada por don Marco Antonio de la Ossa; según el señor director, el académico supernumerario don Antonio Lázaro ha ofrecido igualmente la posibilidad de traer a la ciudad al más prestigioso biógrafo de Antonio Enríquez para que dé una conferencia sobre él. El señor Muñoz toma nota de todas estas propuestas para incorporarlas a la programación del próximo trimestre.

A continuación interviene de nuevo don Pedro Cerrillo para sugerir que algunos de los actos programados se realicen en colaboración con otras instituciones para abaratar costes; su propuesta es

aceptada por los presentes. Se habla luego de la necesidad de mejorar el sistema de reparto de invitaciones a los actos, ya que los envíos por correo ordinario que se vienen haciendo hasta ahora resultan muy poco efectivos; el señor Cerrillo apunta la posibilidad de utilizar el correo electrónico, enviando tarjetas virtuales que cada académico puede reenviar a sus contactos, con lo que la difusión podría ser bastante grande; don José Ángel García indica que él ya lo suele hacer así y añade que, en todo caso, las invitaciones institucionales convendrá seguir mandándolas por correo ordinario.

Ruegos y preguntas

Ya en el turno de ruegos y preguntas don Pedro Miguel Ibáñez pide que se disculpe su ausencia en las actividades de los martes, a las que habitualmente no podrá asistir por motivos profesionales. Don José Ángel García pregunta luego al señor Muñoz cuándo estará listo el número de *Académica* que está preparando, a lo que el interpelado responde que podría salir en diciembre si hay dinero para ello. Se abre entonces un diálogo en torno a la revista en el que se sugiere editar menos números de los que hasta ahora se venían haciendo; se comenta también la posibilidad de que la Diputación colabore en la difusión de *Académica* corriendo con los gastos del envío de ejemplares por correo, y se apunta la conveniencia de *colgar* los artículos en la página *web* de la Institución.

Antes de terminar la reunión, el señor secretario informa de que los señores académicos don Pedro Miguel Ibáñez, don Miguel Jiménez y don José Luis Calero han presentado la candidatura de don Joaquín Saúl García Marchante para cubrir la vacante de la letra F.

Sesión celebrada el 8 de noviembre de 2012

Asisten a ella inicialmente los señores académicos numerarios D. José Ángel García, D. José Luis Calero, D. Óscar Pinar, D. Hilario Priego, D. Pedro Miguel Ibáñez, D. José Luis Muñoz, D. Miguel Ángel Moset, D. Santiago Torralba, D. Pedro Cerrillo, D. Marino Poves y D. José Antonio Silva; ha excusado su ausencia D. Nicolás Mateo.

Informe del Director

Tras la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, don José Ángel García ofrece la información general. Señala, en primer lugar, que se ha recibido confirmación oficial de la concesión por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de diez mil euros para el año 2012, y añade que para poder cobrarla habrá que justificar los gastos antes del 30 de noviembre. Comenta luego que se ha comenzado a desarrollar con normalidad el programa de actividades, del que en los últimos días se han celebrado dos presentaciones de libros y el acto de apertura de curso, además de la inauguración

de la exposición *Ciudadanos libres de las Españas*; el señor director lamenta que la asistencia de público a los actos no haya sido todo lo buena que cabía esperar, pero expresa su esperanza de que vaya aumentando, habida cuenta de que los dos últimos actos han tenido una mejor acogida.

Comenta luego don José Ángel García que, durante su estancia en Cuenca para pronunciar la lección inaugural del curso 2012-2013, el director de la Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, don Ramón Sánchez, le expresó su deseo de intensificar la relación entre ambas instituciones y le habló de la posibilidad de celebrar algún acto conjunto en Toledo en los próximos meses. Finalmente, añade que en la inauguración de la exposición *Ciudadanos libres de las Españas* don Hilario Priego tuvo ocasión de hablar con el director de Globalcaja, don Carlos de la Sierra, a quien le planteó la conveniencia de firmar un convenio de colaboración para los próximos años; el señor De la Sierra respondió que en este momento la entidad que preside no puede firmar un documento de ese tipo, pero puede apoyar eventos o actividades puntuales que se le propongan.

(En este momento de la reunión se incorpora a la misma don Miguel Jiménez Montesión).

Votación de la candidatura de del señor García Marchante

Se pasa a continuación al acto de votación de la candidatura de

don Joaquín Saúl García Marchante, presentada en su día por don Pedro Miguel Ibáñez, don José Luis Calero y don Miguel Jiménez. La presencia en la sala de doce académicos numerarios y la aportación por parte del secretario de dos sobres con el voto acreditado de los señores Martínez Ruiz y Mateo Sahuquillo suponen la existencia holgada del quórum necesario para celebrar el acto electoral, que comienza inmediatamente. Como es preceptivo, toma la palabra uno de los señores académicos firmantes de la candidatura (en este caso, el señor Calero) para exponer los méritos del aspirante; señala que no se va a extender en la relación de tales méritos ya que en el momento de presentación de la candidatura se envió a los académicos un currículo abreviado del señor García Marchante, y pone a disposición de los presentes un currículo extenso por si desean consultarlo. Acto seguido se inicia la votación, para lo cual se abren en primer lugar las cartas remitidas por los señores Martínez Ruiz y Mateo Sahuquillo y se depositan en la urna los sobres que contienen sus votos; a continuación, votan los académicos presentes en la sala, y una vez que lo han hecho todos se realiza el recuento de las papeletas, que arroja un resultado de once votos a favor de la candidatura del señor García Marchante, dos en blanco y uno nulo. Como el número de votos a favor supera los dos tercios de los votos emitidos (mínimo necesario para resultar elegido, de acuerdo con los estatutos de la Academia), Don Joaquín

Saúl García Marchante queda proclamado académico electo.

Ruegos y preguntas

Ya en el turno de ruegos y preguntas, don José Luis Muñoz comenta que ha recibido varias cartas y correos electrónicos de académicos supernumerarios y correspondientes en respuesta a la invitación que en nombre de la Academia les envió para activar sus relaciones con la misma; añade que todas esas cartas han tenido un tono amable y cordial, excepto la de don Rodrigo de Luz Lamarca, que procede a leer y cuyo contenido califica como insultante. Recuerda don José Luis Muñoz que el señor De Luz se desvinculó totalmente de la Academia por voluntad propia y añade que si le envió carta como a los miembros supernumerarios y correspondientes fue por cortesía; termina señalando que, como es obvio, a partir de ahora lo excluirá de futuros contactos

El propio señor Muñoz pregunta luego si se convocará inmediatamente un nuevo proceso para cubrir alguna de las letras vacantes o se dejará pasar algún tiempo antes de hacerlo; tras debatirse brevemente la cuestión, se acuerda abrir ya un nuevo plazo de presentación de aspirantes, cosa que el secretario hará en los próximos días. Don José Luis Calero pide luego que se programe alguna actividad en el salón de actos de la sede de la Academia y pregunta si hay previsto un presupuesto para instalar estanterías en la biblioteca; don José Ángel Gar-

cía le responde que por ahora no, y que con las disponibilidades económicas actuales de la Academia será difícil que pueda haberlo en el corto plazo, por lo que habrá que contemplar la posibilidad de solicitar alguna ayuda específica para ese fin

Sesión celebrada el 13 de diciembre de 2012

Asisten los señores académicos numerarios D. José Luis Muñoz, D. Hilario Priego, D. José Luis Calero, D. Óscar Pinar, D. Pedro Miguel Ibáñez, D. Miguel Ángel Moset, D. Pedro Cerrillo y D. José Antonio Silva; han excusado su ausencia por distintos motivos D. José Ángel García, D. Nicolás Mateo Sahuquillo, D. Ismael Martínez Barambio y D. Miguel Jiménez Monteserín.. Al no estar presente el señor director, preside la sesión el secretario.

Información del Director

Tras la aprobación del acta de la sesión anterior, don José Antonio Silva ofrece la breve información general que el señor director le ha transmitido para esta reunión, referida íntegramente a aspectos económicos. Así, señala que, enviados a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en forma y plazo (había que hacerlo antes del día 30 de noviembre) la memoria de actividades y los justificantes de gastos para poder recibir la subvención nominativa de 10000 euros que el Gobierno regional concedió a la

Academia para el año 2012, la Junta de Comunidades ha confirmado la recepción de dicha documentación y la subsiguiente tramitación para el pago de la mencionada cantidad, pero no ha efectuado todavía el ingreso de la misma ni se sabe cuándo lo hará. En cuanto a los 5000 euros que concedió la Excm. Diputación Provincial a la Academia (que ya están cobrados –y gastados– hace tiempo), también se han presentado los correspondientes justificantes.

Ruegos y Preguntas

En el capítulo de ruegos y preguntas, interviene en primer lugar don Miguel Ángel Moset, quien se congratula de que la asistencia de público a las actividades que se vienen realizando en el ciclo “Los martes, en la Academia” se haya ido incrementando hasta llegar a un nivel bastante aceptable, como se ha podido comprobar en los últimos actos programados. La impresión del señor Moset es compartida por otros académicos, que se plantean si para el segundo trimestre debería mantenerse la periodicidad semanal de las actividades o si, por el contrario, sería preferible realizarlas quincenalmente. En el debate que se suscita sobre este asunto don José Luis Muñoz señala que actividades para programar semanalmente hay, pero que, como ya apuntaron algunos académicos en una sesión anterior, un acto cada siete días quizá resulta algo excesivo y agotador. A favor de la periodicidad semanal

juegan tanto la presencia prácticamente constante que tal periodicidad asegura en la vida cultural de la ciudad como la fidelización del público asistente, que ya ha podido observarse en los actos programados en el primer trimestre. La cuestión se debate brevemente, pero la decisión final se pospone hasta la reunión del mes de enero en que podrá hacerse un balance de todos los actos programados durante noviembre y diciembre.

En relación también con las actividades que realiza la Academia, don José Luis Muñoz plantea que se cambie su hora de inicio a las siete y media de la tarde, ya que la hora actual (las ocho) es demasiado tardía; el Centro Cultural Aguirre (donde se desarrollan normalmente las actividades) cierra sus puertas a las nueve de la noche, lo que impide con frecuencia la realización de un coloquio entre el público y los protagonistas de los diferentes actos. Al resto de los académicos presentes en la reunión la propuesta les parece razonable. Don José Luis Calero, por su parte, insiste en su ya habitual petición de que los actos se programen en la propia sede de la Academia. Finalmente, don José Antonio Silva propone que en el folleto en el que se recojan las actividades del segundo trimestre se inserte una dirección de correo electrónico a la que las personas interesadas puedan enviar sus propias direcciones electrónicas para recibir en ellas información de los actos de la Academia.

Ante un comentario del señor Muñoz –previamente interpela-

do sobre el asunto por don Hilario Priego— en el sentido de que sólo podrá publicarse uno de los números de *Académica* que estaban previstos (y que, además, deberá dejarse a deber en la imprenta, ya que la exposición *Ciudadanos de todas las Españas* absorbió la parte de presupuesto que correspondía a las revistas), el señor Calero pide que el dinero se gaste en aquello para lo que había sido destinado en un principio, y que los cambios que deban producirse se sometan

a la consideración de la Asamblea general

Antes de terminar la reunión, el señor secretario informa de que los señores académicos don Pedro Miguel Ibáñez, don José Luis Muñoz y don Miguel Jiménez han presentado, dentro del plazo que se abrió el día 14 de noviembre, la candidatura de don Vicente Malabia Martínez para cubrir la vacante de la letra V; la votación de dicha candidatura se celebrará en la reunión correspondiente al mes de enero.

LA REAL ACADEMIA CONQUENSE DE ARTES Y LETRAS

La Real Academia Conquense de Artes y Letras se integra, a 31 de diciembre de 2012, por los siguientes miembros, en sus diversas categorías:

ACADÉMICOS DE NÚMERO

Letra	Nombre	Fecha de ingreso
A	Vacante	
B	Ilmo. Sr. Don Enrique Domínguez Millán	28-10-1987
C	Vacante	
D	Ilmo. Sr. Don Raúl Torres Herrero	31-10-1987
E	Ilmo. Sr. Don José Luis Calero López de Ayala	17-11-2003
F	Vacante	
G	Vacante	
H	Ilmo. Sr. Don Santiago Torralba Herraiz	16-03-2010
I	Ilmo. Sr. Don José Ángel García García	11-11-2007
J	Ilmo. Sr. Don Pedro César Cerrillo Torremocha	27-10-2003
K	Ilmo. Sr. Don Hilario Priego Sánchez-Morate	25-09-2008
L	Ilmo. Sr. Don Oscar Pinar Alvaro	18-05-1989
M	Ilmo. Sr. Don Nicolás Mateo Sahuquillo	19-05-1989
N	Ilmo. Sr. Don Miguel Ángel Moset Aparicio	25-05-2006
Ñ	Ilma. Sra. Doña María del Carmen Pérez García	26-05-1989
O	Vacante	
P	Ilmo. Sr. Don José Antonio Silva Herranz	27-10-2008
Q	Ilmo. Sr. Don Ismael Martínez Barambio	25-06-1993
R	Ilmo. Sr. Don Pedro Miguel Ibáñez Martínez	26-06-1993
S	Ilmo. Sr. Don Miguel Jiménez Montesión	24-11-2003
T	Vacante	
U	Ilmo. Sr. Don Marino Poves Jiménez	12-02-2000
V	Vacante	
X	Ilmo. Sr. Don Florencio Martínez Ruiz	13-11-2001
Y	Ilmo. Sr. Don José Luis Muñoz Ramírez	25-04-2003

ACADÉMICO DE HONOR

Excmo. Sr. Don Gustavo Torner de la Fuente

25-07-2003

ACADÉMICOS SUPERNUMERARIOS

Nombre	Fecha de Ingreso	Fecha nueva situación
Ilmo. Sr. Don Carlos Flores López	23-04-1988	11-06-2004
Ilmo. Sr. Don Antonio Lázaro Cebrián	25-06-1993	10-06-2005
Ilmo. Sr. Don Rafael Alfaro Alfaro	01-12-1987	14-05-2009
Ilmo. Sr. Don Jesús Martínez-Falero Martínez	07-04-2000	14-05-2009
Ilmo. Sr. Don Dimas Pérez Ramírez	29-10-1987	14-12-2009
Ilmo. Sr. Don Fidel Cardete Martínez	02-12-1987	14-12-2009
Ilma. Sra. Doña María Luz Rokiski Lázaro	04-05-1990	10-12-2009
Ilmo. Sr. Don Víctor de la Vega Gil	17-01-1997	10-12-2009

ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES

Nombre	Ciudad	Fecha
Ilmo. Sr. Don Segundo García López-Manzanet	Alicante	14-10-1979
Ilmo. Sr. Don Antonio Herrera Casado	Guadalajara	04-12-1992
Ilmo. Sr. Don Santiago Palomero	Toledo	04-12-1992
Ilmo. Sr. Don Salvador Fernández Cava	Valencia	04-12-1992
Ilmo. Sr. Don José López Martínez	Madrid	04-12-1992
Ilmo. Sr. Don Juan Van Halen	Madrid	27-06-1998
Ilmo. Sr. Don José Serrano Belinchón	Guadalajara	15-09-2000

Esta publicación se edita con la colaboración económica de



